

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

10 de Octubre de 2012

38ª REUNION – 35º SESION ORDINARIA

134º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaria Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaria Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.	FONSECA, Ricardo.
ALESANDRI, Carlos.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
ALTAMIRANO, Alfredo.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
ARDUH, Orlando.	GENTA, Mabel.
BASUALDO, Carolina.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BIRRI, Roberto.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BORELLO, Rubén.	JUAREZ, Marta.
BRARDA, Graciela.	LABAT, María Laura.
BRITO, Adrián.	LEIVA, María Fernanda.
BROUWER de KONING, Luis.	LAS HERAS, José.
BRUNO, Anselmo.	LIZZUL, Nancy.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LUCIANO, Delia Rosa.
BUTTARELLI, Eduardo.	MANZANARES, María Graciela.
CAFFARATTI, María Elisa.	MATAR, María Alejandra.
CARO, David Esmeraldo.	MONIER, José Omar.
CEBALLOS, María del Carmen.	MUÑOZ, Héctor.
CID, Juan Manuel.	MONTERO, Liliana.
CLAVIJO, Edgar.	NARDUCCI, Alicia Isabel
COMETTO, Hugo Leonides.	OLIVERO, María Liliana.
CUELLO, Hugo Oscar.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DEL BOCA, María Alejandra.	PEREYRA, Beatriz.
DE LOREDO, Rodrigo	PERUGINI, Elba Carmen.
ESLAVA, Gustavo.	PIHEN, José. PONTE, Adhelma.
FELPETO, Carlos Alberto.	PODVERSICH, Norberto Luís.
	PONTE, Adhelma.

PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo.
TORO, Myrian Ninfa.
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.

YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

DE LUCCA, José.
ECHEPARE, Juan.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
PRESAS, Carlos.
SALVI, Fernando.
SESTOPAL, Marcos.

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional...2543
2.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2543
3.- Asuntos entrados:

De los señores legisladores

I.- Jueces y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y de la Provincia. Exención del Impuesto a las Ganancias. Instrucción a los senadores y diputados nacionales por Córdoba para que impulsen su derogación. Proyecto de resolución (10137/L/12) de la legisladora Montero.....2543

II.- Ley 9572, Régimen Jurídico de los Partidos Políticos. Artículos 76 y 78. Modificación. Proyecto de ley (10158/L/12) del legislador Pretto2543

III.- Día de la Lealtad. 67º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10162/L/12) de la legisladora Trigo2543

IV.- Fiesta Patronal de la localidad de La Laguna, Dpto. General San Martín. Beneplácito. Proyecto de declaración (10163/L/12) del legislador Ranco2543

V.- Localidad de La Playosa. 109º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10164/L/12) del legislador Ranco2544

VI.- Asociación Deportiva Atenas. Actuación en el Open McDonald's Championship. 15º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10165/L/12) del legislador Ranco2544

VII.- Resolución Ministerial 209, del 27 de agosto de 2012. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10166/L/12) del legislador Roffé2544

VIII.- IPEM Nº 362 (ex Anexo Dichiará), de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10168/L/12) del legislador Birri2544

IX.- Localidad de Hipólito Bouchard, Dpto. General Roca. Obra pública de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10169/L/12) de los legisladores Birri, Montero, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé.....2544

X.- Gesta del 17 de octubre de 1945. 67º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10170/L/12) de los legisladores Brito y Pihen2544

XI.- Ejecución presupuestaria del segundo y tercer trimestre del año 2012. Solicitud de envío al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (10172/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti y Bruno2544

XII.- Expo Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, en Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 29º edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10173/L/12) del legislador Schiavoni..2544

XIII.- Semana de la Memoria – conmemorativa del 17º aniversario del atentado a la Fábrica Militar de Río Tercero, en Río Tercero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10174/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning, Labat y Salvi2544

XIV.- Juzgado de Conciliación Laboral de la ciudad de Río Cuarto. Deficiente infraestructura edilicia y falta de personal. Preocupación. Instancia al Tribunal Superior de Justicia. Proyecto de declaración (10175/L/12) del legislador Birri2545

XV.- IPEM Nº 362 (ex Anexo Dichiará), de Río Cuarto. Comunidad escolar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10176/L/12) del legislador Brouwer de Koning2545

XVI.- IPEM Nº 29, de Río Cuarto. Obra de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10177/L/12) del legislador Brouwer de Koning2545

XVII.- Profesorado en Educación Especial con Orientación de Discapacidad Intelectual, en Leones. Cierre definitivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10178/L/12) del legislador Brouwer de Koning2545

XVIII.- IPEM Nº 28, de Río Cuarto. Construcción de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (10179/L/12) del legislador Brouwer de Koning2545

XIX.- Localidad de Buchardo. Provisión de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10180/L/12) del legislador Brouwer de Koning2545

XX.- II Foro de Jóvenes Ciudadanos, en Devoto, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10181/L/12) de las legisladoras Brarda y Luciano2545

XXI.- Militantes políticos. Detención por personal de la Policía de Córdoba el día 4/10/12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10182/L/12) del legislador Birri2545

XXII.- Programa de Asistencia Alimentaria. Investigación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10185/L/12) del legislador Roffé.....2546

XXIII.- Profesores de los niveles medio y superior. Horas cátedra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10186/L/12) del legislador Roffé.....2546

XXIV.- Universidad Tecnológica Nacional. 53º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (10187/L/12) de la legisladora Luciano2546

XXV.- Fiestas Patronales de la localidad de Altos de Chipión, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10188/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda2546

XXVI.- "Solemnes Fiestas Patronales 2012", en Villa Tulumba, Dpto. Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10189/L/12) del legislador Caro2546

XXVII.- Consorcios Camineros de la Provincia. Demora en el giro de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10190/L/12) del legislador Brouwer de Koning2546

XXVIII.- Día Internacional de la Salud Mental. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (10191/L/12) de la legisladora Montero2546

XXIX.- Planes sociales destinados a ancianidad y niñez. Deuda con municipios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10192/L/12) de la legisladora Montero2546

XXX.- Hospital "Dr. José Ceballos", de Bell Ville, Dpto. Unión. Desplazamiento de enfermeros. Preocupación. Proyecto de declaración (10193/L/12) de la legisladora Montero2546

XXXI.- Centro Cívico del Bicentenario, en Córdoba. Habilitación de Bomberos de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10194/L/12) de la legisladora Matar2547

Del Poder Ejecutivo

XXXII.- Ley 6485. Régimen del Personal de Cuerpos Artísticos de la Provincia. Derogación y sustitución de

artículos. Proyecto de ley (10183/E/12) del Poder Ejecutivo2547

XXXIII.- Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba y de su Addenda, suscripto entre el Estado nacional y la Provincia de Córdoba, y Acuerdo Técnico, suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y la Dirección Provincial de Vialidad con el Órgano de Control de Concesiones Viales, la Dirección Nacional de Vialidad y la empresa Helpport S.A. Decreto 1095. Aprobación. Proyecto de ley (10184/E/12) del Poder Ejecutivo ...2547

4.- Empleados legislativos contratados. 25 años de servicios. Reconocimiento ...2547

5.- A) Nueva Terminal de ómnibus. Construcción. Ministro de Infraestructura de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (9589/L/12) de la legisladora Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2547

B) Córdoba, Capital. Distrito 4 de Policía. Funcionamiento operativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8880/L/12) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Del Boca y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....2547

C) Policía Caminera. Hechos protagonizados en el puesto de enlace de rutas 3 y 13, en cercanías de la localidad de Las Varillas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9445/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.2547

6.- A) Nueva terminal de ómnibus de la Ciudad de Córdoba. Fallas en el diseño y puesta en marcha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8853/L/12) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2548

B) Ley 7255, de Parques Industriales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9561/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2548

C) Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la niñez y la adolescencia, en la provincia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8672/L/12) de los legisladores Caffaratti y De Loredo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2548

D) Inmueble en el lugar denominado "Santo Domingo", Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Pcial. E-53 - Tamo: Intercambiador Av. Padre Luchesse - Río Ceballos". Proyecto de ley (9943/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión y con preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2548

E) Parte de inmueble denominado "San José", suburbio sudeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la Obra "Distribuidor Av. Costanera con Av. de Circunvalación y Colectoras". Proyecto de ley (9944/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión y con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2548

F) Parte de inmueble en Río Segundo, Pedanía Impira, Dpto. Río Segundo. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para ejecución de la Obra "Pavimentación Ruta Pcial. Nº 10 - tramo Autopista Córdoba-Villa María-Ruta Pcial. E-87. Proyecto de ley (9947/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión y con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2548

7.- A) Fondo de Seguridad Vial. Monto ingresado y transferencia a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9183/L/12) de los legisladores Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2550

B) Comisión Nacional de Museos. Nota sobre futuras urbanizaciones en cercanías de las Estancias Jesuíticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9737/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2550

C) Ministerio de Trabajo. Control en el ámbito de la construcción en la Ciudad de Córdoba por parte del. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9756/L/12) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2550

D) Ley Nº 10.078, Fortalecimiento del Sistema Previsional. Ahorro real en su implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9792/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2550

8.- A) Policía de Córdoba. Detenciones por aplicación del Código de Faltas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8346/L/11) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2551

B) Ambulancias y móviles afectadas a la derivación de pacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8582/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

C) Programa de VIH SIDA Y ETS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8590/L/12) de los legisladores Caffaratti, De Loredo, Vagni,

Rista y Pereyra, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

D) Espectáculos musicales gratuitos en distintas ciudades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8602/L/12) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

E) Nueva Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8470/L/11) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

F) Exención del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades culturales, Decreto 2598/2011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8711/L/12) de los legisladores Del Boca, Roffé, Juárez, Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Agosti, Leiva, Las Heras y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

G) Actividad náutica en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8719/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

H) Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Multa aplicada por el ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8728/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Birri, Del Boca, Lizzul y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

I) Ruta Provincial E-53, tramo Jesús María-Ascochinga. Mantenimiento, reparación y mejoramiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8742/L/12) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

J) EPEC. Servicio de telefonía celular. Contratación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8746/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

K) Plan de ordenamiento territorial de perilagos y espacios de dominio público ocupados por privados. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8765/L/12) del legislador Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

L) EPEC. Aportes mensuales al Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba en concepto de aporte sindical, etcétera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8839/L/12) de los legisladores Arduh, Brouwer de Koning, Caffaratti, Felpeto, Matar, Rista y Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

M) Obras sociales, ART y mutuales. Organismo encargado de la percepción de

los montos de recupero a previstos por Ley 8373. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8841/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2551

N) Banco de la Provincia de Córdoba. Operatoria para créditos hipotecarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8842/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

Ñ) Ministro de Seguridad. Aspectos relacionados con móviles y policías afectados al rally de la República Argentina. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8843/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

O) "Plan Agua para Todos", en Las Abras, Dpto. Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8849/L/12) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

P) Gobierno provincial. Licitaciones y administraciones de obras ejecutadas en la ciudad de Córdoba durante la gestión del Cr. Schiaretto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8855/L/12) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2551

Q) Móviles policiales, personal, adicionales, equipamiento y tecnología destinados a municipios y comunas de la Provincia. Convocatoria al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (8859/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Rista y Felpeto, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2551

R) Programas "Tarifa Solidaria" y "Vida Digna". Pedido de informes. Proyecto de resolución (8963/L/12) de los legisladores Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Olivero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

S) Policía del Departamento Marcos Juárez. Equipos técnicos profesionales de la Pedido de informes. Proyecto de resolución (8967/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

T) Agencia Córdoba Deportes SEM. Apoyo a diversas instituciones deportivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8973/L/12) de los legisladores Birri y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

U) Viviendas Hogar Clase Media en los barrios Marqués de Sobremonde, Los Álamos y Cabildo de la ciudad de Córdoba. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8979/L/12) de los legisladores Del Boca, Fonseca, Las Heras, Agosti, Leiva, Birri, Lizzul y Juárez, con

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

V) Gobierno de la Provincia de Córdoba. Gastos de publicidad oficial durante el año 2011. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8989/L/12) de los legisladores Lizzul, Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Del Boca, Montero, Juárez, Birri y Leiva, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2551

W) Servicio de redes de Wi Fi. Instalación prevista de tramos y puntos de en la ciudad y en la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8991/L/12) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

X) Central Termoeléctrica Pilar. Obra de Repotenciación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8992/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

Y) Publicaciones gráficas en periódicos de la capital y el interior provincial. Erogaciones y contenido. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9003/L/12) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2551

Z) Turismo cinegético. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9126/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2551

A') Ley 9680. Programa de Identificación, Seguimiento y Control de Delincuentes Sexuales y de Prevención de Delitos contra la Inseguridad Sexual. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9136/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2552

B') Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SEPADIC). Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9139/L/12) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2552

C') Recitales organizados en la ciudad de Río Cuarto en el primer trimestre de 2012. Gasto total y pagos efectuados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9174/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

D') EPEC. Plan estratégico de gestión para la reestructuración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9177/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2552

E') Parcelas de tierra de la Provincia en los predios de los hospitales Colonia Santa María y Colonia Vidal Abal. Arrendamiento. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (8825/L/12) de los legisladores Montero, Birri, Del Boca, Agosti y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2552

F') Agencia Córdoba Deportes SEM. Conformación de directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8650/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

G') Municipios y comunas. Fondos nacionales recibidos y distribuidos por la provincia. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9275/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, De Loredo, Arduh y Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

H') Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas. Integración. Participación del Poder Legislativo. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9285/L/12) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

I') Decreto N° 329/12. Créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9286/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

J') Agencia Córdoba Turismo. Eventual patrocinio publicitario del programa Soñando por Cantar. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9287/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

K') PAICOR. Reducción de las raciones en las escuelas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9288/L/12) de los legisladores Fonseca y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2552

L') Ministerio de Educación de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9331/L/12) de los legisladores Roffé y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2552

M') Accidente nuclear. Creación de guía de procedimientos prácticos para informar a la población. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8492/L/11) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

N') Banco de la Provincia de Córdoba. Política habitacional y línea de crédito Tu Hogar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9428/L/12) de los legisladores Lizzul, Birri, Leiva, Del Boca, Juárez, Roffé, Agosti y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

Ñ') Policía Caminera. Spot publicitario de recomendación vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9431/L/12) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Montero y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

O') Ciudad de Alcira Gigena, Dpto. Río Cuarto. Encuentro futbolístico. Represión policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9538/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

P') Empresas de transporte de pasajeros. TUS S.R.L. Prestación de servicios en rutas nacionales N° 35 y N° 36 y ruta provincial N° 26, entre Villa Huidobro-Huinca Renancó-Río Cuarto y Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9540/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2552

Q') Ley 10.011, de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Modificación del escenario macroeconómico. Medidas presupuestarias adoptadas o a adoptar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9544/L/12) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

R') Ley 10.060, de Trata de Personas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9552/L/12) de los legisladores Matar, Arduh, Pereyra, Rista y Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2552

S') Ley 9331, Compre Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9555/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

T') Empresas. Procedimiento preventivo de crisis, Ley 24.103. Presentación ante el Ministerio de Trabajo. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9556/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2552

U') Desaceleración de la economía. Impacto en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9558/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

V') Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Integración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9569/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

W') Ley 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego. Recaudación y distribución de fondos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(9572/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

X') Contratistas del Estado provincial y entidades financieras. Deudas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9577/L/12) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2552

Y') Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Cesantía de personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9592/L/12) de los legisladores Clavijo, Juárez, Montero y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2552

Z') Mesa Provincia-Municipios. Reuniones. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9613/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

A") Nueva Estación Terminal de Ómnibus. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8652/L/12) del legislador Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2552

B") Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8972/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Las Heras, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez, Birri y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2553

C") Máquinas Slots. Futuras instalaciones en el interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9733/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Rista y Pereyra, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2553

D") FoFinDes. Detracción y asignación de fondos. Criterios utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9766/L/12) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2553

E") Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Aplicación de la Ley 9944. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9769/L/12) de la legisladora Caffaratti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2553

F") Ley 9944, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Aplicación. Diversos aspectos. Citación para informar al titular de la Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia. Proyecto de resolución (9770/L/12) de la legisladora Caffaratti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2553

G") Mujeres habitantes de las zonas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8710/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Pereyra y

Arduh, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2553

H") Departamento San Justo. Reiterados cortes de energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8487/L/11) del legislador Roffe, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2553

I") Licitación de domos de vigilancia y Plan Provincial de Seguridad Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9454/L/12) de los legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Graciela Sánchez y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2553

J") PAICor. Situación actual y modificaciones que se implementarían. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8543/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Rista y Arduh, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2553

K") Plan Verano Seguro y ejecución Plan Provincial de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8479/L/11) de los legisladores Fonseca, Montero, Birri, Sánchez, Lizzul, Clavijo, Roffe y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2553

L") Clubes Sportivo Belgrano y Talleres de Córdoba. Encuentro en el Estadio Mario Kempes. Negativa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9936/L/12) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2553

M") Obra: "Construcción nuevo edificio para el IPEM Nº 325, Bº Arguello Lourdes". Contratación directa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9940/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2553

N") Plan de recuperación para adictos al juego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9949/L/12) iniciado por el legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2553

Ñ") Obra: "Cobertura Zona 3º - Caminos Pavimentados del Centro y Este". Modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9952/L/12) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2553

O") Escuela IPET de Barrio Matienzo, en la ciudad de Córdoba. Continuidad de ciclo lectivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9961/L/12) de los legisladores Bouwer de Koning y Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2553

P") Ruta A-174, tramo Villa Retiro-Colonia Tirolesa. Reconstrucción. Contrato con la municipalidad de Colonia Tirolesa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9971/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	2553
9.- Sistematización de Desagües Pluviales de la Ciudad de San Francisco-Etapa I- (Sistema De Drenaje Independencia – Sistema De Drenaje José Ingenieros), Dpto. San Justo. Modificación del proyecto de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9865/L/12) del legislador Roffé, con preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el despacho aconsejando su pase a archivo	2563
10.- Juez de Paz correspondiente a la sede Pozo del Molle, Departamento Río Segundo. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (9471/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba	2570
11.- Jueza de Paz correspondiente a la sede San Pedro de Toyos, Departamento Ischilín. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (9611/P/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba	2571
12.- Asuntos entrados a última hora:	
XXXIV.- Instituto Parroquial Pío XII, en Despeñaderos, Dpto. Santa María. Cincuentenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10195/L/12) de la legisladora Basualdo	2572
XXXV.- Localidad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora del Pilar. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10198/L/12) de la legisladora Gribaudo.....	2572
XXXVI.- Subsidios de ayuda directa a la comunidad. Justificación y criterios usados para la adjudicación. Comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (10199/L/12) de los legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero	2572
XXXVII.- Localidad de Laguna Larga, Dpto. Río Segundo. Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora del Rosario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10200/L/12) de la legisladora Gribaudo.....	2572
XXXVIII.- 1ª Peregrinación Policial a la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, en Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10202/L/12) del legislador Altamirano	2572
XXXIX.- Escuela Ramón José Cárcano, en Alto Grande, Dpto. San Alberto. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10203/L/12) del legislador Altamirano	2572
XL.- 1ª Caravana de Motos Antiguas recorriendo el Patrimonio Histórico-Cultural de los Departamentos Río Primero y San Justo, entre las localidades de Río Primero y Miramar. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10204/L/12) del legislador Schiavoni	2573
XLI.- XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo, II Campeonato Panamericano de Poomsae y	
Open Panamericano, en Sucre, Bolivia. Participación de deportistas cordobeses. Beneplácito. Proyecto de declaración (10205/L/12) de los legisladores Pretto y Ranco	2573
XLII.- Primera Feria del Libro: Abriendo Surcos 2012, en la ciudad de San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10207/L/12) de la legisladora Brarda	2573
XLIII.- Paraje Monte del Rosario, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10208/L/12) del legislador Schiavoni	2573
XLIV.- Localidad de Piquillín, Dpto. Río Primero. 124º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10209/L/12) del legislador Schiavoni.....	2573
XLV.- Localidad de Luca. Fiesta Patronal en honor a San Lucas. Beneplácito. Proyecto de declaración (10210/L/12) de los legisladores Ranco y Muñoz	2573
XLVI.- Policía Caminera. Móviles en patrullajes nocturnos. Reducción de la intensidad de las luces de destellos. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (10211/L/12) del legislador Agosti	2573
XLVII.- Cine Teatro Municipal, en la localidad de Etruria. Reinauguración. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10214/L/12) del legislador Muñoz	2573
XLVIII.- Localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10215/L/12) del legislador De Lucca	2573
XLIX.- 1º Expo Tecno del Norte de Córdoba, en Colonia Caroya. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10216/L/12) del legislador Vásquez ...	2573
L.- Alumnos del IPETyA Nº 53 Fray Luis Beltrán, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Paso a la instancia nacional de la Feria de Ciencias y Tecnologías 2012. Beneplácito. Proyecto de declaración (10217/L/12) del legislador Vásquez ...	2573
LI.- XIII Festival Estudiantil de Folklore, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10218/L/12) del legislador Vásquez	2573
LII.- Dr. Arturo Umberto Illia, ex Presidente de la Nación. 50º Aniversario de la asunción de su Presidencia. Homenajes y actividades de recordación, en la ciudad de Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10219/L/12) de los legisladores Arduh, Matar, Brouwer de Koning, Rista y Pereyra	2574
LIII.- IV Congreso Internacional de Oncología del Interior, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10222/L/12) del legislador Podversich	2574
LIV.- Ley Nº 9453, de exención impositiva a los inmuebles de propiedad de organizaciones comunitarias. Artículo 2º. Modificación. Proyecto de ley (10223/L/12)	

de los legisladores Alesandri, Sosa y Busso.....2574

LV.- Día de la Dignidad de los Pueblos Originarios de América. Actos en el Consejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (10224/L/12) del legislador Busso2574

LVI.- Despacho de comisión ...2574

13.- Convenio entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A (créditos hipotecarios "Tu Hogar") y su addenda. Aprobación. Proyecto de ley (9937/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular ...2574

14.- A) Primer Congreso Cordobés de Otorrinolaringología. Adhesión. Proyecto de declaración (9415/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2589

B) Día Mundial de la Visión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10073/L/12) de la legisladora Ponte. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2589

C) Fiesta Patronal de la localidad de La Laguna, Dpto. General San Martín. Beneplácito. Proyecto de declaración (10163/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2589

D) Localidad de La Playosa. 109º aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10164/L/12) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2589

E) Expo Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, en Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. 29º edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10173/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

F) II Foro de Jóvenes Ciudadanos, en Devoto, Dpto. San Justo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10181/L/12) de las legisladoras Brarda y Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2590

G) Universidad Tecnológica Nacional. 53º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (10187/L/12) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2590

H) Fiestas Patronales de la localidad de Altos de Chipión, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10188/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

I) "Solemnes Fiestas Patronales 2012", en Villa Tulumba, Dpto. Tulumba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10189/L/12) del legislador Caro. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

J) Día Internacional de la Salud Mental. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (10191/L/12) de la legisladora Montero. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2590

K) Instituto Parroquial Pío XII, en Despeñaderos, Dpto. Santa María. Cincuentenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10195/L/12) de la legisladora Basualdo. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

L) Localidad de Pilar, Dpto. Río Segundo. Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora del Pilar. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10198/L/12) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

M) Localidad de Laguna Larga, Dpto. Río Segundo. Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora del Rosario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10200/L/12) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2590

N) 1ª Peregrinación Policial a la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito, en Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10202/L/12) del legislador Altamirano. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

Ñ) Escuela Ramón José Cárcano, en Alto Grande, Dpto. San Alberto. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10203/L/12) del legislador Altamirano. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

O) 1ª Caravana de Motos Antiguas recorriendo el Patrimonio Histórico-Cultural de los Departamentos Río Primero y San Justo, entre las localidades de Río Primero y Miramar. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10204/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

P) XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo, II Campeonato Panamericano de Poomsae y Open Panamericano, en Sucre, Bolivia. Participación de deportistas cordobeses. Beneplácito. Proyecto de declaración (10205/L/12) de los legisladores Pretto y Ranco. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

Q) Primera Feria del Libro: Abriendo Surcos 2012, en la ciudad de San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10207/L/12) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2590

R) Paraje Monte del Rosario, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10208/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

S) Localidad de Piquillín, Dpto. Río Primero. 124º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10209/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

T) Localidad de Luca. Fiesta Patronal en honor a San Lucas. Beneplácito. Proyecto de declaración (10210/L/12) de los legisladores Ranco y Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2590

U) Cine Teatro Municipal, en la localidad de Etruria. Reinauguración. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10214/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2590

V) Localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral. Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10215/L/12) del legislador De Lucca. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

W) 1º Expo Tecno del Norte de Córdoba, en Colonia Caroya. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10216/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2590

X) Alumnos del IPETyA Nº 53 Fray Luis Beltrán, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Paso a la instancia nacional de la Feria de Ciencias y Tecnologías 2012. Beneplácito. Proyecto de declaración (10217/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

Y) XIII Festival Estudiantil de Folklore, en la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10218/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones2590

Z) Dr. Arturo Umberto Illia, ex Presidente de la Nación. 50º Aniversario de la asunción de su Presidencia. Homenajes y actividades de recordación, en la ciudad de Cruz del Eje. Interés legislativo. Proyecto de

declaración (10219/L/12) de los legisladores Arduh, Matar, Brouwer de Koning, Rista y Pereyra. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2590

A') IV Congreso Internacional de Oncología del Interior, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10222/L/12) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

B') Día de la Dignidad de los Pueblos Originarios de América. Actos en el Consejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (10224/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del artículo 156 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba2590

15.- A) Pauta publicitaria. Incrementos de las partidas presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10058/L/12) del legislador Fonseca. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan2614

B) Rubros destinados a pauta publicitaria. Permanente reasignación por el Gobierno provincial. Preocupación. Cese de estos procedimientos. Proyecto de declaración (10103/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Roffé, Montero, Agosti, Las Heras, Birri, Graciela Sánchez, Olivero, De Loredo y García Elorrio. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan2614

C) Publicidad oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10129/L/12) de los legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan ...2614

D) Publicidad oficial. Regulación de su producción, asignación, distribución, contenido, contratación y control. Proyecto de ley (10130/L/12) de los legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.....2614

16.- Hospital "Dr. José Ceballos", de Bell Ville, Dpto. Unión. Desplazamiento de enfermeros. Preocupación. Proyecto de declaración (10193/L/12) de la legisladora Montero. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.....2621

17.- Subsidios de ayuda directa a la comunidad. Justificación y criterios usados para la adjudicación. Comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (10199/L/12) de los legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan2622

18.- Policía Caminera. Móviles en patrullajes nocturnos. Reducción de la intensidad de las luces de destellos. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (10211/L/12) del legislador Agosti. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.....2624

-En la ciudad de Córdoba, a 10 días del mes de octubre de 2012, siendo la hora 16 y 21:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 46 señores legisladores, declaro abierta la 35º sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Graciela Manzanares a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Manzanares procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: solicito agregar como coautor del expediente 10205/L/12 al legislador Darío Ranco.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

Sr. Ranco.- Señor presidente: solicito incorporar como coautor de los proyectos de declaración 10163/L/12, 10164/L/12 y 10210/L/12 al legislador Héctor Guillermo Muñoz.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

**PROYECTOS PRESENTADOS
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

I

10137/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que instruye a los Senadores Nacionales y solicita a los Diputados Nacionales por Córdoba, a que impulsen la derogación de la exención del Impuesto a las Ganancias que gozan los jueces y funcionarios del Poder Judicial en los ámbitos nacional y provincial; instándolos a promover el aumento del mínimo no imponible del mencionado impuesto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

II

10158/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que modifica los artículos 76 y 78 de la Ley Nº 9572, régimen jurídico de los partidos políticos, referidos a las obligaciones contables.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

10162/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual adhiere a la conmemoración del 67º aniversario del "Día de la Lealtad", a celebrarse el 17 de octubre.

A la Comisión de Educación y Cultura

IV

10163/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de La Laguna, a celebrarse en honor a Santa Teresa de Jesús el 15 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

V

10164/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere al 109º aniversario de la fundación de la localidad de La Playosa, a celebrarse el 15 de octubre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

VI

10165/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de la épica actuación de la Asociación Deportiva Atenas en el Open McDonal's Championship disputado en el mes de octubre de 1997 en París, Francia.

A la Comisión de Deportes y Recreación

VII

10166/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Resolución Ministerial Nº 209 de fecha 27 de agosto de 2012, referida a la suspensión de la empresa de transporte de pasajeros La Victoria SA y sobre las nuevas adjudicatarias de su recorrido.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

VIII

10168/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento del deterioro edilicio del IPEN Nº 362 (ex Anexo Dichiara) de la ciudad de Río Cuarto y sobre las medidas a adoptar referidas a refacciones del mismo.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

IX

10169/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Montero, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la localidad de Hipólito Bouchard, departamento General Roca, ha sido incluida en la obra pública de agua potable.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

X

10170/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Brito y Pihen, por el cual adhiere al 67º aniversario de la histórica gesta del 17 de octubre de 1945, que permitió el levantamiento de banderas de emancipación de los trabajadores en la obtención de sus derechos.

A la Comisión de Educación y Cultura

XI

10172/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti y Bruno, por el que solicita al Señor Gobernador el envío de la ejecución presupuestaria del segundo y tercer trimestre del año 2012.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XII

10173/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, por el cual adhiere a la 29ª edición de la "Expo Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial" de Villa Santa Rosa, a desarrollarse del 12 al 14 de octubre en la mencionada localidad del departamento Río Primero.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIII

10174/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning, Labat y Salvi, por el cual declara de Interés Legislativo la "Semana de la Memoria", conmemorativa del 17º aniversario del atentado a la Fábrica Militar de Río Tercero, a desarrollarse del 29 de octubre al 3 de noviembre en la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

10175/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual manifiesta preocupación por la deficiente infraestructura edilicia y falta de personal del Juzgado de Conciliación Laboral de la ciudad de Río Cuarto, instando al Tribunal Superior de Justicia a resolver la situación garantizando una adecuada prestación del servicio judicial.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XV

10176/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento de la situación que vive la comunidad escolar del IPEM Nº 362 (ex Anexo Dichiara) de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVI

10177/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si esta determinado el plan de trabajo e inversiones para realizar la obra del nuevo edificio del IPEM Nº 29 de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVII

10178/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al cierre definitivo del Profesorado en Educación Especial con Orientación de Discapacidad Intelectual ubicado en la ciudad de Leones.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

10179/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que no se ha iniciado la construcción del nuevo edificio del IPEM Nº 28 de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIX

10180/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la provisión de agua potable a la localidad de Buchardo.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XX

10181/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Brarda y Luciano, por el cual declara de Interés Legislativo el "II Foro de Jóvenes Ciudadanos", a llevarse a cabo el día 20 de octubre en la localidad de Devoto, departamento San Justo. **A la Comisión de Educación y Cultura**

XXI

10182/L/12

Proyecto de Resolución

Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la detención de militantes políticos en la madrugada del 4 de octubre mientras realizaban pintadas en el centro de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

10185/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los resultados de la investigación en el Programa de Asistencia Alimentaria dispuesto por el Señor Gobernador en junio de 2012, con el fin de descartar sobrefacturación en las prestaciones.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIII

10186/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se abonan en tiempo y forma las nuevas horas cátedra asumidas por profesores de los niveles medio y superior.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

10187/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al 53º aniversario de la Universidad Tecnológica Nacional, a celebrarse el día 14 de octubre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXV

10188/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Altos de Chipión, departamento San Justo, a celebrarse el día 13 de octubre en honor a San Eduardo Rey.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVI

10189/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Caro, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de Villa Tulumba, que se celebran del 5 al 14 de octubre en honor a nuestra Señora del Rosario.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVII

10190/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en girar los fondos correspondientes a los consorcios camineros de la provincia.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXVIII

10191/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Montero, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Salud Mental", que se conmemora el 10 de octubre.

A la Comisión de Salud Humana

XXIX

10192/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantiene con municipios en concepto de planes sociales destinados a ancianidad y niñez.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXX

10193/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Montero, por el cual expresa preocupación por el desplazamiento de enfermeros del hospital "Dr. José Ceballos" de la ciudad de Bell Ville.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXI

10194/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la habilitación expedida por bomberos del Centro Cívico del Bicentenario, simulacros de evacuación y medidas de seguridad del mismo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO

XXXII

10183/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que sustituye y deroga artículos de la Ley Nº 6485, régimen del personal de cuerpos artísticos de la provincia.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXXIII

10184/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba", su "Addenada" y el Acuerdo Técnico, suscriptos entre el Estado Nacional, la Provincia y la empresa Helpport SA.

A las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

-4-

**EMPLEADOS LEGISLATIVOS CONTRATADOS. 25 AÑOS DE SERVICIOS.
RECONOCIMIENTO.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo resolviera el Cuerpo en su oportunidad y lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar un merecido reconocimiento a los empleados legislativos contratados que vienen desarrollando funciones a lo largo de 25 años.

Quiero destacar que por ley les corresponde recibir una medalla a los empleados de planta permanente que cumplan 25 años de servicio, pero junto con los demás legisladores que integran esta honorable Legislatura y con la representación gremial que nuclea a los trabajadores legislativos, hemos considerado que es tan loable y valioso el tiempo que han servido a la democracia y a la Legislatura los que son trabajadores de planta permanente como los que revisten el carácter de contratados. Es por ello que creemos un acto de justicia este reconocimiento a los compañeros contratados hace más de 25 años por esta Legislatura.

Voy a pedir a los presidentes de los bloques, a las autoridades de Cámara y al titular del Sindicato de Empleados Legislativos que me acompañen a hacer entrega de la medalla recordatoria de los 25 años de servicio a la doctora Liliana Sorbellini, Mario Calixto y Walter Figueroa.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: quiero agradecer en mi nombre, y en el de mi familia, a mis colegas, a usted, a los presidentes de los distintos bloques, al bloque al cual pertenezco y, por supuesto, a la señora Vicegobernadora, las condolencias que me hicieron llegar por el fallecimiento de mi madre, el gesto ha sido muy valorado por todos.

Muchas gracias.

-5-

A) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS. CONSTRUCCIÓN. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

B) CÓRDOBA, CAPITAL. DISTRITO 4 DE POLICÍA. FUNCIONAMIENTO OPERATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) POLICÍA CAMINERA. HECHOS PROTAGONIZADOS EN EL PUESTO DE ENLACE DE RUTAS 3 Y 13, EN CERCANÍAS DE LA LOCALIDAD DE LAS VARILLAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 55, 68 y 71 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 55, 68 y 71 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9589/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que cita al Señor Ministro de Infraestructura a comparecer ante la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones (Art. 101 CP), para que informe sobre la construcción de la nueva terminal de ómnibus.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8880/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento operativo del Distrito 4 de policía de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9445/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre hechos protagonizados por agentes de la Policía Caminera en el puesto ubicado en el enlace de las rutas 3 y 13, en inmediaciones de la ciudad de Las Varillas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-6-

A) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALLAS EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA. PEDIDO DE INFORMES.

B) LEY 7255, DE PARQUES INDUSTRIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EN LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) INMUEBLE EN EL LUGAR DENOMINADO "SANTO DOMINGO", PEDANÍA RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "DUPLICACIÓN DE CALZADA EN RUTA PCIAL. E-53 – TAMO: INTERCAMBIADOR AV. PADRE LUCHESE – RÍO CEBALLOS".

E) PARTE DE INMUEBLE DENOMINADO "SAN JOSÉ", SUBURBIO SUDESTE DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DPTO. CAPITAL. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "DISTRIBUIDOR AV. COSTANERA CON AV. DE CIRCUNVALACIÓN Y COLECTORAS".

F) PARTE DE INMUEBLE EN RÍO SEGUNDO, PEDANÍA IMPIRA, DPTO. RÍO SEGUNDO. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN RUTA PCIAL. Nº 10 – TRAMO AUTOPISTA CÓRDOBA-VILLA MARÍA-RUTA PCIAL. E-87.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los expedientes correspondientes a los puntos 17, 51, 75, 77, 78 y 79 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 36ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 36º sesión ordinaria, de los puntos 17, 51, 75, 77, 78 y 79 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.
-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 36ª sesión ordinaria.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8853/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con fallas en el diseño y la puesta en funcionamiento de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9561/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Ley Nº 7255 de Parques Industriales.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8672/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti y De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados con el funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales en la provincia relacionadas con la niñez y adolescencia.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

9943/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 – Tramo: Intercambiador Av. Padre Luchesse - Río Ceballos", un inmueble ubicado en el lugar denominado "Santo Domingo", antes "Diego Celiz", Pedanía Río Ceballos, departamento Colón, (Expediente Nº 0045-015810/11).

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

9944/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Distribuidor Av. Costanera con Av. de Circunvalación y Colectoras", parte de un inmueble denominado San José ubicado en el suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, (Expediente Nº 0045-016093/12).

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda

9947/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial Nº 10 – Tramo

Autopista Córdoba-Villa María – Ruta Provincial E-87”, parte de un inmueble ubicado en Río Segundo, Pedanía Impira, departamento Río Segundo, (Expediente N° 0045-016054/12).

-7-

A) FONDO DE SEGURIDAD VIAL. MONTO INGRESADO Y TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS. NOTA SOBRE FUTURAS URBANIZACIONES EN CERCANÍAS DE LAS ESTANCIAS JESUÍTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTERIO DE TRABAJO. CONTROL EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA POR PARTE DEL. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY N° 10.078, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PREVISIONAL. AHORRO REAL EN SU IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 58, 62, 63 y 67 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 37ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 58, 62, 63 y 67 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37ª Sesión Ordinaria.

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9183/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a lo recaudado por el Fondo de Seguridad Vial y la posible deuda que en virtud del mismo tendría con municipios y comunas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9737/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Cultura (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas en relación a la nota enviada por la Comisión Nacional de Museos, referida a futuras urbanizaciones en cercanías a las Estancias Jesuíticas.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9756/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al control que ejerce el Ministerio de Trabajo, en el ámbito de la construcción en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9792/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el ahorro real en la implementación de la Ley N° 10.078 -Fortalecimiento del Sistema Previsional-.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-8-

A) POLICÍA DE CÓRDOBA. DETENCIONES POR APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) AMBULANCIAS Y MÓVILES AFECTADAS A LA DERIVACIÓN DE PACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMA DE VIH SIDA Y ETS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) ESPECTÁCULOS MUSICALES GRATUITOS EN DISTINTAS CIUDADES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DECRETO 2598/2011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) ACTIVIDAD NÁUTICA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA. MULTA APLICADA POR EL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.

I) RUTA PROVINCIAL E-53, TRAMO JESÚS MARÍA-ASCOCHINGA. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

J) EPEC. SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR. CONTRATACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PERILAGOS Y ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO OCUPADOS POR PRIVADOS. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

L) EPEC. APORTES MENSUALES AL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN CONCEPTO DE APORTE SINDICAL, ETCÉTERA. PEDIDO DE INFORMES.

M) OBRAS SOCIALES, ART Y MUTUALES. ORGANISMO ENCARGADO DE LA PERCEPCIÓN DE LOS MONTOS DE RECUPERO A PREVISTOS POR LEY 8373. PEDIDO DE INFORMES.

N) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OPERATORIA PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) MINISTRO DE SEGURIDAD. ASPECTOS RELACIONADOS CON MÓVILES Y POLICÍAS AFECTADOS AL RALLY DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

O) "PLAN AGUA PARA TODOS", EN LAS ABRAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) GOBIERNO PROVINCIAL. LICITACIONES Y ADMINISTRACIONES DE OBRAS EJECUTADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA DURANTE LA GESTIÓN DEL CR. SCHIARETTI. PEDIDO DE INFORMES.

Q) MÓVILES POLICIALES, PERSONAL, ADICIONALES, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA DESTINADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

R) PROGRAMAS "TARIFA SOLIDARIA" Y "VIDA DIGNA". PEDIDO DE INFORMES.

S) POLICÍA DEL DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ. EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE LA PEDIDO DE INFORMES.

T) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. APOYO A DIVERSAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.

U) VIVIENDAS HOGAR CLASE MEDIA EN LOS BARRIOS MARQUÉS DE SOBREMONTÉ, LOS ÁLAMOS Y CABILDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL DURANTE EL AÑO 2011. PEDIDO DE INFORMES.

W) SERVICIO DE REDES DE WI FI. INSTALACIÓN PREVISTA DE TRAMOS Y PUNTOS DE EN LA CIUDAD Y EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

X) CENTRAL TERMOELÉCTRICA PILAR. OBRA DE REPOTENCIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PUBLICACIONES GRÁFICAS EN PERIÓDICOS DE LA CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL. EROGACIONES Y CONTENIDO. PEDIDO DE INFORMES.

Z) TURISMO CINEGÉTICO. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') LEY 9680. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DELINCUENTES SEXUALES Y DE PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA INSEGURIDAD SEXUAL. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES (SEPADIC). FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') RECITALES ORGANIZADOS EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012. GASTO TOTAL Y PAGOS EFECTUADOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') EPEC. PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN PARA LA REESTRUCTURACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E') PARCELAS DE TIERRA DE LA PROVINCIA EN LOS PREDIOS DE LOS HOSPITALES COLONIA SANTA MARÍA Y COLONIA VIDAL ABAL. ARRENDAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

F') AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. CONFORMACIÓN DE DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G') MUNICIPIOS Y COMUNAS. FONDOS NACIONALES RECIBIDOS Y DISTRIBUIDOS POR LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

H') UNIDAD DE TRABAJO PROVINCIA-MUNICIPIOS Y COMUNAS. INTEGRACIÓN. PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

I') DECRETO N° 329/12. CRÉDITOS PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS ADJUDICATARIAS DE OBRAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J') AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. EVENTUAL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL PROGRAMA SOÑANDO POR CANTAR. PEDIDO DE INFORMES.

K') PAICOR. REDUCCIÓN DE LAS RACIONES EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

L') MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') ACCIDENTE NUCLEAR. CREACIÓN DE GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PRÁCTICOS PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. POLÍTICA HABITACIONAL Y LÍNEA DE CRÉDITO TU HOGAR. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ') POLICÍA CAMINERA. SPOT PUBLICITARIO DE RECOMENDACIÓN VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

O') CIUDAD DE ALCIRA GIGENA, DPTO. RÍO CUARTO. ENCUENTRO FUTBOLÍSTICO. REPRESIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

P') EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. TUS S.R.L. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RUTAS NACIONALES N° 35 Y N° 36 Y RUTA PROVINCIAL N° 26, ENTRE VILLA HUIDOBRO-HUINCA RENANCÓ-RÍO CUARTO Y CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Q') LEY 10.011, DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. MODIFICACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO. MEDIDAS PRESUPUESTARIAS ADOPTADAS O A ADOPTAR. PEDIDO DE INFORMES.

R') LEY 10.060, DE TRATA DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') LEY 9331, COMPRE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') EMPRESAS. PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS, LEY 24.103. PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U') DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA. IMPACTO EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. INTEGRACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') LEY 8751, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X') CONTRATISTAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y ENTIDADES FINANCIERAS. DEUDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. CESANTÍA DE PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') MESA PROVINCIA-MUNICIPIOS. REUNIONES. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A'') NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B") NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C") MÁQUINAS SLOTS. FUTURAS INSTALACIONES EN EL INTERIOR PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

D") FOFINDES. DETRACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE FONDOS. CRITERIOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

E") SECRETARÍA DE NIÑEZ, FAMILIA Y ADOLESCENCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. APLICACIÓN DE LA LEY 9944. PEDIDO DE INFORMES.

F") LEY 9944, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN PARA INFORMAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, FAMILIA Y ADOLESCENCIA.

G") MUJERES HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H") DEPARTAMENTO SAN JUSTO. REITERADOS CORTES DE ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

I") LICITACIÓN DE DOMOS DE VIGILANCIA Y PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J") PAICOR. SITUACIÓN ACTUAL Y MODIFICACIONES QUE SE IMPLEMENTARÍAN. PEDIDO DE INFORMES.

K") PLAN VERANO SEGURO Y EJECUCIÓN PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L") CLUBES SPORTIVO BELGRANO Y TALLERES DE CÓRDOBA. ENCUENTRO EN EL ESTADIO MARIO KEMPES. NEGATIVA. PEDIDO DE INFORMES.

M") OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA EL IPEN N° 325, B° ARGUELLO LOURDES". CONTRATACIÓN DIRECTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N") PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ADICTOS AL JUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ") OBRA: "COBERTURA ZONA 3° - CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y ESTE". MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O") ESCUELA IPET DE BARRIO MATIENZO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTINUIDAD DE CICLO LECTIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P") RUTA A-174, TRAMO VILLA RETIRO-COLONIA TIROLESA. RECONSTRUCCIÓN. CONTRATO CON LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 16, 18 a 50, 52 a 54, 56, 57, 59 a 61, 64 a 66, 69, 70, 72 a 74 y 80 a 85 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 38ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 38ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 16, 18 a 50, 52 a 54, 56, 57, 59 a 61, 64 a 66, 69, 70, 72 a 74 y 80 a 85 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 38ª sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8346/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos referidos a detenciones en aplicación del Código de Faltas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8582/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cantidad de ambulancias, equipamiento y ubicación geográfica de las mismas, afectadas a la derivación de pacientes.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8590/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, De Loredo, Vagni, Rista y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el organismo del que depende el Programa de VIH SIDA y ETS, presupuesto asignado y conformación de módulos alimentarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8602/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si están programados espectáculos musicales gratuitos en distintas ciudades de la provincia, artistas que participarían y costo de los mismos.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8470/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra de la Nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8711/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Roffé, Juárez, Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Agosti, Leiva, Las Heras y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto N° 2598/2011, exención del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades culturales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8719/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la actividad náutica en la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8728/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Birri, Del Boca, Lizzul y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de obras que la EPEC prevé para pagar la multa aplicada por el Ersep como consecuencia de las interrupciones del servicio efectuadas del 19 al 22 de diciembre de 2011.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8742/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre plan de obras, plazo de ejecución e inversión prevista para el mantenimiento, reparación y mejoramiento de la Ruta Provincial E-53, tramo Jesús María-Ascochinga.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8746/L/12

PODER LEGISLATIVO – 38ª REUNION – 10-X-2012

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de servicio de telefonía celular por parte de la Epec.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8765/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de ordenamiento territorial de perilagos y espacios de dominio público ocupados por privados.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8839/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Brouwer de Koning, Caffaratti, Felpeto, Matar, Rista y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los aportes mensuales que la EPEC debe abonar al Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba en concepto de aporte sindical, acuerdos o convenios y cualquier otro.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8841/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el organismo encargado de la percepción de los montos de recupero a obras sociales, ART y mutuales previstos por la Ley Nº 8373, monto total de recuperos y si se prevén modificaciones.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8842/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Banco Provincia de Córdoba ofrecerá una operatoria para otorgar créditos hipotecarios, origen de los fondos, tasas de interés y valor de las cuotas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8843/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que convoca al Señor Ministro de Seguridad a la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con móviles y personal policial afectados al rally de la República Argentina.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8849/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan Agua para Todos" en la localidad de Las Abras, departamento Cruz del Eje.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8855/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con las licitaciones y administraciones de obras ejecutadas por el gobierno provincial en la ciudad de Córdoba durante la gestión del Cr. Juan Schiaretta.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8859/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Felpeto, Matar y Rista, por el que convoca al Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), para que informe en la comisión respectiva sobre cantidad de móviles policiales, personal, adicionales, equipamiento y tecnología destinados a municipios y comunas de la provincia.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8963/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los programas "Tarifa Solidaria" y "Vida Digna".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8967/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los equipos técnicos profesionales de la policía del departamento Marcos Juárez.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8973/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Agencia Córdoba Deportes SEM y su apoyo a diversas instituciones deportivas.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8979/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Fonseca, Las Heras, Agosti, Leiva, Birri, Lizzul y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la construcción de viviendas Hogar Clase Media en los barrios Marqués de Sobremonte, Los Álamos y Cabildo de la ciudad de Córdoba

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8989/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Del Boca, Montero, Juárez, Birri y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al gasto de publicidad oficial del gobierno de la Provincia de Córdoba durante el año 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8991/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la instalación prevista en tramos y puntos del servicio de redes de WI FI gratuito en Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8992/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Obra Repotenciación de la Central Termoeléctrica Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9003/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a erogaciones y contenido de publicaciones gráficas en periódicos de la capital y el interior provincial en la semana del 16 al 22 de abril.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9126/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contaminación ocasionada por el turismo cinegético.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9136/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 9680 de creación del Programa de Identificación, Seguimiento y Control de Delincuentes Sexuales y de Prevención de Delitos contra la Inseguridad Sexual.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9139/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SEPADIC).

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9174/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos y cancelación de pagos de recitales organizados en la ciudad de Río Cuarto en el primer trimestre del año 2012.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9177/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan estratégico de gestión anunciado para la reestructuración de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8825/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Birri, Del Boca, Agosti, Juárez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen parcelas de tierra pertenecientes a la provincia dentro de los predios de los hospitales Colonia Santa María de la localidad de Santa María de Punilla y Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8650/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la conformación del directorio de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9275/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, De Loredo, Arduh y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe importes de los fondos nacionales recibidos y distribuidos a municipios y comunas y si se adeuda a las mismas lo proveniente del Fondo de Seguridad Vial.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9285/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la participación del Poder Legislativo en la integración de la Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas, conforme al artículo 14 de la Ley N° 8663 -Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas- modificada por Ley N° 9183.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9286/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Decreto N° 329/12, respecto de empresas beneficiarias de la línea de créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9287/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el eventual patrocinio publicitario por parte de la Agencia Córdoba Turismo del programa Soñando por Cantar.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9288/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reducción de las raciones del Paicor en las escuelas de la provincia.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9331/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ausentismo docente y estudiantil, deserción escolar, nivel de repitentes en los años 2010 y 2011, conexión a internet, jornadas extendidas, cargos de psicopedagogos, problemas edificios y universidad provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8492/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, Brouwer de Koning y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha creado una guía de procedimientos prácticos para informar a la población en caso de un accidente nuclear.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9428/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Leiva, Del Boca, Juárez, Roffé, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la política habitacional y a la línea de crédito "Tu Hogar" del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9431/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al spot publicitario de recomendación vial de la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9538/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre la represión policial en la ciudad de Alcira Gigena, al disputarse un encuentro futbolístico entre clubes de la zona.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9540/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al control de las empresas de transportes de pasajeros, en particular la empresa Transportes Unidos del Sur (TUS SRL), que presta servicios en las rutas nacionales Nº 35 y 36, y ruta provincial Nº 26, entre las localidades de Villa Huidobro-Huinca Renancó-Río Cuarto y Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9544/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas presupuestarias adoptadas o a adoptar ante las modificaciones del escenario macroeconómico planteado en el mensaje de elevación del Proyecto de Presupuesto que fuera sancionado por Ley Nº 10.011.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9552/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Pereyra, Rista y Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Nº 10.060, de Trata de Personas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9555/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9556/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de empresas que han iniciado ante el Ministerio de Trabajo procedimiento preventivo de crisis conforme a la Ley Nacional Nº 24.103.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9558/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al impacto en la provincia de la crisis por la desaceleración de la economía.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9569/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la integración del "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9572/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación y distribución de los montos provenientes por aplicación de la Ley Nº 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9577/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda con contratistas del Estado Provincial y con entidades financieras.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9592/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Juárez, Montero y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cesantías de personal en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9613/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe los motivos por los que están suspendidas las reuniones de la Mesa Provincia-Municipios.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8652/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la obra de refuncionalización de la nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba y gestión para la operación de ambas terminales.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8972/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Las Heras, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez, Birri y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9733/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Rista y Pereyra, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre las políticas referidas a futuras instalaciones de slots en el interior provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9766/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles fueron los criterios de asignación de los fondos correspondientes al 40% detraídos del Fofindes en el primer semestre del año 2012.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9769/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia y a la aplicación de la Ley N° 9944.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9770/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al titular de la Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia a la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9944, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8710/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Pereyra y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre planes de capacitación, situación social y laboral de la mujer rural.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8487/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los cortes de energía que se repiten en una amplia zona del departamento San Justo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9454/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la licitación de domos de vigilancia -CCTV- y al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

PODER LEGISLATIVO – 38ª REUNION – 10-X-2012

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8543/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Rista y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual del PAICor y las modificaciones que se implementarían.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8479/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Birri, Graciela Sánchez, Lizzul, Clavijo, Roffé y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Plan Verano Seguro y a la ejecución del Plan Provincial de Manejo del Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 80

Pedido de Informes – Artículo 195

9936/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se negaron a realizar el encuentro entre Sportivo Belgrano y Talleres de Córdoba en el Estadio Mario Kempes, el pasado 26 de agosto.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 81

Pedido de Informes – Artículo 195

9940/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con la adjudicación directa, por Decreto N° 501/2012, de la obra "Construcción Nuevo Edificio para el IPEM N° 325, B° Argüello Lourdes", departamento Capital.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 82

Pedido de Informes – Artículo 195

9949/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de recuperación para adictos al juego, fondos, inversiones, lugar de tratamientos y organizaciones que participen.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 83

Pedido de Informes – Artículo 195

9952/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la modificación de la obra "Cobertura Zona 3º - Caminos Pavimentados del Centro y Este".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 84

Pedido de Informes – Artículo 195

9961/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la escuela IPET de Barrio Matienzo en la que pelagra la continuación del actual ciclo lectivo.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 85

Pedido de Informes – Artículo 195

9971/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al contrato firmado con la

Municipalidad de Colonia Tirolesa para la reconstrucción de la Ruta A-174 en el tramo Villa Retiro-Colonia Tirolesa.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-9-

SISTEMATIZACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO-ETAPA I-(SISTEMA DE DRENAJE INDEPENDENCIA –SISTEMA DE DRENAJE JOSÉ INGENIEROS), DPTO. SAN JUSTO. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde dar tratamiento al punto 76 del Orden del Día, proyecto 9865/L/12. Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: este pedido de informes está dirigido a conocer algunos cambios que se han producido en una obra muy importante en la ciudad de San Francisco que es la de los desagües pluviales.

La ciudad de San Francisco se encuentra ubicada en una planicie con una división de aguas marcada en el centro de la ciudad, por donde estaban instaladas y se desplazaban las vías del ferrocarril de sur a norte. El drenaje de las aguas tiene un relieve plano, muy suavemente ondulado, y presenta zonas deprimidas en la ciudad, lo que le confiere al sistema de drenaje una actividad muy lenta y hace que se formen importantes almacenamientos de agua de lluvia que anegan varios sectores de la ciudad. Los excedentes de la cuenca norte se van hacia el noreste y los de la cuenca sur hacia el suroeste. Es tan plana la ciudad que la pendiente en toda la ciudad es del 0,05 por ciento, así que cualquier modificación hace que se altere el escurrimiento de las aguas.

Todo esto demuestra que la ciudad tiene un escurrimiento superficial de las aguas muy lento cuando llueve; también tiene una reducida infiltración del suelo por el agua y tiene otra característica que trae serios inconvenientes: que la capa freática está muy elevada.

Por todas estas razones, esta obra de sistematización de los desagües pluviales ha sido esperada durante muchos años en razón de que cuando llueve –y los días posteriores - la ciudad adolece de serios inconvenientes.

En marzo del año 2011, la Provincia de Córdoba llamó a licitación pública y el 1º de junio del mismo año la obra se adjudicó a la empresa Bases Construcciones S.R.L., con un presupuesto de 32 millones de pesos, iniciándose la misma en el mes de agosto con la limpieza del terreno y la posterior excavación con máquina en dos lugares de la ciudad. En el mismo mes la obra fue suspendida, recomenzándola recién en julio de 2012. En ese momento observamos que la obra se estaba llevando adelante con importantes modificaciones respecto del proyecto original, sobre todo en lo referido al cambio de materiales que se estaban usando, reemplazando conductos longitudinales de hormigón premoldeado por caños de PVC de 700 milímetros. Esto modifica totalmente el objetivo de la obra, en razón de que los caños de hormigón premoldeado tenían dos finalidades: la primera era conducir las aguas superficiales, y la segunda, al poseer los caños perforaciones, tenían también la finalidad de deprimir la napa freática.

Después de licitada y adjudicada la obra se cambió el proyecto original -así como también sus características- modificando los materiales a utilizar. De los 23 ítems establecidos en el momento del llamado a licitación se cambiaron 14. En tal sentido, en primer lugar, queremos saber si se contó con el respaldo técnico para saber si se podían reemplazar conductos de hormigón armado o premoldeado por caños de PVC. La primera duda que tenemos es que si la Subsecretaría de Recursos Hídricos consideraba que se podían utilizar caños de PVC por qué no los incluyó en el proyecto en vez de usar caños de hormigón armado. ¿Sirven los caños de PVC para una obra de esta envergadura?

En segundo lugar, si aceptamos que los caños de PVC pueden tener utilidad en este tipo de obra, además de esto habría que tener en cuenta las condiciones del suelo de la ciudad de San Francisco, que genera determinadas condiciones constructivas -que no sabemos si se están cumpliendo- En tercer lugar, los caños de PVC no cumplen las dos funciones que poseen los de hormigón armado: contar con perforaciones que permiten el drenaje de la capa freática. Esta situación en consideración no favorecería el drenaje

superficial -lo disminuiría- ni el funcionamiento del sistema cloacal. O sea, son varios los elementos que no se están cumpliendo, lo cual nos genera una serie de dudas.

Por estas razones, señor presidente, consideramos imprescindible que la Subsecretaría de Recursos Hídricos diga porqué razón se ha modificado un pliego después de haber llamado a licitación, lo cual -a priori- consideramos ilegal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente, señores legisladores: antes de que el legislador Sánchez pase a exponer detalladamente los aspectos referidos al tema en cuestión, es decir, el proyecto de resolución 9865/L/12, he solicitado la palabra, en mi condición de legisladora y vecina de la ciudad de San Francisco, a los fines de hacer una introducción informativa, a efectos de que todos nos ubiquemos respecto de los considerandos que abordaremos y, con ello, que mis pares puedan contar con suficientes elementos de juicio a la hora de la votación.

La ciudad de San Francisco viene soportando, desde hace mucho tiempo, innumerables inconvenientes con los desagües pluviales provocados por varios factores concurrentes, entre los que se puede citar la escasa pendiente de sus calles, el elevado nivel de la napa freática que evita el drenaje natural del agua en cada lluvia, la casi nula posibilidad de disposición final de las aguas de lluvia luego de que las mismas son evacuadas del casco urbano, etcétera.

En este sentido, la ciudad de San Francisco, por iniciativa de su actual gestión, diagramó y proyectó un Plan Director de Drenaje Urbano, en el cual se definieron zonas inundables dentro de la trama urbana y se plantearon numerosas obras para la sistematización de los desagües de toda la localidad.

Dentro de esa sistematización se propusieron obras por las calles Salta y José Ingenieros, en la zona sur; y en las calles Independencia, San Lorenzo y Cullen, hasta desembocar en el canal interprovincial Norte, al norte de la ciudad.

Antes de su desagüe final, se prevé la construcción de lagunas de retardo, actuando éstas como diques que evitan los desbordes descontrolados de agua. Estas lagunas completan el sistema de desagües pluviales de San Francisco.

Paralelamente a esos desagües, se prevé el drenaje de la napa freática, como acción complementaria, con el fin de mantenerla controlada y mitigar, de este modo, los problemas que ocasiona.

Este Plan Director de Drenaje se materializa por medio de las construcciones de las obras planteadas, para lo cual la Provincia constató que el cambio del sistema planteado -no sólo del material- es más adaptable para este caso que el proyecto original.

Pero, qué bueno que hoy estemos discutiendo por obras. Hace ocho años, cuando el legislador era parte del Gobierno de la ciudad, llovía 40 milímetros y había evacuados; en el transcurso de este mes llovió más de 200 milímetros y no tenemos un solo evacuado. Esto no es producto de la casualidad, de la causalidad o de la buena suerte, es producto de las obras que se hicieron y que el Municipio sigue gestionando con el acompañamiento de la Provincia.

Particularmente, estoy acostumbrada a que se ponga en tela de juicio o se hable de supuestos en toda iniciativa que pueda mejorar la calidad de vida de los sanfrancisqueños, como cuando el legislador afirmó que nunca se tataría el Canal de Barrio La Milka, o que la autovía no contemplaba los ingresos a la ciudad, dos obras que hoy ya disfrutan los vecinos; y se sigue trabajando exigiendo las cuadras de pavimento comprometidas.

Recuerden que cuando hablamos de desagües hablamos de desagües y cloacas, y viene a colación decir que el gobierno al cual pertenecía el legislador le cobró esta obra al Barrio Sarmiento y nunca se terminó, teniendo que hacerse cargo la administración actual. ¿En qué figura legal se encuadraría esto?, me pregunto.

Sabemos que faltan obras, pero se sigue trabajando junto a la Provincia para que las mismas lleguen lo antes posible.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos abordando este proyecto de resolución que tiene que ver con esta obra de sistematización de desagües pluviales de la ciudad de San Francisco -Sistema de Drenaje Independencia y Sistema de Drenaje José Ingenieros.

Sin ninguna duda -y lo atribuyo, seguramente, a la falta de conocimiento-, el legislador preopinante, autor del proyecto, ha incurrido en una serie de inexactitudes; precisamente por eso, vamos a tomarnos el tiempo que sea necesario para tratar de aportar, con la mayor solvencia posible, todos los datos técnicos con que se cuenta para poder llegar

a una conclusión y demostrar que aquí no ha habido ningún hecho que se pueda plantear como ilícito.

Para empezar quiero informar que el monto por el cual se licitó y aprobó esta obra no se ha modificado en lo absoluto. De allí en adelante, es importante plantear –como ya se dijo- que los objetivos principales de esta obra son corregir y mitigar la problemática recurrente de inundaciones urbanas en la ciudad de San Francisco.

En esta etapa se pretender dar solución al problema planteado casi anualmente en dos sectores de la ciudad, el sector noreste mediante el sistema del drenaje Independencia y el sector sureste con el sistema de drenaje José Ingenieros.

Estamos diciendo que con la conclusión –si Dios quiere- de esta obra por lo menos el 35 por ciento de la trama urbana de la ciudad de San Francisco va a estar cubierta por un sistema de drenajes que permita que el agua de las lluvias pueda llegar, a través de los conductos, al canal interprovincial, cruzando la trama urbana.

Es importante destacar que con estos dos conductos, con esta sistematización, con esta obra de gran envergadura podemos decir que se parte, prácticamente, del microcentro o del propio centro de la ciudad de San Francisco hacia la periferia, lo que significa una modificación en la trama urbana realmente importante.

Los sistemas de drenaje que se proyectaron están constituidos por distintos elementos de drenaje superficial y subterráneos. La evacuación de las aguas pluviales de toda la cuenca urbana se realiza las calles que mediante sus cordones cunetas y badenes drenan hacia los elementos de captación como rejas y resumideros, los cuales permiten el ingreso del fluido a conductos premoldeados de hormigón dispuestos subterráneamente, utilizados para obtener el gradiente hidráulico necesario para alejar las aguas ya que la actual infraestructura vial - como bien dijo el legislador preopinante-, carece de pendientes. Los cambios en secciones de los conductos y los empalmes provenientes de los sumideros se efectuarán mediante elementos de transición de hormigón armado in situ. Se utilizan también, como parte integrante de los sistemas, lagunas o micro embalses de retardo o regulación que tienen como objetivo la laminación y disminución de los caudales pico. Por último, se efectuarán los respectivos empalmes con el emisario final, en este caso, un canal de descarga que llegue – como recién decíamos- al canal interprovincial.

Es importante recorrer nuevamente las fechas que recién se plantearon para empezar a sacar las primeras conclusiones, señor presidente. La contratación de la obra de referencia se llevó a cabo mediante licitación pública exactamente el 19 de abril de 2011 -esta es la primera fecha que tenemos que tener en cuenta- y el monto del presupuesto oficial era de 28.307.384 con 78 centavos. Fueron cuatro las empresas que se presentaron a tal convocatoria, y fue Bases y Construcciones, con un presupuesto de 33.203.677 con 30 centavos, la que se adjudica por licitación esta obra, presupuestando un 17,20 por ciento por encima del presupuesto oficial. Con fecha 13 de junio de 2011 se firma el contrato entre la empresa adjudicataria y el Gobierno de la Provincia; y con fecha 4 de noviembre del mismo año se labra el acta de inicio de la obra; 4 de noviembre del mismo año, y ¿por qué recalco, señor presidente, esta fecha?

Precisamente, porque con fecha 29 de agosto, unos cuantos meses antes de esta fecha previa del 4 de noviembre en que se labra el acta de inicio, la propia empresa contratista propone un cambio de tecnología para la ejecución de los conductos en el que se reemplazarían los módulos de hormigón previstos por conductos longitudinales de PVC, espiralados y de diámetros equivalentes, de acuerdo a las exigencias técnicas del caudal de escurrimiento previsto.

–Se proyecta una filmina.

Las razones para el cambio tecnológico constructivo son las que vamos a pasar a enumerar y señalar a partir de este momento.

Al iniciarse los trabajos contractuales el nivel de la napa freática sufrió variaciones en más respecto al que había en el momento de elaboración del proyecto por lo cual la capacidad soporte admisible del terreno disminuyó, lo que ocasionaba que el peso de los módulos de hormigón pusiera en riesgo la estabilidad de los conductos.

Es importante destacar que cuando la empresa pone en marcha la obra –utilizando las herramientas pertinentes- y clava el profundímetro para poder definir exactamente la altura de la napa freática se encuentran con que había variado sensiblemente en más esas medidas que, probablemente, esto es natural que así sea si unos días antes se produjo una lluvia importante, o si las mediciones para poder definir el presupuesto se hicieron unos cuantos meses antes, a lo mejor, en meses de secas donde también, seguramente, la napa freática habría bajado o estaría deprimida. Esto es lo que hace que la empresa se pueda encontrar con estas diferencias y esta primera “luz amarilla” que se enciende y que empieza a plantear que el terreno se encontraba en una situación que podía poner en riesgo la estabilidad de los conductos.

Se debe considerar que en la obra propuesta se preveía hacer una serie de perforaciones –como bien lo dijo el legislador preopinante– en el fondo de los conductos y en las paredes laterales de los mismos con el fin de lograr que durante la época de bajas lluvias se permita el drenaje de la napa freática, bajando así su nivel que, como lo adelantara la legisladora Brarda, es otro de los problemas de la ciudad de San Francisco.

Pero hay que tener en cuenta que, si bien el objetivo se podía cumplir como se preveía, el sistema tenía la falencia de que en épocas de lluvias por los mismos orificios de donde sale el agua de la napa freática en invierno se recargara en verano haciendo el efecto contrario. Por lo tanto, el objetivo que se perseguía, que era mantener deprimida la napa freática a través de estas perforaciones que tuviera el conducto de hormigón, después, precisamente en épocas de lluvias y por esas mismas perforaciones, estaríamos depositando el agua de la lluvia en napa freática y estaríamos lejos de lograr aquel objetivo de mantener deprimidas dichas napas.

Con el sistema propuesto, señor presidente, se logra un aumento del 20 por ciento de capacidad de transporte del escurrimiento, facilidad el manejo en cuanto a acarreo y colocación de los conductos, los que pueden ser manejados por dos personas cuando antes, hablando de los conductos de hormigón armado, debía emplearse maquinaria pesada y de gran porte para el mismo objeto, mejorando de esta manera la rapidez en su ejecución, lo que reditúa en un menor impacto sobre la normal actividad de la población en los frentes de trabajo, ya que la obra se desarrolla desde el centro hacia la periferia de la ciudad.

Este sistema ofrece una reducción de costo de mantenimiento debido a mayor lisura del material, lo que beneficia en mayor escurrimiento y, por ende, no facilita la sedimentación de material arrastrado por el líquido.

Como sustituto –esto es importante para el drenaje y control de la napa freática–, se diseñó un sistema de conductos independiente de estos caños espiralados de PVC, con un diámetro de 700, 900 y 1000 milímetros, que se van a ubicar a los costados de estos.

–Se proyecta una secuencia fotográfica.

Como puede apreciarse en las fotos de pantalla, se emplearán cañerías adicionales de PVC microrranuradas, que van a cumplir con la función de absorción –en caso en que se levante la napa freática– y de traslado de los líquidos que suban por los conductos desde la napa freática, en la misma dirección que los caños de PVC, no permitiendo que por el mismo sistema, en épocas de lluvia, se vuelva a incorporar agua a la napa mencionada.

–Se proyecta una filmína.

El gráfico que se observa en pantalla –que se puede comprender claramente– tiene que ver con el nuevo sistema y con la modificación que se realizó. En este nuevo proyecto, se prevé una base de asiento compuesta de una losa de hormigón apoyada sobre una serie de pilotines de hormigón, lo que constituye una base estabilizada y segura, disminuyendo a una mínima expresión las posibilidades de asentamientos. Sobre esta losa se ubicará una carga de arena, en la que se apoyarán los conductos circulares espiralados de PVC; luego se cubrirá todo con una lechada de suelo plástico, compuesto por un suelo-cemento líquido, lo que permite, una vez fraguado, conferirles confinamiento a los conductos de PVC. Como estos no tienen la consistencia del hormigón armado, se precisa esta lechada de suelo plástico para poder otorgarle la contextura que realmente necesita. Sobre este relleno se apoyará otra losa de hormigón armado y, finalmente, se ejecutará la calzada de hormigón.

Por su parte, en el proyecto original se hizo una base de asiento sobre un manto de grava apoyado sobre el suelo –esto es, un colchón de piedras–, sobre el cual se asienta un manto de arena; por encima, se apoyan los módulos pórticos de hormigón armado; sobre estos se asienta una base de calzada de suelo compactado y, finalmente, se realiza la carpeta de rodamiento o calzada de material rígido o calzada de pavimento de hormigón simple.

Estas son las diferencias que han sido tenidas en cuenta y se han discutido concienzudamente hasta el hartazgo, con toda la profundidad que este tema requiere porque no estamos hablando de una obra menor, ya que, sin ninguna duda, le cambiará la vida a una ciudad tan importante en la Provincia de Córdoba como San Francisco.

–Se proyecta una secuencia fotográfica.

Refiriéndome a algunos aspectos más que tienen que ver con estas modificaciones, debo resaltar que el cambio de tecnología y método constructivo empleado no implican – como dije al principio– modificaciones en el monto total de la obra, y la utilización de la tecnología propuesta no modifica la funcionalidad del sistema de drenaje originalmente previsto. Adicionalmente, la repartición le solicitó a la empresa la realización de una serie de estudios, algunos de orden técnico, como los ensayos sobre el material propuesto. En tal sentido, se realizó un modelaje sobre el material para poder verificar la capacidad de conducción de la tubería. Para ello se cargaron los datos relativos a las características morfológicas de la zona de trabajo, así como a las características propias del material, tales como forma, rugosidad, sección, etcétera. Asimismo, se aplicó un modelo matemático que

devolvió valores de escurrimiento de casi en un 20 por ciento por encima de lo que se tenía previsto en el proyecto original.

Para el caso de los ensayos de campo, se concentraron en la capacidad mecánica del conducto, es decir, verificar si soportaban las cargas a las que se sometería la tubería, teniendo en cuenta, obviamente, que estamos hablando de PVC. En este ensayo se exigió que se crearan las condiciones del lugar: sobre un suelo loésico con condiciones de presencia de agua, o sea, napa freática; es decir que se construyó un escenario lo más parecido posible al que se va a encontrar en la medida que vaya avanzando esta obra tan importante.

Se colocaron caños de conducción y los adicionales de drenaje de napa; a ellos se les aplicaron, mediante un sistema de vigas y gatos hidráulicos –en las fotos podemos apreciarlos que se utilizaron-, fuerzas de presión superior a las de trabajo. Interiormente, es decir, dentro de los caños de PVC espiralados se colocaron sensores de deformación, de manera que automáticamente puedan informar si existe algún tipo de deformación que nos haga pensar que el sistema no funciona, a los fines de poder medir cualquier anomalía que se pudiera dar en los caños por efecto de las cargas aplicadas en este ensayo, y se obtuvieron resultados más que positivos.

Señor presidente, señores legisladores: con los argumentos vertidos, tanto en las palabras de la legisladora preopinante, de mi bloque, como en lo que acabo de exponer, se cubren los puntos del cuestionamiento planteado en el proyecto de resolución en tratamiento. Me resta abordar los últimos puntos, que tienen que ver con los sistemas de seguridad adoptados y también lo relacionado a la intervención de profesionales de obra.

Respecto de los sistemas de seguridad adoptados se puede apuntar que en toda obra pública, haya o no cambios de material o en el método de construcción o en cualquier otro aspecto, repito, tratándose de obra pública, se respeta fundamentalmente la seguridad de la obra, siendo un requisito de la Ley de Obras Públicas. Toda obra debe ir acompañada de un plan de seguridad, y más aún si se trata de una obra pública; no se labra el acta de replanteo de obra -documento que determina el comienzo de la obra- si no se acompaña del programa de seguridad.

Quiero agregar también que la inspección técnica se realiza en forma permanente por parte de la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, a través del personal designado a tal fin. Paralelamente, la dirección técnica de la obra está a cargo de la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía, en todo de acuerdo a lo indicado en el pliego general. Por último, relacionado al tema de la seguridad, la conducción técnica de la obra está a cargo de la empresa contratista, en un todo de acuerdo a lo normado por la Ley 8614, de Obras Públicas, indicado, a su vez, en el pliego general.

Para finalizar, quiero agregar un elemento más. Provengo de la ciudad de Río Cuarto y este fin de semana largo estuve reunido durante unas cuantas horas con dos empresas de esa ciudad y del sur de la Provincia de Córdoba que tienen una vasta experiencia. Estamos hablando de empresas constructoras de entre cuarenta y cincuenta años de vida y que han sido protagonistas de obras realmente importantes en lo que tiene que ver con este tema; para ser concretos, han participado en todas las obras de saneamiento que se llevaron a cabo en el sur de la Provincia de Córdoba. Ese sur que en algún momento -vale la pena recordarlo, señor presidente- se encontraba con cerca de un millón de hectáreas bajo el agua y que el último Gobernador radical de esta Provincia, sobrevolando las zonas inundadas, expresó aquella tristemente célebre frase: "Son los mismos charcos de siempre". Y fue, precisamente, Unión por Córdoba y el actual Gobernador en su primera gestión, trabajando en forma conjunta en ese momento con el Gobierno nacional, que avanzaron regulando las aguas cuenca arriba en un trabajo realmente faraónico, que hizo que es ese casi millón de hectáreas que estaban bajo el agua hoy haya soja, aportando, una vez más, a una de las riquezas fundamentales que tiene nuestra querida Provincia. Pues bien, estas empresas trabajaron en la represa de Achiras, en la represa de Las Lajas, en la represa de Tigre Muerto y aportaron su experiencia.

El fin de semana estuvimos reunidos muchas horas porque realmente me interesaba poder contar con alguna opinión objetiva, y con respecto a todos los aspectos que estuvimos analizando, me dijeron que estaban totalmente de acuerdo con las modificaciones que se habían llevado a cabo.

Con este último agregado puedo asegurar que se han respondido acabadamente todos los puntos del cuestionario que estaban planteados en el pedido de informes, por lo tanto, en forma propia y en representación de mi bloque, quiero solicitar el archivo del presente proyecto, toda vez que entendemos que se ha agotado el tratamiento.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señor presidente: si uno ingresa a Internet en el sector donde se encuentran las empresas que venden los caños de PVC, encuentra todos los argumentos que ha vertido el legislador que me precedió en el uso de la palabra. Con esto quiero decir que hay una importante disputa entre los que venden caños de PVC, que dicen que son mejores que los de hormigón armado, y los que venden caños de hormigón armado, que dicen que son mejores que los de PVC. Pero también el legislador dijo que no se modificó el monto de la obra, ¿y esto a quién favorece? A esta empresa porque colocar los caños de hormigón armado requería de importantes maquinarias para ubicarlos en las zanjas, lo que cuesta muchas horas de máquinas que esta empresa deja de pagar.

Considero que este proyecto de drenaje urbano al que hacía referencia la legisladora Brarda decía que había que poner hormigón armado y no caño de PVC. Entonces, nuestra duda, y particularmente la mía, era si se podía tener un informe por escrito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos para trasladarlo a un ente que pueda ser independiente, como puede ser la Universidad Tecnología o la Universidad Nacional, para que diga, desde un punto equidistante, si estos materiales sirven para esta obra tan importante para la ciudad de San Francisco.

Resulta que ahora el proyecto hecho por la misma Subsecretaría de Recursos Hídricos hace seis meses tiene una serie de errores muy importantes –según manifiesta el legislador-, motivo por el cual el proyecto no sirve y se cambia a propuesta de una empresa que ganó la licitación. Entonces, pregunto: ¿se puede cambiar un proyecto después de haber sido licitado y adjudicado a propuesta de una empresa? Particularmente, tengo mis serias dudas.

Además, el tema de las napas freáticas no es menor, porque cuando llueve en San Francisco y se elevan empiezan a hacer presión sobre el sistema cloacal, que es muy antiguo, y los líquidos cloacales empiezan a salir por las bocas de tormenta desparramándose por las calles. Esto trae serios inconvenientes para los vecinos, por eso el tema de deprimir o no la napa freática es muy importante y no es un tema que se pueda modificar –creo yo- por la opinión traída por esa empresa. Estoy seguro que todas esas muestras y pruebas sobre los caños que se exhibieron en la pantalla son las que se hacen en las fábricas de PVC, no creo que hayan sido pruebas hechas en la obra de San Francisco.

En el pliego se indicaba que la contratista tenía que entregar una camioneta 4x4 a la Subsecretaría de Recursos Hídricos para que recorriera la obra y la inspeccionara permanentemente. Resulta que quien inspecciona las obras desde la Subsecretaría de Recursos Hídricos va una vez por semana y cualquiera, sin ser técnico, puede observar las deficiencias en seguridad que existen en las obras. Si hubiese sabido que se podía usar la pantalla, habría traído fotos de los socavones de un metro y medio que existen por debajo del pavimento construido. Así que no existe la seguridad que se menciona aquí, y no creo que la inspección técnica -yendo una vez por semana- pueda controlar la obra como corresponde.

Finalmente, debo decir que actualmente en San Francisco se están tirando líquidos cloacales al canal a cielo abierto para que no salgan a la calle. Cuando hice la presentación en la DIPAS me contestaron que esos líquidos –miles de litros- se cloraban antes de llegar al canal de desagüe. Imagine, señor presidente, si es posible clorar un líquido que circula por un caño de tremendas dimensiones. Las cosas no están bien y tengo serias dudas.

Otra duda que tengo es que parte de la obra ya había sido hecha por la Municipalidad antes de iniciar los trabajos la empresa. De los dos microembalses de que se habla, parte de uno de ellos, el de Parque Centenario, ya había sido realizado por la Municipalidad, e incluso la DIPAS había intervenido en esa obra profundizándolo, y después se incorporó la empresa, es decir, el pozo más grande ya había sido hecho. Entonces, pregunto: ¿se le va a reconocer a la Municipalidad de San Francisco, siendo que es una obra que ya se licitó, lo que invirtió, el material que compró? Para el otro microembalse, la Municipalidad de San Francisco invirtió 300.000 pesos: ¿se le va a reconocer esa inversión o se le va a pagar ese dinero a la empresa?

En definitiva, tengo mis serias dudas, y considero que este proyecto no debería ir a archivo sino a la Subsecretaría, que tiene la obligación de explicar por qué modificó un proyecto tan importante después de otorgado y de indicar los motivos técnicos de tales modificaciones. Finalmente, con respecto a la empresa, también tengo dudas porque ha realizado una obra de cloacas en una localidad cercana a San Francisco y subcontrató a una empresa cuyo directivo es familiar de un importante funcionario de la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Entonces, esta cuestión no me cierra por ningún lado, ni porque se modificó el proyecto ni porque se cambiaron los materiales, ni porque la Municipalidad hizo parte de la obra, ni la relación que, para mí, esta empresa tiene con la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Así que estoy absolutamente en contra de la decisión de que este proyecto vaya a archivo, y creo que la Legislatura y la ciudad de San Francisco se merecen las explicaciones

que corresponden y que se garantice que esta obra tan importante sirva en el futuro para la ciudad.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Luis Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: realmente quiero confesarle que me siento muy mal porque me ha tocado a mí hacer un esfuerzo muy importante para tratar, en la medida de las posibilidades, de ser claros; hemos presentado todos los elementos pero probablemente deba llegar a la conclusión que no han sido lo suficientemente claros o, de lo contrario, tendré que pensar que el legislador Roffé no escuchó alguna parte. Por ejemplo, vuelve a insistir con el tema del sistema para deprimir las napas freáticas cuando hemos explicado que en este nuevo sistema estaríamos aplicando una tecnología que intenta ser superior y mejorar el sistema planteado originalmente.

Por lo demás, me parece bien; el legislador Roffé, desde su ubicación o puesto está para dudar. Él manifiesta quedarse con muchas dudas y eso es correcto que lo exprese, pero a conciencia quiero decir que hemos respondido puntualmente y más este informe.

Aunque el legislador Roffé esté para dudar y nosotros para acompañar al Poder Ejecutivo provincial y gobernar, vuelvo a insistir con el pase a archivo de este pedido de informes.

Gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: a los efectos de hacer una breve reflexión, quiero decir que si realmente se llevara a cabo este consejo otros legisladores no tendrían que sufrir el desgaste que ha tenido que sufrir mi coterráneo riocuartense para analizar y estudiar esta respuesta puesta hoy a consideración.

Estaba tomando nota de las intervenciones de los legisladores del bloque de Unión por Córdoba y sumaron cerca de una hora, que se podrían haber ahorrado perfectamente si el Ministro Testa hubiera hecho lo que indica el Reglamento, como es contestar el informe por escrito.

La verdad es que es inexplicable que se tenga que someter a un desgaste a la Legislatura y a sus legisladores disponiendo de una hora de nuestro tiempo, cuando éste se podría utilizar perfectamente para discutir otros proyectos que esperan ser tratados; para eso, el Poder Ejecutivo nos debería haber evitado esta discusión y haber contestado por escrito como dice el Reglamento.

Son cosas que cuesta entender y ojalá no se repitan en el futuro produciendo otros desgastes como el sufrido por el legislador riocuartense.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el envío a archivo del expediente 9865/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).-Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).-Aprobado.

CÁMARA EN SESIÓN

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el archivo del proyecto 9865/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

En consecuencia, el proyecto 9865/L/12 se envía a archivo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 09865/L/12 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial para que por medio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba, informe en el término de 7 (siete) días los motivos que han determinado la modificación del proyecto de las obras "Sistematización de Desagües Pluviales de la Ciudad de San Francisco-Etapa I-(Sistema De Drenaje Independencia –Sistema De Drenaje José Ingenieros) en el Departamento San Justo Expediente Nº 0416-029095/2011, licitación adjudicada Empresa Bases Construcciones SRL monto \$ 32.203.678 (+17%).

Además especifique:

1- Si se ha modificado el monto total de la Obra determinado por Licitación Pública, si así fuera indique a través de que instrumento legal y autoridad que refrendo dicha decisión.

2- Si hubo cambios en las especificaciones técnicas de los ítems 1, 3, 7. Y si esto ha generado mayores costos.

3- Si hay modificaciones de los ítems 8, 9, 10, 20, y 22 describa las mismas, variaciones de costo, entre otras cuestiones.

4- Si se han determinados cambios en el ítem 12 de provisión y colocación de conductos longitudinales, si las hubiere cuáles fueron las razones que determinaron dicho cambio y que incidencia tiene en el monto total de la obra. Finalmente si la utilización de materiales que no estaban consignados en el pliego de licitación, podría modificar la funcionalidad del sistema de drenaje.

5- Si como consecuencia de lo anteriormente mencionado se modificarían también los ítems 7, 8, 11, 14, 15 y 17.

6- Si se respetan las medidas de seguridad en obras establecidas en el pliego.

7- Indique si se realizan las inspecciones técnicas, frecuencias de las mismas y resultados obtenidos.

8- Indique datos particulares del profesional encargado de la Dirección Técnica de la obra.

9- Indique datos particulares del profesional encargado de la Conducción Técnica de la obra.

Leg. Carlos Roffe.

FUNDAMENTOS

En la obra de "Sistematización de desagües pluviales de la Ciudad de San Francisco - Etapa I (sistema de drenaje Independencia - sistema de drenaje José Ingenieros) en el Departamento San Justo, se han modificado total o parcialmente 14 de los 23 ítems del proyecto original que dio origen al llamado a licitación y la posterior adjudicación de la obra. Este dato no es menor, ya que significa una profunda modificación del proyecto licitado y posteriormente adjudicado. Se podría asegurar que es una obra prácticamente nueva, distinta incluso hasta en los materiales a utilizar, cambiando numerosas especificaciones técnicas establecidas oportunamente.

En primer lugar, se puede asegurar que una parte importante del proyecto, particularmente en lo referido al movimiento de suelos, (excavación a máquina en terrenos no clasificados) estaba ya concluido cuando la empresa se hizo cargo de la obra. Tal el caso del Micro Embalse 1 y 2. También se debe mencionar que se han proyectado cambios en el Micro Embalse 3.

Además se debe mencionar que habrían importantes cambios en lo técnico constructivo referido a los materiales de los conductos longitudinales que estaban proyectados de hormigón premoldeado y han sido reemplazados por caños de PVC de 700 mm, modificando totalmente el objeto principal de la obra, cual era permitir el saneamiento de gran parte de las áreas donde se producen anegamientos y por otro lado estabilizar la capa freática a niveles controlados por los drenajes, mejorando las condiciones de infiltración al subsuelo y permitiendo el escurrimiento superficial. Según afirmaban los autores del proyecto original..." El descenso del nivel freático producido por esta intervención facilitara el funcionamiento de los sistemas pluviales y cloacales".

Por último es necesario mencionar que la Subsecretaría de Recursos Hídricos de Córdoba llamó a licitación pública para una obra de envergadura con un presupuesto cercano a los 30 millones de pesos con determinadas características técnicas, constructivas y materiales con ciertas condiciones y costos. Todas cuestiones que sin ninguna duda deben haber tenido influencia en la conformación de los distintos presupuestos en el momento de la convocatoria. Condiciones que habrían sido modificadas a posteriori una vez adjudicada la obra. Y las nuevas condiciones técnico constructivas no solo tendrían importancia en los costos finales si no también en la funcionalidad de la obra.

Desde ya que tenemos serias dudas que este procedimiento haya respetado la normativa vigente, en cuanto al mantenimiento de las condiciones de la convocatoria, no solo por el perjuicio que se puede haber provocado a terceros interesados, sino además porque estaría en duda, si dichas modificaciones podrían resultar objetivamente validas para esta obra tan importante para la Ciudad de San Francisco.

Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Roffe.

-10-

JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE POZO DEL MOLLE, DEPARTAMENTO RÍO SEGUNDO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 86 del Orden del Día, pliego 9471/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra la señora legisladora Gamaggio Sosa.

Sra. Gamaggio Sosa.- Gracias, señor presidente.

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al pliego 9471/P/12 del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Mariana Andrea Dellacasa, DNI 27.870.715, como Juez de Paz, correspondiente a la sede Pozo del Molle, Departamento Río Segundo Acuerdo N° 4, de fecha 26 de abril 2012.

Señores legisladores: la postulante ha cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449, y en el marco prescripto en el artículo 28 y concordantes de la mencionada ley y en el artículo 169 de la Constitución de la Provincia.

La señora Mariana Dellacasa resultó en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz habiendo obtenido 55,51 puntos.

Se ponderó su motivación para el cargo, la forma en que se desarrollará eventualmente su función, sus planes de trabajo y los medios que propone para que su función sea eficiente; además, se valoraron los conocimientos técnicos y sus criterios prácticos, que aseguren un buen servicio de la justicia de paz.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo al pliego mencionado, solicito a mis pares le prestéis aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos,
dictaminando acerca del proyecto 9471/P/12:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Mariana Andrea Dellacasa, DNI 27.870.715, Jueza de Paz de la Sede Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Acuerdo Nº 4 de fecha 26 de abril de 2012.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9471/P/12, que fuera leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la señora Mariana Andrea Dellacasa sea designada Jueza de Paz de la Sede Pozo del Molle, Departamento Río Segundo.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-11-

**JUEZ DE PAZ CORRESPONDIENTE A LA SEDE SAN PEDRO DE TOYOS,
DEPARTAMENTO ISCHILÍN. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Corresponde el tratamiento del punto 87 del Orden del Día, pliego 9611/P/12, despachado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al siguiente expediente, pliego 9611/P/12 del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la señora Eliana del Carmen Juncos, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad 27.716.848, como Jueza de Paz correspondiente a la sede San Pedro de Toyos, Departamento Ischilín, Acuerdo 12, de fecha 31 de mayo de 2012, resultando en primer lugar en el orden de mérito.

Señores legisladores: tenemos que mencionar que la postulante ha cumplido con todos los requisitos pertinentes ante la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, creada por Ley 9449, y en el marco prescripto en el artículo 28 y concordante de la mencionada ley y en el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

La Junta de Calificación evaluó los antecedentes laborales, profesionales, funcionales, académicos y de servicio comunitarios. Se examinó el compromiso con el sistema democrático y con la comunidad en la que reside, como así también el equilibrio económico financiero de su situación patrimonial en general.

Por ello, y por haber cumplimentado los requerimientos necesarios con la actualización de la documentación solicitada por esta comisión, y no encontrarse impedimentos para prestar acuerdo al pliego mencionado, solicito a mis pares le presten su aprobación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura al despacho y se pondrá en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos,
dictaminando acerca del proyecto 9611/P/12:
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora Eliana del Carmen Jucos, DNI 27.716.848, Jueza de Paz de la Sede San Pedro de Toyos, del Departamento Ischilín, Acuerdo N° 12, de fecha 31 de mayo de 2012.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 9611/P/12, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la señora Eliana del Carmen Jucos sea designada Jueza de Paz, correspondiente a la Sede San Pedro de Toyos, Departamento Ischilín.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-12-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIV

10195/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, adhiriendo al Cincuentenario del Instituto Parroquial "Pío XII" de la localidad de Despeñaderos, departamento Santa María, celebrado el 9 de octubre.

XXXV

10198/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo a la Fiesta Patronal de la ciudad de Pilar, departamento Río Segundo, a celebrarse el 12 de octubre en honor a Nuestra Señora del Pilar.

XXXVI

10199/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero, solicitando la comparencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete para que informe (Art. 101 CP) sobre subsidios de ayuda directa a la comunidad, en particular el otorgado por Resolución N° 115/12 a la Universidad Empresarial Siglo 21 por la visita de Sri Sri Ravi Shankar.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

10200/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo a la Fiesta Patronal de la localidad de Laguna Larga, departamento Río Segundo, celebrada el 7 de octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.

XXXVIII

10202/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Altamirano, adhiriendo a la "1ª Peregrinación Policial a la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito", a desarrollarse el 10 de octubre en la localidad de Villa Cura Brochero, departamento San Alberto.

XXXIX

10203/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Altamirano, adhiriendo al Centenario de la escuela "Ramón José Cárcano" de la localidad de Alto Grande, departamento San Alberto.

XL

10204/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a la "1ª Caravana de Motos Antiguas recorriendo el Patrimonio Histórico-Cultural de los Departamentos Río Primero y San Justo", a desarrollarse los días 3 y 4 de noviembre uniendo las localidades de Río Primero y Miramar.

XLI

10205/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pretto y Ranco, expresando beneplácito por la participación de cuatro deportistas cordobeses en el "II Campeonato Panamericano de Poomsae" y "Open Panamericano" que, organizados conjuntamente con el XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo, se desarrollarán del 10 al 14 de octubre en la ciudad de Sucre, Bolivia.

XLII

10207/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo la "Primera Feria del Libro: Abriendo Surcos 2012", a realizarse del 18 al 21 de octubre en la ciudad de San Francisco.

XLIII

10208/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales del Paraje Monte del Rosario, departamento Río Primero, a celebrarse el 14 de octubre en honor a su Patrona Ntra. Sra. del Rosario.

XLIV

10209/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al 124º aniversario de la fundación de la localidad de Piquillín, departamento Río Primero, a celebrarse el día 13 de octubre.

XLV

10210/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ranco y Muñóz, expresando beneplácito por la Fiesta Patronal de la localidad de Luca, a celebrarse el día 18 de octubre en honor a San Lucas.

XLVI

10211/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Agosti, solicitando al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que los móviles de la Policía Caminera reduzcan la intensidad de las luces de destellos de patrullajes nocturnos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVII

10214/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñóz, declarando de Interés Legislativo la reinauguración del cine teatro municipal de la localidad de Etruria, a desarrollarse el día 11 de octubre.

XLVIII

10215/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Villa del Totoral, a celebrarse del 12 al 21 de octubre en honor a la Virgen Nuestra Señora del Rosario.

XLIX

10216/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo la 1º Expo Tecno del Norte de Córdoba, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de octubre en la localidad de Colonia Caroya.

L

10217/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, expresando beneplácito por el paso a la instancia nacional de la Feria de Ciencias y Tecnologías 2012 de alumnos del IPETyA Nº 53 "Fray Luis Beltrán" de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín.

LI

10218/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, declarando de Interés Legislativo el XIII Festival Estudiantil de Folklore, a realizarse los días 12 y 13 de octubre en la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín.

LII

10219/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Arduh, Matar, Brouwer de Koning, Rista y Pereyra, declarando de Interés Legislativo los homenajes y actividades de recordación al ex-Presidente de la Nación, Dr. Arturo Umberto Illia, en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la asunción de su Presidencia.

LIII

10222/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, declarando de Interés Legislativo el "IV Congreso de Oncología del Interior", a desarrollarse del 6 al 9 de noviembre en la ciudad de Córdoba en el marco de las "XII Jornadas de Oncología del Interior".

LIV

10223/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Alesandri, Sosa y Busso, por el que modifica el artículo 2º de la Ley Nº 9453, de exención impositiva a los inmuebles de propiedad de organizaciones comunitarias, referido al momento de perención de la misma que se producirá cuando se produzca la escrituración individual del inmueble.

A las Comisiones Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LV

10224/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, adhiriendo a los actos que realizará el Consejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz en reconocimiento del "Día de la Dignidad de los Pueblos Originarios de América", a desarrollarse el 11 de octubre.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LVI

Despachos de las Comisiones Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

9937/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el convenio suscripto entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba SA -Créditos Hipotecarios "Tu Hogar"- celebrado con fecha 25 de junio de 2012 registrado bajo el número 14/2012.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda reservado en Secretaría

-13-

CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A (CRÉDITOS HIPOTECARIOS "TU HOGAR") Y SU ADDENDA. APROBACIÓN. PROYECTO DE LEY

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9937/E/12. El mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá a continuación la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de Octubre de 2012.

**Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Alicia Pregno**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9937/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A.-Créditos Hipotecarios "Tu Hogar"-, celebrado el 25 de junio de 2012, y su addenda del 1 de agosto de 2012, registrados bajo los números 14 y 15/2012.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda, y remarcando que la presente iniciativa está destinada a permitir el acceso a la vivienda propia a los sectores de ingresos medios de la Provincia de Córdoba, no

contemplados en los planes existentes actualmente, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: el proyecto que vengo a fundamentar como miembro informante de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda, correspondiente al expediente 9937/E/12, se refiere a la aprobación del convenio suscripto entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba -Sociedad Anónima, celebrado el 25 de junio de 2012 para el lanzamiento de los créditos hipotecarios "Tu Hogar".

El mencionado convenio tiene como objetivo otorgar créditos, con garantía hipotecaria, a personas físicas para la adquisición o construcción de vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Este es un plan destinado a brindar soluciones de vivienda, soluciones habitacionales, al sector de ingresos medios de la sociedad cordobesa que no están incluidos, obviamente, en los actuales planes habitacionales que, en general, son de tipo social.

A nadie escapa que el sector de ingresos medios de la sociedad cordobesa, en el contexto económico actual de alta inflación, tiene enormes dificultades para acceder a este derecho universal que es la vivienda propia y es este plan un gran paliativo para este déficit, y creo que el Estado debe estar presente para atender esta demanda de la sociedad.

Señor presidente: creo que es sumamente importante destacar y analizar en este punto el antecedente inmediato de esta línea de crédito conocida como "Tu Casa", implementada durante el Gobierno de Juan Schiaretta, a través del Boncor Banco de la Provincia de Córdoba, en la que se otorgaron más de 5500 créditos, lo que se tradujo en 5500 nuevas viviendas para 5500 familias cordobesas que pudieron acceder a su casa propia mediante créditos a tasa subsidiada, cuyos plazos varían de entre 20 a 30 años. De no ser por esto, estas personas tal vez nunca hubieran podido acceder al techo propio. Es por eso que la línea de créditos Tu Casa tuvo gran aceptación y reconocimiento social, no pudiendo nadie negar su éxito.

El nuevo convenio que da lugar al plan Tu Hogar es una continuidad del éxito ya comprobado, además de ser una política del Estado provincial en la cual todos los sectores sociales que no pueden acceder a la vivienda propia tienen que tener la oportunidad de hacerlo mediante el apoyo del sector público. Esta política de créditos subsidiados seguramente no será suficiente para satisfacer toda la demanda habitacional del sector de ingresos medios de la sociedad, pero estoy convencido de que es la continuidad de un gran comienzo que demuestra, una vez más, que la justicia social es una bandera que los gobiernos peronistas no abandonan ni siquiera en momentos difíciles para la provincia.

Además, quiero destacar que, como toda actividad económica o política privada, esto tendrá como efectos complementarios en el mercado las comúnmente llamados "externalidades", las que ya han sido comprobadas empíricamente. Me refiero a que la anterior línea de créditos denominada Tu Casa, al estar destinada a la construcción o adquisición de viviendas relativamente nuevas, ha significado un gran incentivo para el crecimiento del mercado inmobiliario, con el consiguiente efecto reactivador de la construcción y las repercusiones por todos conocidas de este sector sobre el empleo.

Señor presidente, quiero destacar muy especialmente que el proyecto envidado por el Poder Ejecutivo contenía el convenio al que hice referencia, además de una addenda que preveía que estos créditos también beneficiaran a los productores agropecuarios. En las reuniones conjuntas de las Comisiones de Economía y de Obras Públicas, algunos legisladores de la oposición plantearon que debería darse prioridad al sector urbano de ingresos medios, ya que el sector agropecuario es menos demandante en términos de densidad poblacional. A ellos atenderemos en las próximas sesiones, no porque queramos excluirlos sino porque el tema va ser tratado y discutido en las comisiones correspondientes. El bloque de Unión por Córdoba ha trabajado mucho sobre este punto y, finalmente, ha decidido aprobar sólo el convenio sin la addenda con el apoyo de los bloques de Encuentro Vecinal por Córdoba y de la Unión Cívica Radical.

Ahora voy a referirme a los aspectos técnicos de esta nueva línea de créditos hipotecarios. El convenio establece que el Banco de la Provincia de Córdoba destinará 1320

millones de pesos para los créditos hipotecarios llamados Tu Hogar. Se prevén otorgar aproximadamente 5000 préstamos –en pesos- de entre 30.000 y 70.000 dólares. Las viviendas no pueden tener más de dos años a partir del final de obra; esto es para promover la industria de la construcción y el consecuente desarrollo e impacto en el empleo. El valor de la vivienda a construir o adquirir no puede superar los 520 mil pesos, a fin de que se trate de emprendimientos habitacionales destinados a sectores medios de la sociedad.

La tasa de interés –referido al costo total de la operatoria- está establecido de la siguiente manera: los primeros tres años será de 12 por ciento nominal anual más el promedio de los tres meses anteriores al pago de la tasa BADLAR Bancos Privados, menos un punto porcentual anual. El valor actual de la BADLAR es de 14 por ciento; es decir que la tasa total del préstamo es del 25 por ciento para los tres primeros años; es la tasa total de interés –reitero- que va a percibir el Banco de la Provincia de Córdoba.

A partir del cuarto año, la tasa es BADLAR promedio de los tres últimos meses anteriores al pago más 4,5 puntos porcentuales, más BADLAR promedio de los últimos tres meses, menos 5 puntos porcentuales; es decir, a valores de hoy la tasa estaría en el orden del 27,5 por ciento anual.

Es importante destacar que las condiciones de tasa de interés mencionadas son las que percibirá el Banco Provincia de Córdoba entre el pago del beneficiario y los aportes de la Provincia.

Como puede constatar, son las condiciones vigentes del mercado financiero, por lo que los créditos a tasas bajas no se otorgarán a costa del patrimonio del Banco de la Provincia de Córdoba, como sucedió en décadas anteriores –especialmente en los '90- en nuestra Córdoba, sino que el usuario pagará una parte y el Estado provincial aportará otra parte.

Aclarado este punto, continuamos con lo que es el costo para el beneficiario de estos créditos. El costo para el beneficiario, en los términos de los tres primeros años, es el 12 por ciento nominal anual fijo; reitero: 12 por ciento anual fijo en los tres primeros años.

A partir del cuarto año, BADLAR promedio de los últimos tres meses anteriores al pago más 4,5 puntos porcentuales. Pero, si la tasa BADLAR más 4,5 puntos es, en el último año antes del pago, superior a la variación del índice de salarios publicado por el INDEC, se aplica el índice salarial; es decir, la tasa de interés que va a pagar el usuario va a tener el límite del Índice Salarial establecido por el INDEC, con un mínimo del 12 por ciento; es decir, se garantiza que no sea una tasa predatoria para el banco ni para el usuario.

Sr. Presidente (Alesandri).– Perdón, señor legislador.

Reitero a los señores asesores que guarden silencio mientras están exponiendo los legisladores.

Continúe con la palabra, señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.– Gracias, señor presidente.

De lo expresado se puede deducir, rápidamente, que el subsidio por parte del Estado es, en los tres primeros años, la tasa BADLAR de Bancos Privados menos 1 punto nominal anual, y desde el cuarto año en adelante la tasa BADLAR promedio menos 5 puntos nominales anuales. La inversión –y digo inversión porque no es un costo el aporte del Estado cuando se trata del acceso a la vivienda propia- se estima entre 75 y 85 millones de pesos al año en el escenario de máxima, es decir, suponiendo que todos los préstamos son a 20 años y que la BADLAR oscila entre el 14 y el 17 por ciento anual, en los años que dure el préstamo.

Señor presidente, señores legisladores: por todo lo expuesto, creo que este proyecto es ineludible para mejorar el acceso a la vivienda propia de un amplio sector de la sociedad de la Provincia de Córdoba, por lo que adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento del resto de los bloques de esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra el señor legislador José María Las Heras.

Sr. Las Heras.– Gracias, señor presidente.

En representación del Frente Cívico, como miembro informante de este proyecto de ley emanado del Poder Ejecutivo, por el que se pretende la aprobación del convenio suscripto el 25 de junio pasado entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la entidad financiera oficial, Banco de la Provincia de Córdoba, destinado a créditos hipotecarios bautizados como “Tu Hogar”, estableciendo una serie de elementos que hacen al financiamiento para una línea de crédito que, a nuestro entender, es un paliativo menor al alto déficit de vivienda que padecen los cordobeses pero que, en definitiva, contribuye a solucionar los requerimientos habitacionales de una minoría de cordobeses que quieren acceder a la vivienda única, familiar y de ocupación permanente, como señala el artículo 1º.

Queremos hacer esta afirmación porque, evidentemente, se trata de un paliativo para el déficit de vivienda, lo cual significa que el Gobierno de la Provincia está en una alta deuda con todos los cordobeses para solucionar las carencias habitacionales, que se pueden estimar en unas 150 mil viviendas, dentro de este mecanismo de financiamiento que aseguraría, como máximo, el otorgamiento de 5 mil créditos.

No podemos dejar de notar -sin perjuicio de que vamos a dar aprobación al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo- las limitaciones sociales, presupuestarias y económicas que tiene el mismo.

Por una parte, el límite en el otorgamiento del crédito, hasta un máximo de 520 mil pesos, lleva a plantearnos que esto va a ser una contribución para cierto sector de clase media alta que arranca con un doble piso; por un lado, significa contar con un ahorro previo importante y, por el otro, un ingreso mensual que permita acceder a los seguros requisitos que impondrá el Banco de la Provincia de Córdoba en cuanto a que la cuota no supere determinado límite del ingreso familiar. Me hubiera gustado que estas bases y alcances que establece el artículo 1º hubieran estado explicitadas por el Banco de la Provincia.

Por otra parte, creemos que las características que tiene este proyecto, si bien el texto está direccionado para la adquisición o construcción, de que la antigüedad de la construcción no sea más de 2 años y las dificultades que existen para conseguir terrenos aptos, ponen en una situación desventajosa a quienes pretendan con fondos más restrictivos -o sea, sectores de clase media que no tengan este piso que mencionada anteriormente- acceder a la construcción de una vivienda.

Está fehacientemente demostrado por cálculos realizados, que nos han sido mostrados en varios congresos a los que asistimos desde el Frente Cívico -por ejemplo, el recientemente realizado en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba-, que el costo de la autoconstrucción se puede estimar en un 30 por ciento menos de lo que significa comprar un inmueble ya terminado que, seguramente, está en la oferta del mercado, y hubiera sido loable que, por lo menos, la antigüedad se hubiera ampliado a 4 o 5 años para permitir una mayor oferta. Esto nos lleva a pensar que, en definitiva, este sistema crediticio va a favorecer -y está indicado de alguna manera en los fundamentos del proyecto- a las empresas desarrollistas, cuestión que no nos molesta pero nos preocupa porque cuando hablamos de empresas desarrollistas nos referimos a grandes empresas constructoras y, a nuestro entender, eso no permite ayudar a las PyMEs constructoras para que puedan -dentro de esta oferta de nuevas viviendas para adquisición- actuar con una mejor cantidad, calidad y precio para los interesados.

Sin perjuicio de lo mencionado, insistimos en que creemos que hubiera sido realmente acertado que una buena parte de estos 1.320 millones de pesos hubieran sido destinados preferentemente a la construcción de nuevas viviendas permitiendo un mayor plazo entre la compra del terreno -para aquellos que no lo tengan-, el proyecto y la ejecución de la vivienda a las cuales pueden acceder con este crédito.

También queremos señalar -y en este sentido anticipamos nuestra posición- que vamos a ser celosos custodios de que en el proyecto de Presupuesto de la Provincia de Córdoba para el año 2013 se explicita el subsidio por los cuatro primeros años -que es donde existe un subsidio- en el pago de la tasa de interés a cargo del Tesoro de la Provincia de Córdoba. Creemos que esto debe estar explicitado, estimamos que es una cifra que oscila en los 80 millones de pesos anuales, que tal vez si se toma en forma aislada se nos podrá decir que es un mínimo porcentaje del total del gasto de la Provincia de Córdoba, pero creemos que la negación de tantos mínimos porcentajes de gastos llevan a una cierta incertidumbre en cuanto a que estos subsidios realmente se concreten, lo cual puede poner en peligro el financiamiento de los créditos. Queremos advertir esto; no queremos negar la aprobación del proyecto, creemos que todo proyecto de financiamiento siempre ayuda pero no podemos dejar de señalar, preventivamente, qué riesgos significan no contar con este financiamiento por el subsidio que estará a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia y que, necesariamente, debe estar explicitado como tal en el proyecto de Presupuesto para el año 2013; además, es una obligación, por adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley 25.917, de Responsabilidad Fiscal Federal, su inclusión en lo que se ha dado en denominar el Presupuesto Plurianual de nuestra Provincia.

Con estas sugerencias y señalamientos, nuestro bloque va a prestar conformidad al proyecto de ley por el cual se aprueba este convenio entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: está en consideración el proyecto de ley que tiene por objeto aprobar el convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco Provincia de Córdoba para el Programa denominado "Tu Hogar".

Demás está decir que si para el radicalismo una de las prioridades es la construcción de viviendas no podemos estar en contra de un programa que tiende a la construcción de viviendas, fundamentalmente cuando hace ya 13 años que no se hacen viviendas en Córdoba con fondos cordobeses.

Mediante este convenio, la Provincia ha subsidiado, en la toma de créditos, parte de la tasa de interés para facilitar el acceso a la vivienda. En esto es importante aclarar –como lo expresa el mismo convenio– que la asistencia financiera va a ser para los sectores medios de la población, va a ser un sector minoritario el que podrá acceder a este crédito ya que los requisitos que hemos podido analizar se corresponden más con la clase media y media alta.

Por lo tanto, a raíz de la discusión que tenemos desde hace un tiempo en relación a viviendas, volvemos a preguntarnos cuál es la prioridad que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba con respecto a sus medidas de gobierno, porque –si no entendí mal– se habla de 75 millones de pesos para subsidiar, con fondos del Estado, créditos a gente de ingresos medios o medios-altos. Carecemos de viviendas sociales y hay un proyecto presentado por el radicalismo –que está empantanado– que plantea no hacer aportes para poder construir viviendas sociales.

Por lo tanto, si en este caso queda evidenciado que se puede aportar 75 millones de pesos al año para viviendas de sectores medios y medios altos, ¿por qué no podemos hacerlo, de una vez por todas, para iniciar la construcción de viviendas sociales, que representan la mayor demanda por parte de la sociedad? En tal sentido, no debemos olvidar que estos bienes sociales están destinados a quienes no pueden acceder a ningún tipo de crédito.

Por estas razones, señor presidente, si bien apoyamos la aprobación de este proyecto, dejamos planteada como inquietud la posibilidad de que sea prioritario que, además de construir casas destinadas a quienes tienen ingresos medios-altos, se haga lo propio para todos aquellos a los que no les alcanza el ingreso para obtener un crédito, que son quienes más demandan hoy viviendas en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri)..- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó..- Señor presidente: como bien dijo el legislador Brouwer de Koning, el radicalismo va a acompañar este proyecto; y a los fundamentos por él esgrimidos –que son muy sustanciosos y ponen en superficie la incoherencia por parte del Estado provincial en orden a las prioridades a la hora de destinar determinados montos de subsidio para los sectores medios, ante la carencia absoluta de hace 13 años a esta parte de financiamiento y de la decisión política de destinar parte del Presupuesto a la creación de viviendas sociales– le incorporamos otros argumentos que no debemos pasar por alto.

El primer aspecto tiene que ver con la distancia existente entre la promesa de campaña del entonces candidato a Gobernador, José Manuel De la Sota, y lo que finalmente se concluye como línea de crédito para los sectores medios del Banco de la Provincia de Córdoba. En tal sentido, recordemos que la promesa electoral de José Manuel De la Sota preveía 15.000 créditos directos del Banco de la Provincia de Córdoba por un monto de hasta 70.000 dólares a pagar a 30 años; ahora, en cambio, el tiempo de devolución es distinto, ya que –en el mejor de los casos– es de 15 a 20 años. En el crédito anterior se establecía una tasa fija del 12 por ciento anual, cuestión que ahora es respetada simplemente para los primeros tres años.

A todas luces, señor presidente, la promesa electoral de campaña, en lo que a este tema respecta, difiere abismalmente de lo que finalmente constituye la línea de crédito del Banco de la Provincia de Córdoba, destinada a los sectores medios.

Pese a esto, señor presidente, lógicamente interpretamos que frente al contexto general –fundamentalmente, del sector privado– el crédito ofrecido por la línea denominada “Tu Hogar” es sustanciosamente mejor que los créditos a los que podría acceder cualquier persona a través de la banca privada y esta es la razón por la cual el radicalismo acompaña este convenio, del mismo modo que acompañó en su oportunidad el tratamiento de la línea de créditos que finalmente el Banco de la Provincia de Córdoba se presta a implementar.

En segundo término, no queremos dejar pasar por alto un cálculo que hemos realizado –lo mencionamos en una sesión anterior y vale la pena recordarlo–, que tiene que ver con la posibilidad cierta de que se cumplimente, en todos sus términos, la promesa hecha por José Manuel De la Sota durante la campaña electoral, instrumentada ahora a través de este convenio y de esta línea crediticia del Banco de la Provincia de Córdoba. Fíjese usted, señor presidente, que Schiaretta, durante los cuatro años en que gobernó, prometió una línea crediticia similar –denominada “Tu Casa”, aún mejor que la actual–, destinada a la entrega de 20.000 créditos hipotecarios, pero, frente a un contexto de crecimiento económico sostenido –salvo por la crisis del año 2009–, finalmente se dio cuenta de que los créditos por él

otorgados alcanzaron el número –probablemente, el contador Sosa tenga la cifra exacta– de 5620 ó 5630.

Ahora, José Manuel De la Sota viene a prometer 15.000 créditos, y nosotros, haciendo el cálculo de subsidios de tasa que requeriría por parte del Tesoro Provincial para lograr, con los condicionantes legales a los que debe ajustarse el banco y poder entregar esta línea crediticia que requiere una tasa fija del 12 por ciento en los primeros tres años, arribamos a una suma cercana a los 950 millones de pesos para dar cumplimiento, escalonadamente, a los 15 mil créditos a razón de 3750 créditos por año.

Me parece que el cálculo pone blanco sobre negro en términos de darnos cuenta que, en el mejor de los casos, va a pasar lo mismo que con la línea de créditos “Tu Casa”. De ninguna manera el Gobierno de la Provincia va a poder cumplir con la promesa de campaña y nuevamente serán miles los cordobeses que peregrinarán en las puertas de un banco tratando de calificar en esta línea de créditos, que –repito– para quienes sean finalmente los beneficiarios es muy auspiciosa, pero de ninguna manera se va a complimentar el compromiso electoral de entregar 15 mil créditos.

Además, es necesario recordar que la promesa de campaña establecía también el otorgamiento de otros cinco mil créditos en convenios con municipios, y de eso nada se sabe, señor presidente; también el otorgamiento, a través de convenios con bancos privados, de otros diez mil créditos para sectores medios que hasta el momento tampoco se sabe absolutamente nada al respecto.

De manera que, con los argumentos esgrimidos por el legislador Brouwer de Koning más estos elementos que nos pareció oportuno refrescar, el radicalismo acompaña este convenio porque considera importante que el Estado provincial se involucre en la problemática del déficit habitacional, cuyos guarismos –como bien se ha señalado– oscilan entre 180 mil y 230 mil las viviendas requeridas para paliar el déficit habitacional de los cordobeses. Por eso lo acompañamos, pero es importante dar cuenta de la brecha gigante existente entre la palabra empeñada, el compromiso electoral, la plataforma gubernamental y los hechos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.– Señor presidente: de la misma manera como se ha anunciado, adherimos al proyecto en tratamiento y quiero agregar que en la comisión que lo ha despachado hemos asumido el compromiso de analizar detenidamente cómo ayudar a los sectores rurales, cómo encuadrar la cuestión de forma tal que con puntilliosidad también se pueda llegar a las familias rurales, porque descontamos que en toda la geografía de la Provincia hay miles de familias necesariamente acreedoras de este subsidio de tasa por parte del Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.– Señor presidente: simplemente para aclarar algunos puntos expuestos por los legisladores preopinantes, en particular, mi amigo, el legislador Brouwer de Koning, aunque en realidad la respuesta la obtuvo de su propio colega de bancada, el legislador De Loredo.

El legislador Brouwer de Koning dijo que hace trece años que no hacemos viviendas en Córdoba; quiero aclararle que mediante el Plan “Tu Casa” hubo 6.500 créditos otorgados y casas construidas; en cuanto a los planes sociales, en ese mismo período, el de la Gobernación de Juan Schiaretti, se entregaron 6.000 viviendas a través de estos planes y 6.500 créditos “Vida Digna”, que son los de 12.000 pesos para la construcción de una habitación y un baño. O sea que hemos otorgado 11.500 soluciones habitacionales y más de 6.500 créditos para mejorar la vivienda; todo con recursos de la Provincia porque sabemos que la Nación incumplió el Plan Federal I y el Plan Federal II; el Plan “Hogar Clase Media” lo estamos desarrollando –próximamente se va a inaugurar la primera tanda– con esfuerzo de la Provincia y no con aportes de la Nación.

De manera que no se nos puede venir a decir estas cosas; la bancada radical no debe preocuparse porque vamos a cumplir las propuestas y promesas electorales como venimos haciendo hasta ahora, porque no es equivalente sacar 75 millones de pesos de subsidio para viviendas de clase media que ponerlos en el Fovicor para construir planes sociales, son dos cosas distintas que deben ser atacadas por el propio Gobierno: una, colocando subsidios y haciendo sinergia con aquellos sectores que pueden movilizar su propio fondo y resolver el problema habitacional en los próximos 20 años, como son los créditos que estamos dando, y otra es para quien no tiene ninguna posibilidad de acceder a una vivienda y que el Estado debe resolver, como hemos venido haciéndolo. Reitero, 6.500 viviendas de planes sociales que en la misma medida las vamos a desarrollar en esta gestión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: simplemente, para sacar dos conceptos, una reflexión y una pregunta que le hago al contador Sosa, habida cuenta que probablemente tenga más información que nosotros, ya que la nuestra es extraoficial y me gustaría que fuese más preciso en los números.

La primera reflexión es que la referencia que hace de mi exposición es absolutamente lejana a lo que acabo de manifestar, claro que doy cuenta de lo que acaba de decir el legislador Brouwer de Koning con respecto a que el Gobierno de la Provincia de Córdoba hace 13 años que no se compromete en la construcción de viviendas sociales. El Plan Tu Hogar de ninguna manera atendía ese déficit, sino el de los sectores medios. Por eso pienso que ha querido buscar una contradicción donde no la hay en la reflexión del radicalismo. Y, segundo, habida cuenta que lo veo tan informado al contador Sosa, le preguntaría, ya que estamos en octubre, o sea, a 10 meses de gestión, cuántos...

Sr. Presidente (Alesandri).- Señor legislador: le pido que cuando se refiera a otro legislador lo haga a través de la Presidencia, por una cuestión de formas y de usos en esta Legislatura.

Sr. De Loredo.- Gracias, señor presidente. Entonces, a través suyo, le pregunto al contador Sosa si tiene la información exacta de cuántos créditos, a 10 meses de iniciada la gestión del Gobernador José Manuel De la Sota, ha entregado el Banco de la Provincia de Córdoba del Plan Tu Hogar.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: reitero que hay una confusión del legislador preopinante. En la gestión anterior fueron entregadas 6.500 viviendas sociales, 5.500 créditos del Plan Tu Casa y 6.500 soluciones habitacionales del Vida Digna. Pero, hay que agregarle todo el plan de erradicación de villas miserias, que es conocido por todos. No se puede tergiversar las cosas diciendo que no se hicieron viviendas, no es así.

No tengo las precisiones -voy a tratar de averiguar- sobre cuántos son los créditos que se dieron en los primeros 10 meses, porque no estoy en el Banco de la Provincia de Córdoba, pero es una información clara que va a surgir y la vamos a dar a conocer. Seguramente, se va a desarrollar de forma mucho más rápida que en nuestra gestión porque todo el andamiaje del Banco ya está caminando, tiene 4 o 5 años de desarrollo, hoy entra una evaluación de una línea de crédito y no demora más de cinco días para obtenerse por parte de un usuario. De manera que todo eso está mucho más engrasado y, claramente, estos 5.500 créditos se van a desarrollar en menos tiempo del que demoramos nosotros.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: quisiera manifestar dos palabras porque he sido aludido.

No está en discusión el tema de que son dos planes distintos -se lo digo a usted para que se lo transmita al legislador y él a su vez se lo transmita al Ejecutivo-, pero cuál es la reflexión: fundamentalmente, decimos que estamos de acuerdo con que hay que hacer casas para determinado nivel socio-económico, pero pensemos también en crear este fondo para viviendas sociales.

Son dos cosas distintas, pero me parece que el mensaje debería ser: "usar este mismo fondo en un proyecto de viviendas sociales". De todas maneras, coincidimos en que no está mal hacer este plan.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, si no hay objeciones y por contar el proyecto de dos artículos, siendo el segundo de forma, se pone en consideración en general y particular en una misma votación el proyecto 9937/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 09937/E/12 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio, a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, con el objeto de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación del Convenio, celebrado con fecha 25 de junio de 2012 y de su Addenda celebrada con fecha 1º de agosto de 2012 registrados en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado con los números 14 y 15 de fechas 27 de julio y 14 de agosto, ambos de 2012, respectivamente, entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba

S.A. a fin de establecer las bases y alcances de los Créditos Hipotecarios Tú Hogar y Tú Hogar Rural.

Mediante la suscripción del Convenio de referencia las partes fijan las pautas que regirán la asistencia financiera a brindar por parte del Banco a personas físicas del sector privado no financiero mediante el otorgamiento de préstamos con garantía hipotecaria, para la adquisición o construcción de vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

La presente iniciativa está destinada a dar solución a una importantísima necesidad social, cual es permitir el acceso a la vivienda propia a los sectores de ingresos medios de la Provincia de Córdoba, no contemplados en los planes existentes actualmente.

A los fines referidos el Banco implementará una nueva línea de Créditos Hipotecarios denominada "Tu Hogar".

La Provincia por su parte subsidiará durante todo el plazo del crédito el monto que resulte de la aplicación del esquema establecido en el citado Convenio.

El plazo de amortización de la línea de créditos en cuestión es de 5 a 20 años en función de los ingresos del cliente.

La "Addenda al Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. - Créditos Hipotecarios Tu Hogar", tiene por objeto ampliar el destino de los Créditos Hipotecarios ut supra referidos incluyendo el financiamiento que permita la construcción o refacción de vivienda rural única, familiar y de ocupación permanente en la Provincia; dirigido a trabajadores rurales, pequeños y medianos productores agrícolas y profesionales vinculados a la actividad agrícola-ganadera.

El valor de las viviendas no podrá superar el de pesos quinientos veinte mil (\$520.000).

Por su parte el Banco destinará para ambas líneas crediticias "Tu Hogar" y "Tu Hogar Rural", hasta el monto de Pesos Un Millón trescientos Veinte Mil (\$1.320.000.000).

Convencidos de la importancia fundamental que tiene para los habitantes de toda la Provincia de Córdoba la posibilidad de acceso a la vivienda y dada la realidad económica de las familias cordobesas, que deben acudir a un sistema de financiamiento para hacer realidad el sueño del hogar propio, como así también de la importancia del desarrollo de la industria de la construcción como factor económico-laboral.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Héctor José Paglia, Mario Ángel Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el "Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba SA - Créditos Hipotecarios 'Tu Hogar', celebrado con fecha 25 de junio de 2012 y su "Addenda" celebrada con fecha 1 de agosto de 2012, registrados en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo los números 14/2012 y 15/2012 respectivamente, por los que se establecen las bases y alcances para el otorgamiento de asistencia financiera a través de los Créditos Hipotecarios 'Tú Hogar' y 'Tú Hogar Rural'.

El Convenio y su Addenda compuestos de seis (6) y cinco (5) fojas útiles respectivamente, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Héctor José Paglia, Mario Ángel Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.

ANEXO

CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.
CRÉDITOS HIPOTECARIOS "TU HOGAR"

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los 25 días del mes de Junio de 2012; entre la PROVINCIA de CORDOBA, representada en este acto por el Sr. Gobernador Dr. José Manuel De la Sota, por una parte y en adelante denominada LA PROVINCIA, y por la otra el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., representado por su Presidente, Cr. Fabián Maidana, denominado en adelante EL BANCO, quienes en forma conjunta serán denominados las PARTES, han acordado celebrar el presente Convenio, en adelante el CONVENIO, sujeto a ratificación del Poder Legislativo Provincial.

CONSIDERANDO:

Que es intención de LAS PARTES aunar esfuerzos a fin de facilitar el acceso a la vivienda propia a los sectores de ingresos medios de la población de LA PROVINCIA.

Que a tal fin, EL BANCO implementará una nueva Línea de Créditos Hipotecarios, denominada "Tu Hogar", destinada a brindar asistencia crediticia a personas físicas del sector privado no financiero que califiquen y encuadren bajo la normativa interna del BANCO para la adquisición o construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que a tal fin, LA PROVINCIA subsidiará parte de la tasa de interés de los Créditos a ser otorgados por EL BANCO.

Que las viviendas cuya adquisición o construcción se pretende facilitar con el crédito "Tu Hogar", deben ser de características compatibles con el segmento socioeconómico destinatario del crédito, por lo que el valor de la misma no podrá superar (al momento de la solicitud del préstamo) el de pesos Quinientos veinte mil (\$ 520.000), conforme a tasación realizada por personal especializado que EL BANCO indique.

Que asimismo, LA PROVINCIA pretende incentivar la industria de la construcción, por lo que el certificado de final de obra correspondiente a la vivienda a financiar deberá tener como máximo una antigüedad de dos (2) años desde el momento de la solicitud.

Que la experiencia con los créditos "Tu Casa", antecedente inmediato de los créditos "Tu Hogar", ha resultado altamente positiva, registrándose un alto grado de aceptación social, demanda y colocación de este producto que, por otra parte, ha significado un fuerte incentivo al mercado inmobiliario y al sector de la construcción.

Que resulta necesario establecer tanto las condiciones de la Línea de préstamos como el esquema del subsidio provincial.

En base a lo manifestado, las PARTES acuerdan:

DEFINICIONES:

BADLAR BANCOS PRIVADOS: La tasa BADLAR es la tasa promedio pagada por depósitos a plazo fijo 30, 35 días de más de \$1.000.000, bancos privados, que publica diariamente el Banco Central de la República Argentina (BCRA) o la que la reemplace en un futuro.

TASA DE INTERÉS DE LA OPERACIÓN PARA LOS PRIMEROS 3 AÑOS: será igual a 12 puntos porcentuales nominales anuales más BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago menos 1 punto porcentual nominal anual.

TASA FIJA A CARGO DEL TOMADOR PARA LOS 3 PRIMEROS AÑOS: 12 puntos porcentuales nominales anuales.

TASA DE INTERÉS VARIABLE DE LA OPERACIÓN A PARTIR DEL AÑO 4: BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago más 4,5 puntos porcentuales nominales anuales (sujeto a los parámetros provistos en el punto siguiente) más BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago menos 5 puntos porcentuales nominales anuales.

TASA DE INTERÉS VARIABLE A CARGO DEL TOMADOR A PARTIR DEL AÑO 4: BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago más cuatro con cincuenta centésimos (4,5) puntos porcentuales nominales anuales. El BANCO establece que el promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores de la tasa variable (BADLAR) más 4,5 puntos porcentuales nominales anuales para cada período no podrá exceder la variación de los últimos 12 meses inmediatos anteriores (igual mes del año anterior) del "Índice de Salarios - Nivel General" que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en cuyo caso, resultará aplicable esta última. Si el INDEC no publicase dicho índice a la fecha de cálculo de variación de tasa, EL BANCO tomará en cuenta el último índice publicado. Si en cambio el INDEC dejase de publicar este índice, tomará otro índice del INDEC que refleje similares variaciones, o en su caso el de otro organismo de similares características.

No obstante ello, EL BANCO establece como tasa mínima para cada período, doce puntos nominales anuales (12%).

SUBSIDIO DE LA PROVINCIA: LA PROVINCIA subsidiará durante todo el plazo del crédito el monto que resulte de la aplicación del siguiente esquema:

- Durante los tres primeros años: BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago menos 1 punto porcentual nominal anual.
- A partir del año 4: BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago menos 5 puntos porcentuales nominales anuales.

alcances que regirán la asistencia financiera a brindar por parte del BANCO a personas físicas del sector privado no financiero pertenecientes a sectores medios de la población, que no posean vivienda propia, ni propiedad a su nombre, a excepción del terreno para el caso de construcción, que califiquen de acuerdo a la normativa interna del BANCO y que cumplan los requisitos previstos en la Línea de Créditos, mediante el otorgamiento de préstamos con garantía hipotecaria, para la adquisición o construcción de vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

SEGUNDA: CONDICIONES COMERCIALES

Las condiciones comerciales de la Línea serán establecidas exclusivamente por EL BANCO. Asimismo, será exclusiva facultad del BANCO establecer las demás condiciones tales como diseño del producto, política de otorgamiento y calificación crediticia, modalidad de cobro de las cuotas y todo lo necesario para la administración de la cartera.-

TERCERA: CONDICIONES GENERALES DE LA LÍNEA

La Línea de créditos a implementar contempla las siguientes condiciones generales:

Destino: Adquisición o construcción de vivienda única, familiar y de ocupación permanente en la Provincia de Córdoba.

Monto del crédito: Desde el equivalente en pesos a U\$S 30.000 hasta el equivalente en pesos a U\$S 70.000, al tipo de cambio informado oportunamente por el Banco para esta operatoria.

Plazo de amortización: de 5 a 20 años en función de los ingresos del cliente.

Sistema de amortización: Francés

Tasa de Interés de la Operación para los primeros 3 años: 12 puntos porcentuales nominales anuales más BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago menos 1 punto porcentual nominal anual

Tasa fija a cargo del tomador para los primeros 3 años: 12 puntos porcentuales nominales anuales.

Tasa de Interés Variable de la Operación a partir del año 4: BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago más 4,5 puntos porcentuales nominales anuales (sujeto a los parámetros previstos en el punto siguiente) más BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago menos 5 puntos porcentuales nominales anuales.

Tasa de Interés Variable a cargo del Tomador a partir del año 4: BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago más cuatro con cincuenta centésimos (4,5) puntos porcentuales nominales anuales. El BANCO establece que el promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores de la tasa variable (BADLAR) más 4,5 puntos porcentuales nominales anuales para cada período no podrá exceder la

variación de los últimos 12 meses inmediatos anteriores (igual mes del año anterior) del "Índice de Salarios - Nivel General" que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en cuyo caso, resultará aplicable esta última. Si el INDEC no publicase dicho índice a la fecha de cálculo de variación de tasa, EL BANCO tomará en cuenta el último índice publicado. Si en cambio el INDEC dejase de publicar este índice, tomará otro índice del INDEC que refleje similares variaciones, o en su caso el de otro organismo de similares características.

No obstante ello, EL BANCO establece como tasa mínima para cada período, doce puntos nominales anuales (12%).

Subsidio de LA PROVINCIA: La Provincia de Córdoba subsidiará durante todo el plazo del crédito el monto que resulte de la aplicación del siguiente esquema:

- Durante los tres primeros años: BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago menos 1 punto porcentual nominal anual.
- A partir del año 4: BADLAR promedio de los últimos 3 meses inmediatos anteriores a cada fecha de pago menos 5 puntos porcentuales nominales anuales.

Gastos de Otorgamiento: 1,5% sobre monto total a financiar más IVA.

Requisitos para acceder: Adherir a MUNDO BANCOR- Empleados en relación de dependencia; cobrar los haberes en el BANCO o traspasar la cuenta haberes al BANCO.

Valor máximo de la vivienda: El valor máximo de la vivienda a adquirir o construir (al momento de la solicitud del préstamo) no podrá ser superior a pesos Quinientos veinte mil (\$ 520.000), conforme a tasación realizada por personal especializado que EL BANCO indique.

Antigüedad de la Vivienda cuya adquisición se financia: Dos (2) años contados desde el momento de la solicitud.

CUARTA: PENALIDADES - PÉRDIDA DEL SUBSIDIO - CAMBIO DE TASA

EL BANCO determinará (incluyendo las mismas en los respectivos contratos de mutuo) las causas bajo las cuales los créditos otorgados perderán el beneficio del subsidio y/o estarán sujetos a un cambio automático de tasa (Badlar más 15). EL BANCO pondrá en conocimiento de LA PROVINCIA los modelos de contratos de mutuo que se utilizarán para instrumentar los créditos bajo la operatoria objeto del presente.

QUINTA: MORA

Los instrumentos preverán (entre otras) como causales de pérdida de subsidio y/o cambio de tasa a favor del tomador los siguientes supuestos:

- Verificación de variación del destino del préstamo: Vivienda única, familiar y de ocupación permanente,
- Incumplimiento de las condiciones estipuladas en este CONVENIO, en su eventual reglamentación y en la Línea,
- Constatación de variación de la obra en construcción respecto de los

planos presentados para la obtención del préstamo, dentro de los dos años posteriores al otorgamiento. Transcurridos el plazo señalado, el cliente deberá solicitar autorización al BANCO. Tal autorización no podrá vulnerar los límites máximos establecidos en el presente CONVENIO y en su reglamentación, ni el espíritu y objetivos que persigue este programa, tal como se expresan en los considerandos.

- Atraso en el pago de las cuotas pactadas superior a 180 días. Los beneficiarios de los créditos recuperarán el beneficio del Subsidio previsto, a partir de la fecha en la que se abonen los saldos impagos, recuperando la situación de cumplimiento normal.

SEXTA: DÉBITO DEL SUBSIDIO

LA PROVINCIA otorga mandato irrevocable a favor del BANCO para que debite mensualmente de la Cuenta Corriente Nº 900-201/03 (Ejecución de Presupuesto) que posee abierta LA PROVINCIA en dicha entidad, o la que en el futuro la reemplaza, los montos que deba abonar LA PROVINCIA en concepto de subsidio a su cargo, previa información estimada, remitida por el BANCO al Ministerio de Finanzas de LA PROVINCIA, con la antelación y de la manera que oportunamente las PARTES convengan. Una vez efectuado los débitos mensuales y dentro de cinco días hábiles de efectuados los mismos, EL BANCO se compromete a remitir a LA PROVINCIA, un Informe detallado de cada uno de los importes que componen el total de los débitos realizados en virtud de lo dispuesto en la presente cláusula. Con respecto a aquellas partidas objeto de discrepancia, las mismas serán conciliadas entre las PARTES.

SÉPTIMA: MONTO TOTAL ASIGNADO A LA LÍNEA

EL BANCO destinará a la Línea de Créditos a implementar bajo el presente, hasta el monto de pesos \$ 1.320.000.000

OCTAVA: VIGENCIA El CONVENIO tendrá vigencia hasta el 31/12/2015, fecha hasta la cual EL BANCO podrá otorgar los préstamos hipotecarios en las condiciones aquí pactadas.

Sin perjuicio de la fecha convenida, la continuidad del programa estará sujeta a la disponibilidad de fondos bajo la Línea, de acuerdo a lo supra convenido.

NOVENA: RESCISIÓN

LAS PARTES podrán rescindir el CONVENIO, notificando por escrito a la otra PARTE con una antelación no menor a sesenta (60) días a la fecha en que se prefería hacer valer la misma.

DÉCIMA: CUESTIONES OPERATIVAS - ADMINISTRATIVAS

Las cuestiones operativas y/o administrativas que pudieran surgir relacionadas con la implementación del presente contrato serán resueltas de común acuerdo por LAS PARTES.

DECIMOPRIMERA: LEY APLICABLE, JURISDICCIÓN

La validez del CONVENIO y de las obligaciones emanadas del mismo, serán analizadas, interpretadas y juzgadas por las leyes de la República Argentina.

A todos los efectos legales derivados del presente, LAS PARTES se someten irrevocable, firme e incondicionalmente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro

fuero o jurisdicción que le pueda corresponder.

**DECIMOSEGUNDA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS ESPECIALES.
NOTIFICACIONES**

A todos los efectos legales derivados del presente convenio, LAS PARTES constituyen domicilios legales en los indicados a continuación, en los cuales se tendrán por válidas y vinculantes todas las comunicaciones, citaciones, intimaciones, reclamos, interpelaciones y notificaciones, judiciales o extrajudiciales, que deban ser cursadas entre ellos:

PROVINCIA DE CÓRDOBA
Rosario de Santa Fe 650

BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.
Calle San Jerónimo 166, Ciudad de Córdoba,

En el lugar y fecha consignados, y en prueba de conformidad, LAS PARTES firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**ADDENDA AL CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.
CRÉDITOS HIPOTECARIOS "TU HOGAR"**

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los... días del mes de... de 2012, entre la PROVINCIA de CORDOBA, representada en este acto por el Sr. Gobernador Dr. José Manuel De la Sota, por una parte y en adelante denominada LA PROVINCIA, y por la otra el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., representado por su Presidente, Cr. FABIÁN MAIDANA, denominado en adelante EL BANCO, quienes en forma conjunta serán denominados las PARTES, han acordado celebrar la presente Addenda al Convenio de fecha... en adelante la ADDENDA y el CONVENIO, respectivamente, sujeta a ratificación del Poder Legislativo Provincial.

CONSIDERANDO:

Que es intención de LA PROVINCIA ampliar el destino de los Créditos Hipotecarios "Tu Hogar", incluyendo el financiamiento por parte del BANCO, que permita la construcción o refacción de vivienda rural única, familiar y de ocupación permanente en la PROVINCIA por parte de los trabajadores rurales, pequeños y medianos productores agrícolas y profesionales vinculados a la actividad agrícola-ganadera (ingenieros agrónomos, veterinarios, entre otros).

Que a tal fin, EL BANCO implementará una nueva Línea de Créditos Hipotecarios, denominada "Tu Hogar Rural", destinada a brindar asistencia crediticia a personas físicas del sector privado no financiero que califiquen y encuadren bajo la normativa interna del BANCO para la construcción o refacción de vivienda rural única, familiar y de ocupación permanente.

Que a esos efectos, LA PROVINCIA subsidiará parte de la tasa de interés de los Créditos a ser otorgados por EL BANCO, del mismo modo que lo estipulado oportunamente para los Créditos Hipotecarios "Tu Hogar".

Que asimismo, LA PROVINCIA entiende que esta iniciativa está motorizada por la idea de que "no se puede hacer agricultura sin agricultores", ante lo cual, el programa de trabajo delineado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia busca facilitar las herramientas para que la gente del campo pueda alcanzar el bienestar en su lugar de origen y no migrar hacia la ciudad y, además, que aquellos profesionales del área se trasladen a vivir a las zonas rurales.

Que resulta necesario establecer las condiciones particulares de la Línea de préstamos "Tu Hogar Rural", manteniendo subsistentes las ya delineadas para los Créditos Hipotecarios "Tu Hogar" que no se modifican por medio de la presente.

TERCERA: Estas modificaciones se incorporan al CONVENIO como ADDENDA, la cual debidamente suscripta por las PARTES forma parte integrante del mismo.

CUARTA: Las PARTES convienen que las demás cláusulas, estipulaciones y condiciones acordadas en el CONVENIO, que no se modifican por la presente ADDENDA, continúan vigentes en todos sus términos.

Después de su lectura y ratificación las partes firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba a losdías del mes dede 2012.

Gob. José Manuel De la Sota, Héctor José Paglia, Mario Ángel Elettore, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO y HACIENDA y de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 9937/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el "Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba SA - Créditos Hipotecarios 'Tu Hogar', OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio suscripto con fecha 25 de junio de 2012 entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. - Créditos Hipotecarios "Tu Hogar", por el que se establecen las bases y alcances para el otorgamiento de asistencia financiera a sectores medios de la población para la adquisición o construcción de viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente.

El Convenio, registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el Nº 014/2012, compuesto de seis (6) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Sosa, Gutiérrez, Manzanares, Ceballos, Trigo, Vásquez, Buttarelli, Monier, Schiavoni, De Loredo, García Elorrio.

PROYECTO DE LEY 09937/E/12 – TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio suscripto con fecha 25 de junio de 2012 entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. - Créditos Hipotecarios "Tu Hogar", por el que se establecen las bases y alcances para el otorgamiento de asistencia financiera a sectores medios de la población para la adquisición o construcción de viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente.

El Convenio, registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el Nº 014/2012, compuesto de seis (6) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-14-

- A) PRIMER CONGRESO CORDOBÉS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA. ADHESIÓN.**
- B) DÍA MUNDIAL DE LA VISIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- C) FIESTA PATRONAL DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. BENEPLÁCITO.**
- D) LOCALIDAD DE LA PLAYOSA. 109º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

E) EXPO AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EN VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. 29º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) II FORO DE JÓVENES CIUDADANOS, EN DEVOTO, DPTO. SAN JUSTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

G) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL. 53º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

H) FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE ALTOS DE CHIPIÓN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) "SOLEMNES FIESTAS PATRONALES 2012", EN VILLA TULUMBA, DPTO. TULUMBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.

K) INSTITUTO PARROQUIAL PÍO XII, EN DESPEÑADEROS, DPTO. SANTA MARÍA. CINCUENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) LOCALIDAD DE PILAR, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTA PATRONAL EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) LOCALIDAD DE LAGUNA LARGA, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTA PATRONAL EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) 1ª PEREGRINACIÓN POLICIAL A LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO, EN VILLA CURA BROCHERO, DPTO. SAN ALBERTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Ñ) ESCUELA RAMÓN JOSÉ CÁRCANO, EN ALTO GRANDE, DPTO. SAN ALBERTO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) 1ª CARAVANA DE MOTOS ANTIGUAS RECORRIENDO EL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL DE LOS DEPARTAMENTOS RÍO PRIMERO Y SAN JUSTO, ENTRE LAS LOCALIDADES DE RÍO PRIMERO Y MIRAMAR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) XVIII CAMPEONATO PANAMERICANO DE TAEKWONDO, II CAMPEONATO PANAMERICANO DE POOMSAE Y OPEN PANAMERICANO, EN SUCRE, BOLIVIA. PARTICIPACION DE DEPORTISTAS CORDOBESES. BENEPLÁCITO.

Q) PRIMERA FERIA DEL LIBRO: ABRIENDO SURCOS 2012, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) PARAJE MONTE DEL ROSARIO, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) LOCALIDAD DE PIQUILLÍN, DPTO. RÍO PRIMERO. 124º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) LOCALIDAD DE LUCA. FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN LUCAS. BENEPLÁCITO.

U) CINE TEATRO MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE ETRURIA. REINAUGURACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL, DPTO. TOTORAL. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) 1º EXPO TECNO DEL NORTE DE CÓRDOBA, EN COLONIA CAROYA. INTERÉS LEGISLATIVO.

X) ALUMNOS DEL IPETYA Nº 53 FRAY LUIS BELTRÁN, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. PASO A LA INSTANCIA NACIONAL DE LA FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS 2012. BENEPLÁCITO.

Y) XIII FESTIVAL ESTUDIANTIL DE FOLKLORE, EN LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) DR. ARTURO UMBERTO ILLIA, EX PRESIDENTE DE LA NACIÓN. 50º ANIVERSARIO DE LA ASUNCIÓN DE SU PRESIDENCIA. HOMENAJES Y ACTIVIDADES DE RECORDACIÓN, EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. INTERÉS LEGISLATIVO.

A') IV CONGRESO INTERNACIONAL DE ONCOLOGÍA DEL INTERIOR, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B') DÍA DE LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE AMÉRICA. ACTOS EN EL CONSEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Alesandri).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 9415, 10073, 10163, 10164, 10173, 10181, 10187, 10188, 10189, 10191, 10195, 10198, 10200, 10202, 10203, 10204, 10205, 10207, 10208, 10209, 10210, 10214, 10215, 10216, 10217, 10218, 10219, 10222 y 10224/L/12, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).– Aprobados.

Tiene la palabra la legisladora Montero para consignar un voto.

Sra. Montero.– Señor presidente: en realidad, había pedido la palabra para hacer referencia a un ...

Sr. Presidente (Alesandri).– Entonces, vamos a respetar el orden de pedido de palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.– Señor presidente: tengo que confesar que resultó difícil elegir bien las palabras ante la enorme responsabilidad con que se me ha honrado.

Estamos aquí para pedir que se declaren de interés legislativo los homenajes y actividades de recordación al ex Presidente de la Nación, don Arturo Humberto Illia, en conmemoración del 50º aniversario de la asunción de su Presidencia, organizados por la Comisión Nacional Pro Monumento Casa del Doctor Arturo Humberto Illia, de la ciudad de Cruz del Eje.

Creemos de toda justicia la idea de referencia por tratarse de un hombre público de perfiles singulares, que destacó su personalidad a través de una acción tan infatigable como desinteresada, enalteciendo con su conducta las causas sagradas de la democracia.

De las obras de su gobierno no nos hace falta hablar porque lo hacen por sí mismas: están ahí, palpables y a la vista, los diques construidos, los caminos, las escuelas y los hospitales, poblando toda la República como testimonios dejados en cada provincia.

Está también su política internacional, cimentada en los principios de Hipólito Yrigoyen, donde los hombres son sagrados para los hombres y los pueblos para los pueblos. Además, está la Resolución de la Asamblea General de la ONU 2065, que obligaba por primera vez a Gran Bretaña a discutir la cuestión de la soberanía de nuestras Islas Malvinas.

También está su política energética que, a través de la anulación de contratos petroleros ilícitos, nos permitió recuperar la plena soberanía de nuestros recursos.

Políticas progresistas impulsadas sin confrontación, sin un solo día de estado de sitio, sin presos políticos y sin represión, buscando el diálogo fecundo que permitiera, aun a costa de la inestabilidad política del Gobierno, incorporar a todos los sectores del país. Además, llevó al levantamiento de las ilegítimas proscripciones, permitiendo al Justicialismo intervenir en las elecciones de 1965.

En su política económica está el verdadero estado de bienestar: aumento la producción, en 1963, en un 10,3 por ciento, mientras que en 1965 lo hizo en un 9,2 por ciento; creció la industria un 18,9 por ciento en 1964 y en un 13, 8 por ciento en 1965; redujo la deuda externa de 3.390 millones de dólares a 2.650 millones de dólares; la desocupación estuvo por debajo del 5,2 por ciento en ese periodo.

En definitiva, señor presidente, la profunda revolución democrática que él reclamaba puede verse en la Ley Oñativia de Medicamentos, la ley del Salario Mínimo Vital y Móvil y el presupuesto más alto de la historia para educación y salud en la República Argentina, siempre ejerciendo todo ello desde una altísima concepción de honestidad administrativa y con irrestricto respeto a las instituciones republicanas y a la Constitución nacional.

Cincuenta años pasaron desde que don Arturo gobernara nuestra Argentina, y en el devenir de nuestras cosas nunca se oscureció su figura ejemplar, creo que esto es porque jamás tuvo miedo, rasgo que en nuestros días explica la parálisis de civismo que a muchos atormenta, pero, por sobre todo, señor presidente, porque nunca conoció la comodidad, los lujos o las frivolidades que suelen ser la antesala de todas las claudicaciones.

Decía don Ricardo Balbín: “Es necesario recordar a los grandes hombres, no porque ellos precisen de nuestros homenajes sino porque nosotros los necesitamos”. Necesitamos que nos muestren el derrotero a seguir porque ellos han dejado consignas que deben hacerse realidad en el país para ventura de la República.

Para finalizar, señor presidente, quiero contarle que representar al radicalismo de Córdoba implica, señores legisladores, una gran autoridad y una gran responsabilidad, de significado trascendente ya que implica ejercer el mandato de un partido político holgadamente victorioso en esta Provincia y que ha dado grandes hombres al concierto nacional.

Tratando de entender las causas del prestigio del radicalismo de Córdoba, que lo siente el país como propio, he encontrado como fundamental, entre otras, la proyección que tuvo y tiene la lucha, la vida y el gobierno de don Arturo Humberto Illia.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).– Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero, para hacer una breve referencia al expediente 10191/L/12.

Sra. Montero.- Señor presidente: en el día de la fecha se conmemora el Día Internacional de la Salud Mental fijado por la Organización Mundial de la Salud en 1992.

Nos parece oportuno, porque es la consigna de la Organización Mundial de la Salud, que este sea un momento de reflexión para el conjunto de la comunidad acerca de la situación de la salud mental en el mundo.

No nos parecía que a esta Legislatura le debía pasar desapercibida esta conmemoración por dos razones centrales que están íntimamente vinculadas al día de la fecha. La primera tiene que ver con el compromiso con que los estados llevan adelante y efectivizan -en el marco de su acción en relación a las propuestas- los programas y las metas que los organismos internacionales fijan para sus estados parte.

En este día, nos parecía importante hacer una reflexión. Después de mucho peregrinar y de realizar innumerables acciones en el marco de la función legislativa -que es para la que nos han elegido-, hemos puesto en la agenda pública -una y otra vez- la crisis estructural del sistema de salud mental.

Cada año la Organización Mundial va fijando un lema, el del año pasado fue -nada más ni nada menos- que: "Invertir en Salud Mental", cosa que no ha ocurrido, por lo menos, en nuestra Provincia de Córdoba.

En este contexto y en esta conmemoración, queremos pedirle al bloque del oficialismo que asuma en este día un compromiso público de trabajar en el marco de sus propias estructuras de gobierno para que, de una vez por todas, tome la decisión política de invertir en salud mental, y no hablamos solamente de recursos económicos sino también de recursos humanos y de política pública.

Señor presidente: si algún legislador quiere una interrupción con gusto se la concedo, si no le pido que solicite silencio.

Sr. Presidente (Alesandri).- Solicito a los legisladores que guarden silencio mientras habla la legisladora.

Continúe, legisladora.

Sra. Montero.- Señor presidente: para terminar quiero decir la segunda cuestión, hoy, casi obligadamente, en este día de la Salud Mental, hemos tenido que hacer una presentación a la Justicia Federal de Córdoba solicitando que intervenga en relación a la Salud Mental, ya que hace más de 8 meses que se lo venimos solicitando al Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Por eso, esperamos que esta declaración y este momento de reflexión -que a veces incomoda al oficialismo- aunque sea nos haga tomar conciencia que es necesario entender que hay una cantidad de ciudadanos de Córdoba que están viviendo en condiciones infrahumanas, hacinados en lo que se denomina hospitales públicos, pero que lejos están de ser centros de recuperación de la salud.

Es importante que nos tomemos estos cinco minutos para reflexionar sobre la crisis estructural de terror y los riesgos que implica que el Gobierno de Córdoba siga sosteniendo estos hospitales en las condiciones en que están.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: simplemente, y para tratar de ser respetuosos con las reglas de juego, quiero manifestar que la legisladora rompió una regla de juego: que estos proyectos de declaración -las menciones, las aclaraciones o alguna referencia- sean acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Su bloque no lo ha hecho, y realmente hay que ser respetuosos con lo que hemos fijado.

Me parece que aprovechar una fecha tan importante, como este Día Internacional de Salud Mental, para hacer ese tipo de valoraciones no es conveniente. Sería bueno que pudiéramos debatir fundamentalmente en comisión -así lo ha hecho la Comisión de Salud con la presencia del director de Salud Mental. Pero la verdad es que cuando se quiere politizar estos temas -seguramente la legisladora se ha pasado dándole mucha más importancia a los medios- para que aparezcan en los medios, se usa algún abogado especialista en cuestiones que tienen este tipo de repercusiones.

Por otro lado, esto de denunciar al Gobernador, al gobernador saliente y a los ministros no busca resolver en serio el tema de fondo; lo que busca -como lo ha hecho ahora, haciendo referencia en este día internacional- es plantear, nada más, un andarivel de oposición demasiado escandaloso, por decirlo de alguna manera.

A través suyo, señor presidente, le decimos que nos vamos a ocupar de este tema que realmente nos duele, por eso lo estamos trabajando; y que se quede tranquila que nuestro Gobierno, así como trata de abordar todos los temas, también lo hará con este asunto tan importante.

Este tiempito no era mío, pero como la legisladora abusó de una regla de juego que tiene esta Legislatura, quise también contestarle de esta manera.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quiero aclararle, señor legislador, que si bien no fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, había una solicitud de tratamiento sobre tablas de este tema, a pesar que había sido votado dentro de los proyectos de declaración. Por eso la Presidencia le concedió la palabra a la legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Perdón si la Presidencia le ha otorgado esa posibilidad; creo que la legisladora aprovechó para desviarse del tema del día internacional y hacer mención a algunas valoraciones que no tenían nada que ver con este tema.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: la verdad es que lamento si el presidente del bloque oficialista ha entendido que había roto las reglas de juego; no fue esa la razón ni lo hemos hecho.

En cuanto a las consideraciones, lamento también la actitud de censura que tiene el presidente del oficialismo al tratar de encuadrar qué es lo que debo decir como parlamentaria de Córdoba en relación a un tema o a otro.

He hecho referencia exclusivamente a la salud mental; no obstante, la verdad es que me resulta, por lo menos, injusta la valoración del presidente del bloque de Unión por Córdoba en relación a la tarea que venimos desarrollando, casi le diría que desde el mismo momento en el que nos sentamos en esta banca, no es la primera vez que proponemos en esta Legislatura discutir un problema tan grave como es el de la salud mental. En tal sentido, han sido innumerables –más de siete– los proyectos presentados en relación a la crisis estructural existente. Entonces, me parece que es faltar a la verdad decir que tomamos un tema y que lo que intentamos es llevarlo a la...

Sr. Presidente (Alesandri).- Discúlpeme, señora legisladora. El proyecto que usted presentó ha sido votado por unanimidad.

Me pidió la palabra para expresarse brevemente. Se la concedí. Le di la razón en el tema de fondo. Le pido que avancemos en el desarrollo de la sesión.

Le voy a dar nuevamente la palabra a fin de que redondee el tema y termine.

Sra. Montero.- Señor presidente: le pido a usted que respete mi calidad de legisladora a fin de poder hablar.

El legislador preopinante ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Señora legisladora: quiero aclararle que en ningún momento se le faltó el respeto a usted en su calidad de legisladora ni se la coerció en el uso de la palabra. Se le otorgaron todas las posibilidades a fin de que usted hablara brevemente sobre un proyecto aprobado por unanimidad por esta Legislatura.

Continúe, señora legisladora.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, pedí la palabra antes de que usted comenzara la votación –si quiere, pidamos la filmación. Usted avanzó en la votación sin levantar la mirada, no pudiendo obviamente ver que yo estaba solicitando el uso de la palabra. Por eso es que me la ha concedido a posteriori.

Para finalizar, lamento que al presidente del oficialismo le moleste que digamos que hace más de 13 años que no hay inversión en salud mental en la Provincia de Córdoba. También lamento que crea que es inoportuno que en el Día Mundial de la Salud Mental hagamos una reflexión de cuál es la situación real de ese tema en nuestra provincia.

Nada más.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 09415/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Primer Congreso Cordobés de Otorrinolaringología a llevarse a cabo entre los días 27 y 28 de octubre en la Ciudad de Córdoba.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

ACCORL, Asociación Civil Cordobesa de Otorrinolaringología, agrupa a médicos especialistas en otorrinolaringología interesados en la investigación y desarrollo de la ciencia y tiene como objetivo favorecer la difusión del conocimiento y mejorar las condiciones de la actividad. En tal sentido ha propuesto para el mes de octubre del corriente año, dos jornadas de intenso debate sobre la materia.

De las mismas, participarán destacados médicos que presentarán su mirada sobre la realidad de la ORL en Córdoba.

Entre los temas previstos para la realización de disertaciones y mesas redondas figuran: Análisis epidemiológico de las epistaxis; Disfonía infantil; Angioma fibromatosa juvenil; Actualización en cirugía nasosinusal; Diagnóstico radiológico en Otosclerosis; Estudio y tratamiento de las laringopatías; ¿Qué pasó en la ORL de Córdoba en todos estos años?; Rinosplastias; Lo nuevo en implantes cocleares; Nuevas aplicaciones del Laser en otorrinolaringología; ORL, una mirada desde el interior de la Provincia, Hechos curiosos en la ORL de Córdoba, entre otros.

En tal sentido, este Primer Congreso tiene como meta principal la de generar un espacio de debate que permita revisar el camino transitado y reflexionar sobre lo nuevo, tanto en materia tecnológica como en conocimiento y realidades.

Por las razones expresadas y en virtud del aporte que este encuentro significará no sólo para los profesionales, sino también para la sociedad cordobesa en su conjunto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
09415/L/12 – TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Primer Congreso Cordobés de Otorrinolaringología", que se desarrollará durante los días 27 y 28 de octubre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10073/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Día Mundial de la Visión" que fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el segundo jueves del mes de octubre.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Visión se celebra el segundo jueves de octubre y tiene la finalidad de centrar la atención en la ceguera, la discapacidad visual y la rehabilitación de los discapacitados visuales. El tema central de este año es la salud ocular y el acceso igualitario a la atención ocular. A nivel mundial, la mayor prevalencia de discapacidad visual se observa en las personas de 50 años de edad o mayores de ambos sexos. Aunque la mayoría de las afecciones oculares que aquejan a este grupo etario pueden tratarse con facilidad, como es el caso de las cataratas, en algunas partes del mundo todavía hay que lograr que hombres y mujeres reciban servicios de atención ocular de manera igualitaria. El Día Mundial de la Visión es celebrado en todo el mundo por todas las partes interesadas en la prevención de la discapacidad visual o la recuperación de la vista.

Este día tiene el propósito de sensibilizar al público sobre el hecho de que el 80% de los casos de ceguera se pueden prevenir o curar, y de alentar a los gobiernos y otras instancias a que inviertan a favor de la prevención mundial de la ceguera.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10073/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Visión", que se celebra el segundo jueves del mes de octubre de cada año según fuera instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10163/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de la Fiesta Patronal de la localidad de La Laguna, el venidero 15 de octubre de 2012, bajo el cuidado de su Patrona espiritual Santa Teresa de Jesús.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

La Laguna es una localidad situada en el Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, se encuentra ubicada sobre la intersección de las rutas provinciales Nº 4 y Nº 6; 200

Kilómetros la separan de la Ciudad de Córdoba. Está habitada por 1885 habitantes, entre los que 1486 pertenecen a la Zona Urbana y 400 a la Zona Rural, la mayoría de nacionalidad Argentina y una minoría provenientes de Paraguay.

En el año 1900 llega a este lugar Don Juan Bautista Manavella, donde lo único que había en el lugar era una casilla de madera junto a las vías del ferrocarril. En esa época, el lugar llevaba el nombre de Casilla N° 14 "Colonia Puscana", desvío sellado.

Otros de los primeros pobladores fueron: Pedro Gauna, Señor Rodríguez, que era quien cuidaba la estación del ferrocarril, Caffaro, Barbero, Brignone, Monesterolo y Aichino.

El medio de transporte utilizado para viajar a la Ciudad de Villa María, además del ferrocarril, eran chatas tiradas por caballos.

La fecha posible de la fundación de la localidad es el 10 de Agosto de 1902 con el nombre LA LAGUNA, y todos los 15 de Octubre se celebra la fiesta patronal bajo el cuidado espiritual de su patrona Santa Teresa de Jesús. El origen de dicho nombre se cree que es por la laguna que atravesaba el pueblo.

En el lugar no había escuela, por la inexistencia de familias radicada; con el paso del tiempo, y ante la necesidad de brindar educación a los niños, llega una maestra de Villa Nueva, que dictaba clases en una habitación a orillas del camino.

La Laguna, pasa de ser un pueblo silencioso, de casas altas y pocos negocios, a tener nuevos edificios, algunas calles pavimentadas, una Cooperativa de Servicios Públicos que provee de luz a todo el pueblo y a la zona rural. La misma brinda también los siguientes servicios: telefonía, televisión, agua potable, distribución de gas envasado y ambulancia.

La localidad posee desde el año 1997, escudo y bandera, todo fue creado por los mismos habitantes del pueblo ante una propuesta del Municipio y la Iglesia.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz. La producción láctea también tiene relevancia en la economía local.

El clima es templado con estación seca, registrándose una temperatura media anual de 25° aproximadamente. En invierno se registran temperaturas inferiores a 0° y superiores a 35° en verano. El régimen anual de precipitaciones es de aproximadamente 800 mm.

Existe en la localidad una sucursal del Banco Provincia de Córdoba los días Jueves, extensión de mostrador de la localidad de Etruria. La comunicación con la zona, la región, y el resto del país se realiza mediante servicios de TELECOM, CORREO ARGENTINO y OCA.

La seguridad del pueblo esta a cargo de los Agentes que prestan servicios en el Destacamento Policial.

También hay clubes, los cuales ocupan un lugar importante en la localidad ya que cuentan con instalaciones adecuadas para realizar fiestas particulares y grandes eventos. Cuenta con un polideportivo municipal, en el que se esta construyendo un salón de deportes; un Centro de Apoyo Socioeducativo, una escuela de vóley, academia de patín, de folclore, de tango, de salsa y academia de ingles.

Además hay un Hogar de Día, que funciona con la asistencia de PAICOR y un Centro de Jubilados y Pensionados abierto a la comunidad donde sus asistentes colaboran de buen grado con las distintas instituciones.

La Comisión Parroquial, esta presidida por el padre Marcos Giraudo, el cual colabora con los mas necesitados haciendo entrega de ropa y calzados a través de Caritas Parroquial.

La localidad cuenta además, con las siguientes instituciones, a saber:

Club Atlético Unión Lagunense (CAUL); Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito "La Laguna Limitada"; Jardín de Infantes Rosario Vera Peñalosa; Escuela Primaria "Gral. José de San Martín"; Instituto Secundario Esteban Echeverría; Parroquia Santa Teresa de Jesús; Municipalidad de La Laguna; Dispensario "Edmundo Célebre Bosco"; Bomberos Voluntarios de La Laguna; Cenma; Cempa; Escuela Rural "Gabriela Mistral"; Escuela Rural "Almirante Brown"; Consorcio Caminero; Club Atlético Unión Lagunense; Biblioteca Popular Esteban Echeverría; Club de Caza el Puma; Juzgado de Paz; Juzgado de Faltas; Estafeta Postal; Centro Tradicionalista.

Por todo lo expresado con anterioridad y porque La Laguna viene demostrando con hechos su progreso y en vísperas de sus celebración patronal es que considero oportuno, Sra. Presidente, solicitar a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10163/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de las **Fiestas Patronales de la localidad de La Laguna**, cuyo acto central se desarrollará el 15 de octubre de 2012 bajo el cuidado de su patrona espiritual Santa Teresa de Jesús.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10164/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo de la conmemoración, el día 15 de octubre del corriente año, del 109º aniversario de la fundación de la localidad de La Playosa.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

La Playosa es una localidad de aproximadamente de 3000 habitantes y se encuentra ubicada en el Departamento General San Martín, al sudeste de la provincia de Córdoba, sobre ruta nacional 158. Se encuentra a 45 km. de la ciudad de Villa María, y a 187 km. de la capital provincial.

El 22 de septiembre de 1852 nació Bernardo Fernández, en Redondela, Provincia de Pontevedra, región de Galicia, España. En el año 1869 llegó a la Argentina y se instaló en la ciudad de Villa María, y en 1884 contrajo matrimonio con una mujer de procedencia Italiana Doña Teresa Voglino, y como fruto de ésta unión nacieron sus doce hijos.

Posteriormente realizó una adquisición de varias hectáreas de tierras en esa zona, y fundó lo que hoy se conoce como La Playosa. Bernardo Fernández fue un hombre de visión y con propósitos fijos, a futuro se desempeñó como cimiento y obra de La Playosa. Con propósitos sociales, de desarrollo y de construcción solidaria donó espacios para la construcción de edificios públicos y el paso del tan esperado primer medio de transporte que atravesó la zona: el tren "Aurora". Fuente de progreso, portador de seres inquietos con iniciativas de crecimiento y humanitarias que llegaron a estas tierras desde lugares lejanos.

El pueblo de La Playosa surgió en el marco del auge ferroviario en el país, en el año 1903, y tomó como patrona a Santa Teresa de Jesús y por ello el día del pueblo se festeja el 15 de Octubre.

Las posibilidades de progreso, que implicaba la cercanía del ferrocarril, hicieron que Don Bernardo Fernández, su fundador, y un grupo de colonos se asentaran en la zona y comenzaron a trabajar y a construir sus vidas allí. Este hombre fundador de "La Playosa", no tenía "Acta de fundación del pueblo", pero sí, escritura pública por la compra de una propiedad denominada "La Playosa", perteneciente a la zona que se llamaba "Monte la Rama", en la Pedanía Algodón, con fecha del 17 de junio de 1902. Esto se ratificó en la escritura pública ante el escribano Poncio Gallegos.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz, cuenta con importantes PYMES de productos lácteos. La empresa "Los Pinos" recibió en el presente año la medalla de oro del dulce de leche artesanal en MERCOLÁCTEA San Francisco, Córdoba.

En cuanto a lo educativo existe una escuela de nivel inicial, una de nivel primario, dos de nivel secundario y una de nivel para adultos. Además, desde la municipalidad se propician innumerables talleres culturales para niños, jóvenes y adultos, además de cuatro escuelas rurales También existe un apoyo pedagógico y un centro infantil para niños de 0 a 3 años. Existen en la localidad todos los servicios elementales: Hospital Municipal, con guardia permanente los 365 días del año, y se atienden especialidades como ginecología, pediatría, cardiología, oftalmología, odontología, nutrición y un grupo interdisciplinario. En el mismo predio se ha construido el Hogar de Ancianos. También cuenta con un Puesto Policial; Edificio Municipal, en el cual se efectúan gran parte de las funciones administrativas, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, encargada de brindar servicios como agua potable, electricidad, gas natural, Internet, etc.

También existe un consorcio caminero, Clubes, agrupación gaucha y hogar de ancianos. La Casa de la Cultura, ofrece diferentes cursos destinados a todos los habitantes. La Biblioteca Municipal, está ubicada en la antigua estación del tren, cuenta con numerosos ejemplares en libros y discos compactos.

Los Bomberos Voluntarios cuentan con su propio cuartel, autobombas y vehículo para transporte de tropa. Esta organización tiene la ayuda del Gobierno, tanto Municipal como Provincial, pero además el apoyo de toda la localidad. Las entidades bancarias son Banco Provincia de Córdoba y Banco Nación y Mutual Almafuerde.

Por todo lo expresado y por tratarse de una localidad pujante del Departamento General San Martín, considero oportuno brindarle un homenaje a esta población al festejar sus fiestas patronales, por lo que le solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10164/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del **109º aniversario de la fundación de la localidad de La Playosa**, Departamento General San Martín, a celebrarse el 15 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10173/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la 29º edición de la "Expo Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial" organizada por la Comisión Expo Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial con el apoyo de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre, en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

El próximo 12, 13 y 14 de octubre se desarrollara en la localidad de Villa Santa Rosa (Dpto. Río Primero) la 29º edición de la Expo Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial organizada por la

Municipalidad de Villa Santa Rosa y la Comisión Expo agrícola Ganadera, Industrial y comercial.

En la misma, participaran establecimientos educativos de la localidad y contara con mas de 40 expositores ubicados en el predio del Ex Ferrocarril "Eva Perón", que mostraran a toda la región las diferentes áreas productivas que presenta esta zona tan pujante de nuestra provincia y la entrada será libre y gratuita, por lo que se espera gran cantidad de publico como ocurre año tras año.

Se podrá disfrutar de espectáculos folclóricos, humorísticos, bailables y de diferentes comidas típicas de la región. Se realizara una gran peña folclórica en "La Noche del Folclore y la Familia", con la presencia de La Casa del trovador que estará en vivo desde las 21:00 Hs.

También se realizara un gran Bingo a beneficio de las instituciones educativas que participan.

La Expo estará dividida en las siguientes áreas:

- 1- Sector Ganadería - Exposición Remate
- 2- Exposición de Maquinarias Agrícolas
- 3- Exposición de Automóviles u Motocicletas
- 4- Exposición Industrial
- 5- Área Granja
- 6- Área Artesanías
- 7- Área Cultura: En El Museo Histórico Municipal – Participarán las Escuelas Culturales -

Música, Canto, Danza y Pintura

- 8- Área Comercial
- 9- Patio de Comidas
- 10- Patio de Juegos.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Pedro Schiavoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10173/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **29ª edición** de la "**Expo Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial**" que, organizada por la Comisión Expo Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial con el apoyo de la Municipalidad de Villa Santa Rosa, se desarrollará del 12 al 14 de octubre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10181/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "II Foro de Jóvenes Ciudadanos" que se llevará a cabo el día 20 de octubre del cte. año en el Instituto Privado José María Paz de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, y que comprende una integración entre alumnos de 6º grado y 1er. año del Ciclo Básico en el área de las Ciencias Sociales tal lo expresado en el documento preliminar de la Ley Provincial de Educación que hace hincapié como aspecto importante el tránsito de un nivel a otro y propone una mayor articulación a través de experiencias compartidas.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El próximo 20 de octubre se llevará a cabo en el Instituto Privado José María Paz de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, el Programa "II Foro de Jóvenes Ciudadanos" el cual apunta a la integración de alumnos de 6º grado del Nivel Primario con el 1er. año del Nivel Secundario.

"La ciudadanía se debe transformar en una práctica, desarrollada desde la educación. No es solamente el reconocimiento de determinados derechos sino también la posibilidad concreta de accionar para buscar la solución de los problemas que nos atañen". Este es el principal objetivo del Foro de Jóvenes, crear un espacio donde se pongan en juego las técnicas de investigación, argumentación, negociación, de diálogo y debate de temas actuales y de interés en los ámbitos nacional, regional y local.

El proyecto apunta a que los alumnos desarrollen el interés por la reflexión y la sensibilidad por los problemas que aquejan a la sociedad a través de la búsqueda, jerarquización e interpretación de la información para elaborar discursos, preguntas y respuestas en un debate con argumentos racionales y creativos.

Las delegaciones estará conformadas por 4 alumnos, los cuales deberán elegir un nombre identificador y los mismos recibirán una de las tres temáticas que sean seleccionadas para trabajar.

Los grupos participantes se reunirán, previa labor de investigación y presentación de informes, para realizar la jornada de debate. Ésta consta de una Asamblea de Jóvenes Ciudadanos (compuesta por todos los grupos). Luego una segunda parte informal donde se reúnen por temas y acuerdan líneas de acción o propuestas para realizar un proyecto de declaración frente a la problemática analizada. Por último, la tercera parte donde se vuelve el debate formal en la Asamblea de Jóvenes Ciudadanos, allí los alumnos elegidos defenderán los proyectos de declaración y se someterán a preguntas, después de dicha defensa se pasará a votación, quedando elegido el tema que tenga la mayoría de los votos (mayoría simple).

Para finalizar, las autoridades de mesa de debate leerán el proyecto final que pasará a una

votación formal dando así por aprobado la declaración de los jóvenes ciudadanos sobre nuestros derechos: Derechos a Elegir, a Educarse y a un Medio Ambiente Sano.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda, Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10181/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "II Foro de Jóvenes Ciudadanos", a desarrollarse el día 20 de octubre de 2012 en el Instituto Privado "José María Paz" de la localidad de Devoto, Departamento San Justo, comprendiendo una integración entre alumnos de 6º grado y 1º año del Ciclo Básico en el área de las Ciencias Sociales, tal lo expresado en el documento preliminar de la Ley Provincial de Educación que hace hincapié como aspecto importante el tránsito de un nivel a otro y propone una mayor articulación a través de experiencias compartidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10187/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 53º aniversario de la Universidad Tecnológica Nacional, institución gratuita, libre y laica destinada a crear, preservar y transmitir la técnica y la cultura universal en el campo de la tecnología, a celebrarse el 14 de octubre del corriente año.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

La Universidad Tecnológica Nacional fue creada oficialmente el 14 de octubre de 1959 por medio de la ley 14.855, integrando desde ese entonces, el sistema universitario nacional. Su principal propósito fue crear, preservar y transmitir la técnica y la cultura universal en el campo de la tecnología. Sin embargo, los orígenes de esta institución se remontan a 1948 cuando se crea la Universidad Obrera Nacional, dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con el objeto de formar profesionales de origen laboral, destinados a satisfacer las necesidades de la industria argentina. Al egresado se le otorgaba el título de "Ingeniero de fábrica" en las especialidades correspondientes.

Durante casi una década se produjo un rápido desarrollo a lo largo del país de esta modalidad educativa, que acompañaba la expansión industrial argentina de aquellas épocas. Este proceso requería un nivel cada vez más profundo en la formación de los egresados, lo que se tradujo en importantes cambios académicos y organizativos. Estos fueron reconocidos oficialmente a partir de 1952 por el Decreto 3014/52, que aprobó un nuevo Reglamento de organización y funcionamiento con carácter de Universidad, alcanzando el estatus definitivo de Universidad Nacional por la ya citada Ley 14.855 (Ley de Autonomía) del 14 de octubre de 1959.

Como el resto de las universidades nacionales argentinas, sus carreras de grado son gratuitas (depende financieramente del Estado nacional, aunque es autónoma), libres y laicas. Al ser autónoma, posee su propio sistema de gobierno, formado desde la Reforma Universitaria de 1918 por representantes de profesores, estudiantes y graduados. No obstante, la UTN se diferencia de las demás universidades del país en que es una casa de altos estudios exclusivamente técnicos e ingenieriles.

Actualmente, cuenta con 29 Facultades Regionales, un Instituto Superior y un Centro de Estudios, distribuidos en todas las regiones de la República Argentina. Desde su fundación, han egresado más de 30.000 profesionales de sus carreras de ingeniería.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10187/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 53º aniversario de la **Universidad Tecnológica Nacional**, institución gratuita, libre y laica destinada a crear, preservar y transmitir la técnica y la cultura universal en el campo de la tecnología, a celebrarse el 14 de octubre del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10188/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Fiesta Patronal de la localidad de Altos de Chipión, del Departamento San Justo, el día 13 de octubre del corriente año en honor a San Eduardo Rey.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Anualmente, el pueblo Altos de Chipión, de aproximadamente 1500 habitantes, situado en el Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, todos los 13 de Octubre conmemora el acontecimiento religioso más importante para esta localidad, en honor a su Patrono San Eduardo Rey, fiesta que convoca a cientos de fieles de toda la zona.

Además de los eventos religiosos, donde fieles al Santo concurren a demostrar su devoción, profunda fe y acervo de valores, se realizan eventos culturales y comunales, cuyo principal atractivo es la ya tradicional elección de la reina local.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10188/L/12 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Altos de Chipión**, Departamento San Justo, cuyo acto central se desarrollará el día 13 de octubre de 2012 en honor a San Eduardo Rey.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10189/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las "Solemnes Fiestas Patronales 2012" en honor a nuestra Señora del Rosario de Villa Tulumba, a llevarse a cabo desde el 5 y hasta el 14 de octubre de 2012 en la mencionada localidad perteneciente al Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba.

Leg. David Caro.

FUNDAMENTOS

La comunidad cristiana de Villa Tulumba, ya palpita la celebración de sus "Solemnes Fiestas Patronales" en honor a Nuestra Señora del Rosario, que se realizan cada mes de octubre en la mencionada localidad de nuestro norte cordobés.

Desde hace más de tres centurias, la Santísima Virgen del Rosario de Tulumba, es la Madre Amorosa que brinda al norte provincial una rosa de fragancia sin igual; y con más de trescientos años que Tulumba la venera cantando con sincera fe, su protección virginal.

Tal es su devoción por su imagen Sacrosanta, que "su gente le levanta un dosel en cada hogar; y perenne su recuerdo, en cada labio un saludo, en cada pecho un altar".

En el Año de la Fe, que se extiende desde octubre 2012 a noviembre 2013, María es nuestra auténtica mediadora en el camino de esa Fe; y es por todo ello que, al igual que los años anteriores, la comunidad cristiana de Villa Tulumba ha preparado su programación litúrgica.

Entre los actos de cada día se destacan el Santo Rosario de la Aurora y la Solemne Novena Patronal con su Santa Misa Comunitaria en su Santuario Mariano Diocesano Nuestra Señora del Rosario de Tulumba.

El gran día esperado en toda esta celebración, será el domingo 14 de octubre con la Festividad Litúrgica de Nuestra Señora del Rosario de Tulumba; su repique de campanas con su posterior Ave María y Santo Rosario; la Santa Misa que señalará la apertura del Año de la Fe con la participación de todas las Comunidades de la Prelatura.

Finalmente, el cierre de una de las Fiestas Patronales más importantes en cuanto a su movilización de fe y devoción por María; no tan sólo de la Provincia de Córdoba, sino de la República Argentina, estará marcado con la Procesión por las calles de su pueblo de la venerada tricentenaria imagen de Nuestra Señora del Rosario de Tulumba y la culminación en horas de la noche con un gran baile popular en el salón municipal.

Por todo lo expresado, es que solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto.

Leg. David Caro.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10189/L/12 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las "**Solemnes Fiestas Patronales 2012**" en honor a nuestra Señora del Rosario de Villa Tulumba, que se conmemoran desde el 5 y hasta el 14 de octubre de 2012 en la mencionada localidad perteneciente al Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10191/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Salud Mental" que se celebra el 10 de octubre, este año bajo el lema "La depresión, una crisis mundial". Al mismo tiempo brega por la creación de mecanismos permanentes de vigilancia de los derechos humanos para proteger a los pacientes del trato inhumano y degradante, de las malas condiciones de vida y de los ingresos y tratamiento involuntarios inapropiados y arbitrarios.

Leg. Liliana Montero.

FUNDAMENTOS

El 10 de Octubre Día Mundial de la Salud Mental fue instaurado en 1992 por la OMS (Organización Mundial de la Salud) con el objetivo de incrementar en todo el mundo el conocimiento público sobre las enfermedades mentales, así como la promoción de campañas globales para la educación sobre Salud Mental.

Es un día en el que debemos reflexionar todos acerca de nuestras conductas para con las personas que padecen trastornos mentales, pero fundamentalmente debe ser un día de asumir responsabilidades por parte del Estado.

El Gobierno de Córdoba tiene una deuda social importante en ese sentido, pues desde hace años viene desoyendo las más elementales recomendaciones de los organismos Internacionales en materia de salud mental.

Hemos puesto a la consideración de esta Legislatura diversos informes que dan cuenta de la gravedad estructural de la crisis en salud mental, crisis que no se resuelve sólo con una Ley, sino fundamentalmente con vocación política que se efectiviza al poner los recursos económicos y humanos al servicio de una política seria, sistemática y comprometida con un enfoque de la salud mental basada en los Derechos Humanos de las personas con padecimiento psíquico.

El año 2011, el lema que la OMS propuso trabajar fue "Invirtamos en salud Mental", bajo el que se planteaba claramente que era necesario aumentar la inversión en salud mental y dirigir los recursos disponibles hacia servicios más eficaces y humanitarios.

El Dr. Ala Alwan, Subdirector General de la OMS para Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental, decía al respecto:

«Los gobiernos tienden a gastar la mayor parte de los escasos recursos destinados a la salud mental en la atención a largo plazo en hospitales psiquiátricos. Hoy día, casi el 70% de los gastos en salud mental se destinan a las instituciones psiquiátricas. Si los países gastaran más en el nivel de la atención primaria, tendrían a su alcance a más personas y empezarían a corregir los problemas suficientemente pronto para disminuir la necesidad de proporcionar una atención mucho más costosa en los hospitales.»

En nuestra Provincia no se hace ni una cosa ni la otra, hace años que se dilapidan recursos, no se generan mecanismos de atención primaria y se violan sistemáticamente los Derechos Humanos en las Instituciones psiquiátricas monovalentes.

Este año, se intenta en el Día Mundial de la Salud Mental sensibilizar al público y a los Gobiernos bajo el lema «La depresión, una crisis mundial».

La depresión afecta a más de 350 millones de personas de todas las edades y en todas las comunidades, y contribuye de modo significativo a la carga mundial de morbilidad. Se dispone de tratamientos eficaces contra la depresión, pero el acceso a ellos es problemático en la mayoría de los países, y en algunos solo lo reciben menos del 10% las personas que lo precisan.

En este día, sería una gran noticia que el Gobierno de Córdoba asumiera un compromiso franco con la salud Mental de todos los cordobeses.

Por estas razones y las que oportunamente daré en el recinto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Liliana Montero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10191/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Salud Mental" que se celebra el 10 de octubre, este año bajo el lema "La depresión, una crisis mundial"; bregando por la creación de mecanismos permanentes de vigilancia de los derechos humanos para proteger a los pacientes del trato inhumano y degradante, de las malas condiciones de vida y de los ingresos y tratamientos involuntarios inapropiados y arbitrarios.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10195/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Cincuentenario del Instituto Parroquial Pío XII celebrarse el día 9 de octubre de 2012 en la localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María.

Leg. Carolina Basualdo.

FUNDAMENTOS

El Colegio fue fundado hace más de 50 años y tiene recorridos los años con el trabajo de personas que se comprometieron en el desafío de educar, evangelizando.

Desde su concepción se ha definido a la familia como primera educadora y a la escuela como subsidiaria de ella.

Durante la gestión del Pbro. José Buteler, surge la iniciativa de construir un templo en el pueblo de Despeñaderos, colocando la piedra fundacional en 1934, y ya en 1938 se estrenaba la Capilla. Se eligió a San José como patrono del pueblo.

Papa Pío XII declara el año 1954 "Año Mariano Universal". Ese mismo año, se decreta la creación de una nueva Parroquia, a la cual se le asignó el nombre "Nuestra Señora de la Asunción". De esta manera, se designa al Pbro. Manuel Robert como el primer Párroco.

El fundador del Colegio fue el Padre Manuel Robert, párroco de la Parroquia "Asunción de Nuestra Señora", quién conjuntamente a un grupo de docentes dieron comienzo a las clases el 18 de marzo de 1957 y plasmaron desde un principio las intenciones, definieron el para qué, para quiénes y cómo se llevaría a cabo la obra. . Fueron 18 inscriptos los que comenzaron en 1957.

El 13 de Marzo de 1962, se crea la sección "Primaria". Con la modalidad de "Magisterio", se planteaba la necesidad de que las futuras maestras logaran una mayor integración con la Comunidad Educativa. Para comenzar con esta actividad, se buscaron alumnos casa por casa, haciendo entrevistas a los padres de los niños que, estando en edad escolar, no asistían a ninguna escuela.

Tanto el Padre Robert como su hermano Pablo, trabajaron en el proyecto y nombraron a la Docente Martha Spalla como coordinadora del plantel de maestras y responsable del funcionamiento de esta sección. Luego fue designada como Directora, reconocida a nivel provincial.

Ese 13 de marzo de 1962, comienza a funcionar el Primario con siete grados, materias especiales de música, Manualidades y 120 alumnos. Para enfrentar este desafío, los docentes hacían cursos de capacitación, se reunían los domingos por la tarde, integrantes de otras Instituciones Privadas alentaban y enseñaban. Todo el personal trabajaba Ad Honorem, esperando un aporte del Estado que tardaba en llegar. Finalmente, el 9 de agosto de 1963, llega la autorización y el reconocimiento oficial para que el nivel primario funcionara como una escuela provincial.

En 1969, se crea el "Nivel Inicial".

Los fines y objetivos fundacionales como escuela católica estuvieron en el orden de una formación integral de la persona, en lo intelectual, lo social, lo espiritual, lo cultural, lo científico a la luz de la fe, también en lo físico y en el mantener una vida sana.

Nació para cubrir la necesidad de un estudio secundario que en la comunidad de Despeñaderos, no había.

El Padre Robert dialogó con muchas familias que entusiasmadas con el proyecto dieron un sí y comenzó así a rodar la historia de las personas en una comunidad educativa nueva.

Define desde sus trazos y las palabras la identidad de una escuela católica, es presencia de la Iglesia Católica en la actividad de educar. Es confesional, por lo tanto se presenta hoy, con la posibilidad de que todos los miembros puedan adquirir un conocimiento serio y profundo de la Fe Católica, participando de las acciones litúrgicas y de las jornadas de espiritualidad que se ofrecen como medio para formar una auténtica religiosidad que crezca en la comunidad y sea el sostén permanente de este medio.

Tiene un espíritu de recibir a todos, aún con otras creencias, la idea es fortalecer a todos y sentir la inclusión con mucho respeto.

En la actualidad funcionan tres salas de Jardín de Infantes, siete grados de Nivel Primario y siete cursos de Nivel Secundario.

El Equipo de Conducción lo conforman el Cura Párroco, el Representante Legal y los Equipos Directivos de Nivel Inicial y Primario y de Nivel Secundario, y en oportunidades, el Coordinador de Pastoral.

El Equipo Docente tiene especial atención en la mejora de la calidad educativa guiados y acompañados por los Equipos Directivos.

Los reglamentos de convivencia se basan especialmente en la corrección fraterna y apuntan al mejoramiento y cambio de actitud de la persona.

Se trabaja lo pedagógico-curricular desde una metodología constructivista con la intervención del docente para lograr los objetivos, respetando los conocimientos previos y la socialización significativa del conocimiento. Se generan los recursos que den mayores posibilidades de aprendizaje e igualdad de oportunidades desarrollando, en lo posible, las potencialidades de la persona.

Tecnológicamente, continuamente se va modernizando de acuerdo a los nuevos requerimientos, explícitamente en el recurso informático.

La matrícula no varía en cada año, se sostiene. Posee arancel diferenciado para aquellas familias numerosas o de escasos recursos económicos.

Hay un grupo de padres que trabajan colaborando en la decisión y el trabajo sobre las prioridades institucionales de cada año, en principio en la infraestructura.

La comunicación institucional es un desafío que se trabaja en el proyecto, instrumentalizando acciones concretas para hablar, escuchar, leer y escribir, creciendo en todo lo que implica la comunicación: el discernimiento, el disenso, el consenso y la participación colegiada.

Los valores de la comunicación son el respeto por la palabra comprometida, consensuada y trabajada en el buen mensaje.

"Educar para servir porque educando, el intelecto crece y sirviendo, se enaltece al "espíritu".

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la

presente iniciativa.

Leg. Carolina Basualdo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10195/L/12 – TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Cincuentenario del Instituto Parroquial “Pío XII”** de la localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María, celebrado el día 9 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10198/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la “Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Pilar” que se realizan el 12 de octubre en la localidad de Pilar, Departamento Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Todos los años y siguiendo una tradición heredada de nuestro pasado colonial, las localidades y ciudades del territorio argentino celebran las fiestas patronales. Las fiestas patronales dedicadas a un santo o advocación de la Virgen que bajo su protección son colocadas estas localidades motivan cada año, según marca el calendario litúrgico, que se celebren las festividades en honor del santo patrono con diferentes manifestaciones de devoción y oficios litúrgicos propios del culto. En lo que respecta a nuestro pueblo la tradición de fe está muy íntimamente relacionada a la historia misma, desde los siglos XVI-XVII con la presencia cada vez mayor de conquistadores españoles que ocupaban el territorio de Umarasacate llega la devoción españolísima de Nuestra Sra. del Pilar y desde aquellos lejanos tiempos de manera privada, semipública o pública se han celebrado las fiestas en su honor. Si bien no contamos con datos concretos y fidedignos podemos recrear como fue en su origen el culto a Ntra. Sra. del Pilar, suponemos siguiendo relatos de prácticas religiosas de antaño que el culto privado constaría del rezo del rosario ,lectura del devocionario propio de la virgen y esa fe particular que caracterizó al pueblo hispano transplantado aquí en América.

Los encargados de traer la devoción a estas tierras que hoy constituyen Pilar son el matrimonio de zaragozanos los Sobradíel y Gallegos (José y María Vélez de Herrera) que entre sus posesiones traían la preciosa y venerada imagen que desde aquel lejano arribo hasta hoy sigue estando en nuestra localidad.

Leg. Verónica Gribaudo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10198/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las **Fiestas Patronales de la ciudad de Pilar**, Departamento Río Segundo, cuyo acto central se desarrollará el 12 de octubre de 2012 en honor a Nuestra Señora del Pilar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10200/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la “Fiesta Patronal de Nuestra Señora del Rosario” que se realiza el 7 de octubre en la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Todos los años y siguiendo una tradición heredada de nuestro pasado colonial, las localidades y ciudades del territorio argentino celebran las fiestas patronales. Las fiestas patronales dedicadas a un santo o advocación de la Virgen que bajo su protección son colocadas estas localidades motivan cada año, según marca el calendario litúrgico, que se celebren las festividades en honor del santo patrono con diferentes manifestaciones de devoción y oficios litúrgicos propios del culto. En lo que respecta a laguna larga se honra a la Virgen del Rosario que es una advocación mariana venerada en la Iglesia católica, por lo que celebra el 7 de octubre la fiesta de la Bienaventurada Virgen María del Santísimo Rosario.

Leg. Verónica Gribaudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**10200/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Laguna Larga**, Departamento Río Segundo, cuyo acto central se desarrolló el 7 de octubre en honor a Nuestra Señora del Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10202/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la "Ira. Peregrinación Policial a la Parroquia Nuestra Sra. del Tránsito" a realizarse en la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, el día 10 de octubre de 2012.

Leg. Alfredo Altamirano.

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa Cura Brochero se encuentra emplazada a orilla del Río Panaholma, en pleno Valle de Traslasierra, antiguamente se llamaba Villa El Tránsito, y en 1916, por un Decreto el entonces Gobernador de Córdoba Dr. Ramón J. Cárcano, cambió su nombre para homenajear al cura gaucho don José Gabriel Brochero, quien incursionó en la región realizando numerosas obras en la zona. Gracias a él toda esta región mantiene una identidad y forja un fuerte sentido de pertenencia en Córdoba.

Este año, por primera vez la Policía de la Provincia, realizará la Peregrinación a la Parroquia Nuestra Sra. del Tránsito, siendo una ocasión para profundizar en el progreso espiritual de todos los fieles cristianos. Cabe destacar que participaran los 400 distritos de la provincia, quienes participan recorrerán el pueblo a pie hasta llegar a la parroquia donde se llevará a cabo una misa en conmemoración de José Gabriel Brochero, destacando su trabajo y extendiendo el sentimiento religioso que evoca su figura. Asimismo será un día de búsqueda de paz y consolidación de los valores que orientan la vida, la familia y la profesión asumida.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, miembros de ésta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Leg. Alfredo Altamirano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10202/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Peregrinación Policial a la Parroquia Nuestra Señora del Tránsito", a desarrollarse el 10 de octubre de 2012 en la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10203/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 100º aniversario de la Escuela "Ramón José Cárcano" que fue creada en el año 1912 en la localidad de Alto Grande, Departamento San Alberto.

Leg. Alfredo Altamirano.

FUNDAMENTOS

La Escuela Ramón José Carcano, se encuentra ubicada en la localidad Alto Grande y nace con un objetivo imperante de cubrir las necesidades educativas de una vasta población radicada en la zona rural. El año 1912 gracias a la aprobación de ley se crea esta escuela, en sus principios funcionó en las instalaciones prestadas de la casa del Sr. Nicandor Domínguez, por aquél entonces no tenía un nombre asignado, pero es en el año 1948 que se la denominó escuela Ramón José debido a la insistente a la petición realizada por el Director Alberto Olmedo, asimismo lograron que en el año 1965, que se inaugura el edificio el cual hoy funciona la misma.

Entre los objetivos principales de la escuela, se destaca el firme propósito de preparar a sus alumnos para que sean capaces de ingresar con firmeza y seguridad en su proceso educativo. Cientos de jóvenes han pasado por sus aulas y han formado parte del proyecto pedagógico de la institución, que apunta a la formación integral del niño, a promover sus potencialidades latentes, ayudando al desarrollo del individuo en toda la complejidad de sus expresiones, logrando así su inserción en la sociedad en forma comprometida y participativa.

Es por estos motivos expresados, que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Alfredo Altamirano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10203/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Centenario de la Escuela "Ramón José Cárcano"** de la localidad de Alto Grande, Departamento San Alberto, que fuera creada en el año 1912.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10204/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Caravana de Motos Antiguas Recorriendo el Patrimonio Histórico-Cultural de los Departamentos Río Primero y San Justo", que se realizará entre las localidades de Río Primero y Miramar, durante los días 3 y 4 de noviembre de 2012.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

Este año el Club de Motos Antiguas de Departamento Río Primero decidió organizar una Caravana de Motos Antiguas entre las localidades de Miramar Y Río Primero.

Esta caravana plantea el doble objetivo de contribuir al rescate y conocimiento del patrimonio histórico de la región ya que se visitara a todos los Museos Históricos de la zona y también el hecho de revalorizar la recuperación de Motos Antiguas.

La caravana partirá desde la localidad de Río Primero y hará escala en cada Museo de la zona, también se recorrerán las calles principales de cada pueblo.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10204/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Caravana de Motos Antiguas recorriendo el Patrimonio Histórico-Cultural de los Departamentos Río Primero y San Justo", a desarrollarse durante los días 3 y 4 de noviembre de 2012 uniendo las localidades de Río Primero y Miramar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10205/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la participación de cuatro deportistas de nuestra provincia en el "XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo", el "II Campeonato Panamericano de Poomsae" y el "Open Panamericano" que, organizados por la Unión Panamericana de Taekwondo (PATU) y la Federación Boliviana de Taekwondo, se llevarán a cabo en Sucre, Bolivia, desde el día 10 al 14 de Octubre del año 2012.

Leg. Pedro Pretto, Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, tiene un doble objetivo. Por una parte, destacar la participación de la Selección Argentina de Taekwondo en el "XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo" en el II Campeonato Panamericano de Poomsae y el Open Panamericano 2012, que se celebrarán en Sucre, Bolivia, entre los días 10 y 14 de Octubre del año en curso.

En la competencia, que tendrán lugar en el Coliseo Garcilazo de la ciudad boliviana de Sucre entre el 10 y el 14 de octubre, habrá cuatro torneos: Kyorugi (lucha), Open, Poomsae (formas), y Para - Taekwondo; y la República Argentina, en los tres primeros, será representada por talentosos deportistas que con sacrificio y verdadero espíritu deportivo demostrarán en Bolivia no solamente el significado del buen competir sino, además, intentarán trascender en la historia deportiva de nuestro país.

Estos atletas son: a) De la Selección Formas: Johana Ruiz, Elina Simi, Daira Rojas, Thomas Mailizia y Maximiliano Chávez, en la categoría juvenil femenino y masculino, respectivamente, Lara Shneider, Rocío Fuentes, Vanesa Serra, Yanina Remon, Rubén Guagliarello, Bruno Damián, Fernando Cuenca y Daniel Rodríguez, en las categorías Senior 1 femenino y masculino respectivamente, Daniel Moyano y Pablo Velázquez en la categoría Senior 2 masculino, Silvia Ces y Darío Bonfante, en la Máster 1 femenino y masculino respectivamente, Pablo Taphanel, Horacio Macchi y Jorge Faciano en la categoría Máster 2 Masculino y, finalmente, Elba Hasler en la Máster 3 Femenino. Todos conducidos por el Jefe del equipo: Sergio Ambrosini. b) De la selección Lucha: Integran el equipo femenino: Samantha Lescano, Carola López, Jenifer Navarro, Luciana Angiolillo, Carla Salinas, Alexis Arnold, Natalia Forcada y Paula

Wescheider, entrenadas por Vanina Sánchez Berón. Por su parte, el equipo masculino, entrenado por Gabriel Taraburelli, está conformado por: Federico Ferriol, Lucas Guzmán, Mauro Crismanich, Jorge Álvarez, Fernando García, Agustin Alves, Feliciano Quesada, y Martin Sio. Su Jefe de equipo es Ricardo Torres.

A todos ellos se les desea el mejor de los augurios, esperando que puedan reflejar, en cada competición, su silenciosa pero noble y constante preparación.

Por otra parte, específicamente, es objeto de este proyecto poner de resalto que entre los integrantes del seleccionado se encuentran cuatro jóvenes promesas de la delegación de Córdoba: Jorge Álvarez – (Lucha), Mauro Crismanich (Lucha) Carola López Rodríguez (Lucha) y Daniel Moyano - Formas (Poomsae). Los tres primeros, participarán en la modalidad de kyorugi (lucha) mientras que el cuarto, titular de la selección Argentina, lo hará en la modalidad de Formas (Poomsae) en la categoría Senior 2; compitiendo en dos eventos (panamericano oficial y open panamericano)

Y así como no hace mucho tiempo, el joven Sebastián Crismanich -hermano de uno de los competidores- regó de orgullo a nuestra Nación con la obtención de la medalla de oro en la última edición de los juegos olímpicos, es muy probable que alguno de estos participantes consiga para la alegría de nuestro país uno de esos premios de los cuales el Estado a la postre se vanagloria. De allí que, sea indispensable acompañar y apoyar a la selección antes durante y después de cada competencia. Ello implica, entre otras cosas, por parte del Estado, conjuntamente con la sociedad civil y las organizaciones de Mercado, generar condiciones adecuadas y sostenibles en las diferentes regiones comunidades e instituciones deportivas.

Es decir, ese digno reconocimiento y homenaje a nuestros deportistas, usualmente traducido en un "aplauzo" debe serlo también mediante políticas de estado serias y concretas que les faciliten las posibilidades y recursos para el logro de sus objetivos. Pues, como señalara Walt Disney: "... el deporte y la recreación son tan vitales para esta nación como el trabajo productivo y deberían tener una gran participación en el presupuesto nacional".

Por todo lo expuesto y por tratarse de una delegación deportiva integrada por notables exponentes –entre ellos cordobeses- consideramos oportuno, Sra. Presidente, brindarle un merecido y justo reconocimiento, dando el necesario y verdadero apoyo, a quienes, con orgullo, esfuerzo y responsabilidad dejarán, en representación de nuestro país, lo mejor de sí mismos por su bandera en Sucre 2012, por lo que le solicito, por su digno intermedio, a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Pretto, Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10205/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación de cuatro deportistas de nuestra provincia en el "**XVIII Campeonato Panamericano de Taekwondo**", el "**II Campeonato Panamericano de Poomsae**" y el "**Open Panamericano**" que, organizados por la Unión Panamericana de Taekwondo (PATU) y la Federación Boliviana de Taekwondo, se desarrollan del 10 al 14 de octubre de 2012 en la ciudad de Sucre, República de Bolivia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10207/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Primera Feria del Libro: Abriendo Surcos 2012". La misma se llevará a cabo el 18 hasta el 21 de octubre de 2012 y cuyos principales escenarios serán la Plaza Cívica, el Museo de la Ciudad y la Biblioteca Popular de la ciudad de San Francisco.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Desde el año 1998, con la firma del tratado de Integración Regional entre las provincias de Córdoba y Santa Fe y en 1999 con la adhesión al mismo tratado de Entre Ríos. San Francisco ha adquirido un valor significativo estratégico y de jerarquía en su ubicación geográfica equidistante a los centros capitalinos de estas provincias.

El crecimiento de la Mercoláctea y la Exposición Rural y sumado a que desde septiembre del corriente año, la ciudad fue reconocida como "Ciudad Educadora" en la Red Internacional de Ciudades Educadoras, posiciona a San Francisco como un referente geográfico y estratégico del desarrollo de esta región.

Es dentro de este margen, que consideramos que estas acciones culturales deben continuar ocupando un espacio preponderante y es a partir de estos logros, que la Municipalidad de San Francisco de manera conjunta con la Biblioteca Pedagógica, CEA Ediciones, Centro Cultural y Biblioteca Popular, llevarán adelante la Primera Feria del Libro de San Francisco, denominada "Abriendo Surcos". Teniendo en cuenta que los libros son herramientas fundamentales para el desarrollo de la cultura y de la educación de los pueblos.

Y es idea de esta feria, de concebirse como un espacio de promoción de la lectura, que involucre múltiples acciones, entre otras: talleres y charlas donde se aborden diferentes temáticas como: deporte,

salud, historia, narraciones para público de todas las edades, presentación de libros, espectáculos musicales, como así también se generen ofertas atractivas donde autores locales, regionales, provinciales y nacionales puedan ser reconocidos por la comunidad.

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10207/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**Primera Feria del Libro: Abriendo Surcos 2012**", a desarrollarse del 18 al 21 de octubre de 2012 teniendo como principales escenarios a la Plaza Cívica, al Museo de la Ciudad y a la Biblioteca Popular de la ciudad de San Francisco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10208/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Fiestas Patronales del Paraje Monte del Rosario, Departamento Río Primero, en honor a su Patrona Ntra. Sra. del Rosario, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 14 de octubre de 2012.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

Monte del Rosario es un Paraje del Departamento Río Primero que cuenta con alrededor de 300 habitantes.

Sus fiestas patronales son muy convocantes debido a que siempre fue una zona muy poblada y la gente retorna a sus orígenes en esta fecha tan particular.

Este año con el apoyo de la Comisión Comunal se han programado una serie de eventos sociales entre los que se cuenta la celebración de campeonato de fútbol y una gran tómbola familiar.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10208/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las **Fiestas Patronales del Paraje Monte del Rosario**, Departamento Río Primero, cuyo acto central se desarrollará el día 14 de octubre de 2012 en honor a su Patrona Nuestra Señora del Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10209/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 124º aniversario de la localidad de Piquillín, Departamento Río Primero, en evento a realizarse el día 13 de octubre de 2012 en conmemoración de su fundación.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

Piquillín es una localidad situada en el departamento Río Primero, provincia de Córdoba, Argentina.

Tiene 1.170 habitantes y se encuentra situada sobre la RN 19, a 40 Km. de la Ciudad de Córdoba, aprox.

La localidad debe su nombre al arbusto forrajero piquillín, que era muy abundante en la zona. A fines de siglo XX tal especie autóctona había desaparecido de la zona por lo que a inicio de siglo XXI se replantaron algunos ejemplares.

La actividad económica predominante es la agricultura y sus derivados, como empresas de transporte de granos, acopios y ventas de maquinaria agrícola.

Este año en ocasión del 124 º Aniversario de la localidad se ha previsto un desfile cívico militar y una cena de camaradería.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10209/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **124º aniversario de la fundación de la localidad de Piquillín**, Departamento Río Primero, a celebrarse el día 13 de octubre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10210/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la celebración de la Fiesta Patronal de la localidad de Luca, el día 18 de octubre de 2012, en honor a San Lucas siendo este el patrón de los médicos, artistas, fabricantes de cerveza y los carniceros.

Leg. Darío Ranco, Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

Luca es una localidad situada en el Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. Se encuentra ubicada en el Centro Geográfico de la provincia; 25 Kilómetros la separan de la Ciudad de Villa María y 145 Km. de la Ciudad de Córdoba, emplazada sobre la Ruta Nacional 158, y está compuesta por 800 habitantes.

Don Fermín Maciel, el fundador de Luca, trabajó y fue el nexo entre los colonos y el Banco Agrícola del Río de la Plata, para la compra de las tierras en el año 1700, que se fueron "blanqueando" tras aquella primera donación de la corona española a los militares que trabajaron para el Rey en su colonización.

Después del año 1888, Don Fermín Maciel adquiere gran parte de tierras en esta zona y pasa a ser él mismo el representante del Banco Agrícola del Río de la Plata y le pone un certificado de nacimiento a su Estancia San Fermín.

En el año 1873 un ramal del ferrocarril que unía Rosario con Córdoba se inaugura entre Villa María y Río Cuarto, esos rieles que formaban parte del ferrocarril Central Argentino se asentaron en estas tierras de Luca. En principio se llamo Central Argentino y luego Ferrocarril Nacional a Río Cuarto.

Los vagones tirados por aquellas famosas maquinas "del pitito", comenzaron a recorrer el camino de hierro un 24 de Octubre del año 1873, que transportaban los materiales para construir el edificio de la Estación de Tren.

Con las paralelas depositadas en suelo de Luca, las grandes Colonias de inmigrantes que se encontraban asentadas en Santa Fe, comenzaron a radicarse en estas tierras.

El nombre del pueblo nace de la antigua Cañada de Luca (Antigua Posta de los Viajeros del Alto Perú). Cuando en el año 1906 se inauguró la estación del ferrocarril, a la misma se la llamó con el nombre de Luca y cuya referencia histórica está en dicha Cañada, situada a 5 Km. al Sud del asentamiento poblacional.

El 13 de Junio de 1906, el Departamento de Hacienda del Gobierno de la Provincia de Córdoba, aprueba el plano especial del Pueblo de "Luca", cuyas tierras fueron donadas por Fermín Maciel, que consistía en 16 manzanas.

Eran dos lonjas de tierras, que hoy serian las que se encuentran ubicadas desde la Calle Mitre a Juan B. Alberdi y entre la ruta Bv. San Martín, a la calle 25 de Mayo. Lo que promedia 190 mil metros cuadrados. En dicho plano figuran tres lotes específicos de donación, para la construcción de la Iglesia, la Escuela Primaria y la Policía.

Posteriormente en el año 1943 y al registrarse el noveno año de la desaparición de Don Fermín Maciel, su esposa Doña Laura Eloisa Broggi de Maciel, dona una nueva franja de tierra desglosada en 10 manzanas, comprendida entre calle 25 de Mayo y Carlos Pellegrini, donde actualmente a modo de ilustración, se encuentra la vivienda de Alicia Bonino hasta el depósito de residuos y, que tiene una superficie cubierta de 144 mil metros cuadrados.

Luca cuenta con una Municipalidad a partir del año 1969, siendo el primer Comisionado Municipal, el Sr. Colombano, Francisco. Anteriormente a esta fecha se manejaba como Centro Vecinal, y actualmente el Intendente Municipal es el Sr. Osvaldo Arietti.

La Localidad, cuenta con un 70% de sus calles pavimentadas y con el Cordón Cuneta en su totalidad.

La principal actividad económica es la agricultura, seguida por ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz.

La producción láctea tiene relevancia en la economía local ya que cuenta con dos Industrias Lácteas dando mano de obra a la población. Además cuenta con varios micros emprendimientos, dentro de uno de ellos es la elaboración del maní saborizado.

Existen en Luca un jardín de infantes y una escuela primaria, el nombre de ambos es Joaquín B. González, también hay una escuela secundaria llamada Antonio Valinotto, un destacamento policial, un geriátrico, un dispensario municipal, dos instituciones deportivas uno con el nombre de Club Atlético Central y el otro llamado Club Atlético San Fermín, un Juzgado de Paz, un Consorcio Caminero, un Centro de Jubilados y Pensionados, una Iglesia llamada San Luca, siendo el primer edificio público, un Auditorio Municipal, un Concejo Deliberante, un edificio municipal en el cual se efectúan gran parte de las funciones administrativas y una cooperativa que se encarga de brindar servicios públicos en la localidad, como el agua, la electricidad, el gas, internet, etc.

Por todo lo expresado con anterioridad y porque Luca viene demostrando con hechos, su progreso y en vísperas de sus celebración patronal es que considero oportuno, Sra. Presidente, solicitar a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco, Leg. Héctor Muñoz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10210/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Luca**, cuyo acto central se desarrollará el día 18 de octubre de 2012 en honor a San Lucas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10214/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la la reinauguración del Cine Teatro Municipal de la localidad de Etruria, que se desarrollara el día jueves 11 de octubre a las 20.30 hs.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

Con el objetivo de ampliar de 214 a 315 butacas, la capacidad de espectadores y de restaurar las instalaciones del viejo cine, la municipalidad de Etruria trabajó en la remodelación de la sala ubicada en el sector céntrico de la localidad.

Esta ampliación permitirá traer espectáculos de mayor jerarquía ya que antes era imposible por la cantidad de plazas disponibles para el público asistente.

En cuanto a la mampostería se mantienen las paredes de ladrillo común, reparándose las fisuras, grietas y revoques.

Constructores sacaron el antiguo techo y colocaron uno nuevo con cabriadas metálicas, aislantes térmicos e hidrófugos, terminándose con chapa y canaletas, Interiormente colocaron un cielorraso suspendido.

También, se incrementaron la pendiente de las butacas las cuales fueron reemplazadas en su totalidad. Cambiaron el sentido de ingreso a la sala, antes era por los laterales y ahora es por el centro como estaba originalmente. A su vez, agregaron una salida de emergencia.

En la planta alta demolieron una pared lateral para permitir la aparición de un pullman que vuela sobre las butacas de planta baja, restituyeron el entepiso existente y desmantelaron la cabina de proyección.

Las labores también se extendieron al escenario, el sistema lumínico y el frente el cual será dotado de una significativa marquesina.

Leg. Héctor Muñoz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10214/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la **reinauguración del Cine Teatro Municipal de Etruria**, que se desarrollará el día 11 de octubre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10215/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales en Honor a la Santísima Virgen, Nuestra Señora del Rosario, en la localidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral, los días 12 al 21 de octubre del corriente año.

Leg. José De Lucca.

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral, junto a Instituciones Educativas del pueblo, organizan y celebran la Procesión por las calles del Pueblo con la Imagen de la Virgen con distintas actividades socio cultural desde el día 12 al 21 de Octubre,

Es por ello que tratándose de la fiesta religiosa más importante de la mencionada localidad, con la adhesión de la inmensa mayoría de sus pobladores y fieles de localidades vecinas, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañar con la aprobación el presente proyecto.

Leg. José De Lucca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10215/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Villa del Totoral**, Departamento Totoral, a desarrollarse del 12 al 21 de octubre de 2012 en honor a la Santísima Virgen Nuestra Señora del Rosario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10216/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la 1º Expo Tecno del Norte de Córdoba, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre en el Club Juventud Agraria Colón de la localidad de Colonia Caroya.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

La Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional Inspección Zona Colón Norte II en conjunto con el Municipio de Colonia Caroya han organizado la primera Expo Tecno del Norte de Córdoba, una exposición de trabajos de alumnos de Sexto Año de más de 30 escuelas técnicas de la región, que estarán el día jueves 11 y viernes 12 del corriente exponiendo sus stand en el Club Juventud Agraria Colón, de la localidad de Colonia Caroya.

El objetivo de la muestra es iniciar una vinculación entre Escuela, Municipio y Empresa, conociendo, analizando y discutiendo la propuesta educativa que se ofrece a los jóvenes; analizando las necesidades de la empresa para generar vínculos dentro de los territorios municipales; y propiciando la revisión de las currículas de las escuelas técnicas en función de formar mano de obra especializada y facilitar la inserción laboral de los jóvenes.

A continuación transcribo el cronograma de actividades que se desarrollará los dos días que dura el encuentro:

Jueves 11

9:00 Hs. Apertura.

10:00 Hs. Conferencia a cargo del Ing. Domingo Aringoli.

11:00 Hs Conferencia de los Intendentes de la región sobre "El desarrollo regional y su impacto en las escuelas".

14:00hs Conferencia de la Dra. Sara Molina sobre "Las Escuelas de Formación Técnica en el Norte de Córdoba, el INTI y la reciprocidad entre formación profesional y tecnología".

15:00hs Disertación del Ing. Fernando Gómez, el Prof. Osvaldo Bevolo, la Prof. Adriana Pontelli y la Lic. Pamela Ladrón de Guevara, sobre "Jóvenes emprendedores industriales, la vinculación empresa-escuela".

16:00hs Conferencia de los Ing. Agr. Silvia Ferreyra y David Rubín sobre "El análisis del sector agropecuario y la importancia del técnico en la producción agropecuaria.

17:00hs Conferencia de Manuel Canizzo sobre "Escuela técnica, prácticas en contextos"

Viernes 12

9:00hs a 16:00hs, expondrán profesionales sobre la realidad de los recursos humanos en el Norte de Córdoba, la experiencia de la Escuela Formare en MWM y cooperativismo, entre otros temas.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañan con la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10216/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **"1ª Expo Tecno del Norte de Córdoba"**, a desarrollarse durante los días 11 y 12 de octubre de 2012 en la sede del Club Juventud Agraria Colón de la ciudad de Colonia Caroya.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10217/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el paso a la Instancia Nacional de la Feria de Ciencias y Tecnologías 2012 de los alumnos del IPETyA Nº 53 "Fray Luis Beltrán" de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento la semana pasada, más precisamente los días 03, 04 y 05 de octubre, se desarrolló en la Colonia Santa María de Punilla la 44ª Edición de la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología. También y de forma paralela se realizó el 3º Congreso de Ciencias y Tecnologías en la Escuela y el 1º Congreso de Estudiantes Constructores de Saberes Científicos y Tecnológicos.

Como todos los años este encuentro es organizado por los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Educación y Desarrollo Social; y consiste en una exposición pública de proyectos y/o trabajos científicos y tecnológicos inéditos, con aportes originales realizados por niños, jóvenes y adultos, con la orientación de docentes y preferentemente con el asesoramiento científico o tecnológico de especialistas o investigadores.

Este año se contó con la presencia de más de 1.500 asistentes entre alumnos de escuelas provinciales, docentes, evaluadores, disertantes y organizadores del ámbito gubernamental de la Educación, y Ciencia y Tecnología de todos los rincones de la provincia, convivieron tres días los alumnos expositores mostrando sus proyectos, y efectuando demostraciones, ofreciendo explicaciones, contestando preguntas sobre la metodología utilizada y sus conclusiones para que el jurado, especializado y capacitado especialmente, seleccione y evalúe sus proyectos.

Es de remarcar que en la totalidad de la instancias de la Feria de Ciencias, es decir escuela, zonal y provincial, han participado un total de 19 mil alumnos, con 2260 docentes involucrados directamente en las presentaciones de los proyectos, son 752 trabajos los que se presentaron entre todas las instancias, siendo 650 las escuelas involucradas en su totalidad.

Solo 23 trabajos fueron promovidos, a participar en la instancia nacional que este año se realizará en dos sedes (Buenos Aires y Salta). Entre esto se encuentran los alumnos del IPETyA Nº 53 "Fray Luis Beltrán" de la ciudad de Deán Funes, quienes tendrán el honor de ser uno de los representantes de la Provincia de Córdoba en la Instancia Nacional en la Feria de Ciencias y Tecnología 2012, con su proyecto "Chau Bichos".

El proyecto de estos estudiantes consiste en el cultivo de microorganismos expuestos a soluciones alcohólicas de las plantas de ajeno, jarilla y romero, las cuales son plantas autóctonas de nuestra región, usadas tradicionalmente como plantas medicinales. Estas plantas poseen propiedades antimicrobianas que permite a los alumnos, a través de métodos científicos, elaborar un gel antiséptico natural que no produce sequedad en la piel y posee un mayor poder microbiano.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10217/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el paso a la **Instancia Nacional de la Feria de Ciencias y Tecnologías 2012 de los alumnos del IPETyA Nº 53 "Fray Luis Beltrán"** de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10218/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del XIII Festival Estudiantil de Folklore organizado por el Instituto Privado "Sagrado Corazón", los días 12 y 13 de octubre del corriente año, en la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Como desde hace 13 años, el Instituto Privado Sagrado Corazón de la ciudad de Deán Funes viene apoyando y ayudando a los alumnos de la institución en la organización del "Festival Estudiantil de Folklore", ya que comprenden la gran importancia y el enriquecimiento que le brinda a la currícula este tipo de proyectos, sobre todo para su especialización, la cual es Ciencias Sociales.

Este establecimiento educativo siempre se ha caracterizado en nuestra ciudad por ser una institución que apoya y fomenta todas las actividades que favorecen a la formación académica de los alumnos que asisten a la misma.

El Festival surge en el año 2000 de la idea de un grupo de alumnos entre los que se encontraban Pedro Pablo Pacheco, Matías Paniagua, José Marchesi, quienes sabiendo que tenían el apoyo de sus profesores quienes en su mayoría se encuentran ligados a familiares de raíces folclóricas, como lo son Iris Pacheco, Adriana Pacheco, Nancy Torres, la Hna. Teresa Carvajal y Alejandra Díaz., impulsaron la organización del primer festival.

Entre los objetivos iniciales de este evento estaban poder difundir la música popular argentina, rendir homenaje a destacados artistas de nuestro folklore como reconocimiento a su trayectoria y ejemplo a los alumnos, brindar un escenario para que los alumnos primarios y secundarios de los

colegios de la zona pudieran mostrar sus dones y sueños artísticos.

Como es la tradición de este festival se viven dos noches plenas de nuestro folclore, presidida por la Virgen de Valle, que es llevada por los alumnos del polimodal para tener su lugar central.

Participan del festival colegios y academias de la ciudad de Deán Funes, así como también de otras localidades de la provincia y de otras provincias aledañas. Estos jóvenes artista, semilla del folclore, pasarán por el escenario Madre Catalina desbordando alegría y diversión para sus espectadores.

Además este festival que tiene a sus padrinos de sangre joven del folclore, como es el caso de Lionel Pacheco (integrante de Los 4 de Córdoba) y Las Pachecos (ex alumnas de la institución) y como ellas dicen son madrinan del escenario que las vio nacer y crecer como artistas y como personas.

El clima de esta fiesta es la de honrar a los que le cantan y escriben al Norte Cordobés, como lo hiciera el ilustre del Folclore Argentino, Don Atahualpa Yupanqui, y como lo hacen hoy los poetas y músicos como Carlos Di Fulco, Los 4 de Córdoba y como lo representan en nuestra ciudad la familia Pacheco entre otros, sin dejar de mencionar al cantautor Ricardo "Ica" Novo, con estos fragmentos de la chacarera mas gravada del folclore argentino (...) Escuchen esta que traigo del fondo del norte cordobés (...) por deán funes la encontré entonada por grillo cantor (...) en la casa de los pachecos guitarra y bombo, almas y bandolín(...).

Es así que este 02 de octubre la plaza Sarmiento se convirtió en una "Plaza Criolla", ya que fue la fecha elegida por el Instituto Privado Sagrado Corazón para lanzar el XIII Festival Estudiantil de Folclore. Este lanzamiento consistió en una propuesta artística acompañada con una mateada y los alumnos del colegio participaron con danzas, música y canciones folclóricas.

Sra. Presidenta la nueva edición del festival tendrá lugar el 12 y 13 de octubre en el gimnasio Madre Catalina a partir de las 19.30 horas, con la participación de estudiantes de las escuelas de Deán Funes, de localidades vecinas y la presencia de artistas invitados como Alma de Luna, Proyección Salamanca y Claudio Tais.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mario Vásquez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10218/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XIII Festival Estudiantil de Folklore" que, organizado por el Instituto Privado "Sagrado Corazón" de Deán Funes, se desarrollará durante los días 12 y 13 de octubre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Ischilín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10219/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo los homenajes y actividades de recordación al ex Presidente de la Nación Dr. Arturo Umberto Illia en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la asunción de su Presidencia, organizadas por la Comisión Nacional Pro "Monumento Histórico Casa del Dr. Arturo U. Illia" de la Ciudad de Cruz del Eje.

Leg. Orlando Arduh, Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Olga Rista, Leg. Beatriz Pereyra.

FUNDAMENTOS

Considerando que el 12 de octubre del 2013 se cumple el quincuagésimo aniversario de la asunción del Dr. Arturo U. Illia, la Comisión Nacional Pro Monumento Dr. Arturo Illia ha elaborado un programa de recordación y homenaje a iniciarse el próximo 12 de octubre, con el descubrimiento de una estatua en la Plaza 25 de mayo de la Ciudad de Cruz del Eje, continuando con diversas actividades en el curso del año, para culminar las mismas el 12 de octubre de 2013.

Que es de toda justicia la idea de referencia por tratarse de un hombre público de perfiles singulares, que destacó su personalidad a través de una acción tan infatigable como desinteresada, enalteciendo con su conducta la causa sagrada de la Democracia.

Que todo homenaje a rendirse a los hombres públicos debe adecuarse a modalidades que no estén en pugna con las características que destacaron la personalidad que se trata de honrar, en este caso con la ejemplar austeridad que fue su cualidad sobresaliente.

Que en este orden de ideas debe aceptarse como presupuesto inicial que todo homenaje al Presidente Arturo U. Illia tiene un carácter eminentemente político y popular, pero superando cualquier distingo ideológico o matiz partidario.

Basta recordar que todas las vigiliias, todas las luchas y todo el esfuerzo de su vida, lo fueron por la vigencia de la Democracia, en tanto ella garantiza los derechos, deberes y garantías de la persona, como así también su libertad e igualdad ante la ley.

Por último, si bien se dijo en muchas oportunidades las cualidades del gobierno ejercido por el ex Presidente Arturo Illia, quien escribió una página brillante en los anales de la historia Argentina, donde complementó una meticulosa administración de los recursos, la realización de reformas progresistas, el

prestigio del País en toda la comunidad Internacional, con un inalterable y profundo compromiso con la educación pública, como el mejor instrumento para el desarrollo de los hombres y de los pueblos y una obra pública revolucionaria, contenida en su Plan nacional de desarrollo -siempre ejerciendo todo ello con irrestricto respeto a las Instituciones Republicanas y a la Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Leg. Orlando Arduh, Leg. María Matar, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. Olga Rista, Leg. Beatriz Pereyra.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10219/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de homenajes y actividades de recordación al ex Presidente de la Nación, Dr. Arturo Umberto Illia, al conmemorarse el 12 de octubre de 2012 el quincuagésimo aniversario de la asunción de su Presidencia, destacando que las mencionadas acciones han sido organizadas por la Comisión Nacional Pro "Monumento Histórico Casa del Dr. Arturo U. Illia" de la ciudad de Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10222/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al "IV Congreso Internacional de Oncología del Interior" en el marco de "XIII Jornadas de Oncología del Interior", que tendrá lugar del 6 al 9 de noviembre de 2012 en el Sheraton Córdoba.

Dicho evento es organizado por la Asociación de Oncólogos Clínicos de Córdoba.

Leg. Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

La Asociación de Oncólogos Clínicos de Córdoba propende al desarrollo de la Oncología clínica y la de sus integrantes. Fomenta el desarrollo científico de la oncología coordinando con entidades médicas del país y extranjeras.

Representa a los médicos asociados y exige que el desempeño de su profesión se lleve a cabo de acuerdo a la ética profesional.

Su objetivo principal es la capacitación y perfeccionamiento de los asociados, organizando congresos, jornadas, cursos y eventos que aporten a la formación y superación de sus asociados.

En esta oportunidad, dicha organización presenta la realización del "IV Congreso Internacional de Oncología del Interior" en el marco de la XIII Jornadas de Oncología del Interior.

La misma contará con invitados internacionales tales como:

- Dr. Clifford A. Hudis Chief of the Breast Cancer Medicine Service at Memorial Sloan-Kettering Cancer Center. Memorial Sloan-Kettering medical oncologist. President of the American Society of Clinical Oncology (ASCO).

- Dr. Paul Bunn University of Colorado Denver School of Medicine Division of Medical Oncology

- Md. Professor Thierry Conroy Medical oncology department Centre Alexis Vautrin – Cedex, France

- Dr. Francois Quenet Chirurgie Oncologique CRLC Val d'Aurelle / INSERM U896 Cedex, France

- Md. Sanjiv S. Agarwala Professor of Medicine Temple University School of Medicine Chief, Oncology & Hematology

- St. Luke's Cancer Center – Bethlehem, PA

- Md. Rafael Schmerling Medical Oncologist at Hospital São José – Beneficência Portuguesa de São Paulo São Paulo Area, Brazil | Hospital & Health Care Medical Oncologist at Hospital São José – Beneficência Portuguesa de São Paulo Medical Oncologist at Instituto do Cancer do Estado de São Paulo, Medical Oncologist at Hospital Sirio Libanes, Universidade de São Paulo

- Prof. Alexander M.M. Eggermont Directeur Général Institut de Cancérologie Gustave Roussy Paris – France.

- Dr. Fernando de Mora Perez Director Dpto. Farmacología, Terapéutica y Toxicología Facultad de Medicina Universidad Autónoma de Barcelona

- Dr. Fred Hirsch Professor of Medicine and Pathology, University of Colorado Assoc. Director, International Programs: University of Colorado Cancer Center

- Dr. Andrés Cervantes Jefe de la sección de Oncología Médica del Hospital Clínico Universitario de Valencia Profesor Titular de Medicina de la Universidad de Valencia

La temática del programa a desarrollar son las distintas especialidades de la Oncología: Cáncer de pulmón, de mamas, de próstata, cabeza y cuello, colo-rectal, gástrico, páncreas y vías biliares, Tumores ginecológicas, Biología molecular, etc.

También incluirán las jornadas, de Enfermería Oncológica, de Psico Oncología y de Cuidados paliativos.

Como ya lo adelantare up supra, su objetivo principal es dar a conocer los últimos avances, como así también, sentar las bases médicas y éticas tan importantes para el ejercicio de la profesión.

Además dicho evento se conforma a los fines de funcionar como un espacio de encuentro e

PODER LEGISLATIVO – 38ª REUNION – 10-X-2012

intercambio científico entre todos los participantes, para lo cuál se desarrollarán mesas redondas, presentación de resúmenes, talleres de las diferentes áreas intervinientes en la oncología, conferencias y simposios a cargo de reconocidos disertantes de nivel nacional e internacional.

Procedo a adjuntar a mi solicitud el cronograma del evento, el cuál es de un alto nivel académico. Por expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de de Interés Legislativo.

Cronograma

Jornadas Internacionales de Oncología del Interior.

Simposio de Psico Oncología.

“Interacción e Integración en Psicooncología. Investigación y Práctica Clínica”

Fecha: 9 de Noviembre de 2012 Horario: 9 hs. a 19 hs.

Lugar: Hotel Sheraton, Ciudad de Córdoba.

Programa:

8:30 hs: Inscripción.

9:00 hs: Mesa Redonda Distrés y Cáncer

Disertantes: Dr. Beltramino - Dr. Ortiz Arzelan- Dr. Collica

Coordinadora: Mgter. Patricia Di Marco

9:40 hs.: Discusión

10:00 a 11:00 hs: Investigación: “Factores Protectores y Vulnerables en pacientes oncológicos”

Disertantes: Mgter. Patricia Di Marco

Lic. Ruth Keegan

Coordinadora: Lic. Aranza Urizarren

11:00 a 11:15 hs: Break.

11:15 a 12 hs: Recorrido de los Posters con el Jurado y el Auditorio.

12:00 a 14:00 hs: Intervalo

14:00 a 15, 15 hs: Taller Vivencial: Aspectos Emocionales ante los controles y posible recaída”

Disertante: Lic. Gustavo Rodio

Coordinadora: Lic. Milena Vigil

15:15 a 16:15 hs: Mesa Redonda: Inserción Socio-laboral después de los tratamientos oncológicos”

Disertantes: Lic. Milena Vigil

Dr. Carlos Bonetto

Lic. Ana María Polola

Coordinadora: Lic. Ruth Keegan

16:00 a 16:30 hs: Break.

16:30 a 17:15 hs: Conferencia “Aspectos Psicosociales del cáncer hereditario”

Disertantes: Dra. Daniela Telias

Coordinadora: Lic. María José Campos

17:15 a 18:15 hs: Mesa Redonda

Disertantes: Dra. Gabriela Florit

Lic. María José Campos

Lic. Laura Llorens

18:15 hs. Entrega del “Premio Rubén Cesarco” al poster elegido por el Jurado.

Jurado: Dres Beltramino, Ortiz Arzelan, Collica, Lic Rodio, Dra Telias,

Lic Gutierrez – Lic Collautti

Comité Científico: Lic. Campos, Ma. José

Mgter. Di Marco, Patricia

Lic. Vigil, Milena

Programa Preliminar de Enfermería Oncológica

Jueves 8 de Noviembre – Sheraton Hotel

8:30 Inscripciones

9:00 Conferencia Inaugural

Como las enfermas ayudan al paciente oncológico y a su familia a navegar la trayectoria de su enfermedad, con el objetivo de conseguir el mejor cuidado

Lic. Lidia Medina Araya - Universidad Católica de Chile

9:45 Cuidando y prevenido complicaciones: emésis y neutropenia

Lic. Silvina Estrada FUNDALEU

10:30 Prevención y manejo de la extravasación

Lic. Adriana Cazon - Sanatorio Allende. Córdoba

11:00 Café

11:30 Administración de monoclonales

Lic F. Celano FUNDALEU Bs As

12:45 a 14:30 - Intervalo

14:30 Mesa de expertos

Disnea y neurotoxicidad: un desafío para cuidar al paciente con cáncer.

Lic. Lidia Medina Araya Universidad Católica de Chile

Complicaciones más frecuentes con catéteres venosos centrales

Lic. Silvina Estrada FUNDALEU Bs As.

Las enfermeras frente al dolor crónico del paciente. Su cuidados
16:00 Trasplante de medula ósea avances
Lic F. Celano FUNDALEU Bs As.
17:00 Café
17:30 PUESTA AL DÍA EN: • Cuidados del catéter implantable
Lic Lidia Medina Araya Universidad Católica de Chile
Cuidados de aislamiento
18,30 hs. Conferencia de Cierre: "Dilemas en torno al final de la Vida, la Futilidad y los Tratamientos Desproporcionados"

Leg. Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10222/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De **Interés Legislativo** la realización del "IV Congreso Internacional de Oncología del Interior" que, organizado por la Asociación de Oncólogos Clínicos de Córdoba, se desarrollará del 6 al 9 de noviembre de 2012 en el Sheraton Córdoba Hotel, en el marco de las "XIII Jornadas de Oncología del Interior".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10224/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los actos a realizarse en el Consejo de representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz, el día 11 de octubre, con motivo del reconocimiento del Día de la Dignidad de los Pueblos Originarios de América.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Por la lucha y la difusión de luchadores de la causa aborígena, el pueblo argentino -por cuyas venas corre también sangre de los habitantes originarios de este suelo, sangre mestiza y mulata, sangre de inmigrantes, de conquistadores y conquistados- ha ido tomando conciencia de la existencia y de los derechos que les corresponde a las comunidades indígenas que habitan nuestro territorio.

Desde lo meramente institucional y político, basta mencionar los hitos que significaron el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural y otros derechos incluidos en el art.75 inc.17 de la reformada Constitución Nacional del 94', y el cambio de denominación del 12 de octubre, ya no como el día de la raza, sino como el Día del Respeto a la Diversidad Cultural instituido por decreto 1584/2010.

Instituciones vinculadas a la problemática de los aborígenes, tales como "Poncho de la Paz", proponen que el día anterior a aquel en que se conmemora el momento histórico en que Europa occidental arribó por primera vez al continente americano con ánimos de conquista, sea también recordado como el Día de la dignidad de los pueblos que originariamente poblaban este continente. Más allá de consideraciones históricas, sociológicas, étnicas y toda otra índole, creemos que debemos rescatar el solo hecho movilizador de conciencias que han producido las luchas y las acciones por distintas reivindicaciones aborígenas, y ese es el motivo de este proyecto, del que descontamos que será aprobado por nuestros pares.

Leg. Sergio Busso.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
10224/L/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a los actos a realizarse en el Concejo de Representantes de la ciudad de Villa Carlos Paz, el día 11 de octubre de 2012, con motivo del reconocimiento del "Día de la Dignidad de los Pueblos Originarios de América".

-15-

A) PAUTA PUBLICITARIA. INCREMENTOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) RUBROS DESTINADOS A PAUTA PUBLICITARIA. PERMANENTE REASIGNACIÓN POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. PREOCUPACIÓN. CESE DE ESTOS PROCEDIMIENTOS.

C) PUBLICIDAD OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PUBLICIDAD OFICIAL. REGULACIÓN DE SU PRODUCCIÓN, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONTENIDO, CONTRATACIÓN Y CONTROL.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.

PODER LEGISLATIVO – 38ª REUNION – 10-X-2012

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 10058, 10103, 10129 y 10130/L/30, con mociones de tratamiento sobre tablas, que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de octubre de 2012.

**Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Mónica Pregno.
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Cívico y Social, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10058/L/12.

Se trata del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución provincial, sobre aspectos referidos a los incrementos de las partidas presupuestarias en publicidad.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Ricardo Fonseca.
Legislador provincial**

Córdoba, 9 de octubre de 2012.

**Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Mónica Pregno.
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Cívico y Social, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10103/L/12.

Se trata de un proyecto de declaración por el que se manifiesta preocupación por la permanente reasignación de rubros destinados a la pauta publicitaria por el Gobierno provincial, al que se lo insta a cesar en estos procedimientos.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Ricardo Fonseca
Legislador provincial**

Córdoba, 9 de octubre de 2012.

**Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Mónica Pregno.
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 10129/L/12, solicitando al Poder Ejecutivo informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución Provincial, sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

**Rodrigo De Loredo
Legislador provincial**

Córdoba, 9 de octubre de 2012.

**Sra. Presidenta
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Mónica Pregno.
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en virtud a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de

resolución 10130/L/12, regulando la producción, asignación, distribución, contenido, contratación y control de la publicidad oficial del sector público.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Rodrigo De Loredo
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por los legisladores Fonseca y De Loredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazadas.

Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Gracias, señor presidente.

Un pedido de informes y un pedido de declaración, uno hecho por el Frente Cívico y el otro por cuatro bloques de la oposición.

Fíjese lo notable, la contradicción que surge del tratamiento de estos dos pedidos, más los del legislador De Loredo: en este preciso momento el Gobernador de Córdoba está en la Cámara de Diputados tratando de reclamar el 15 por ciento del IVA que le corresponde a la Provincia de Córdoba para la ANSES, y nosotros estamos discutiendo aquí una política de Estado; es una política de Estado porque la publicidad se ha transformado en una política de Estado destinada a la "agencia Córdoba política", es decir, la agencia que el Gobernador de Córdoba utiliza discrecionalmente para viajar por el país detrás de su sueño presidencial.

Lo curioso, lo preocupante y lo grave de todo esto es que no se den explicaciones sobre lo que está ocurriendo en materia publicitaria en Córdoba; no se dan explicaciones habida cuenta de que aparecen decretos de esta política de Estado, que no son nuevos y que, de alguna manera, vienen a confirmar la sospecha de que hay un indicativo, por parte del Gobierno provincial, de someter a los medios de comunicación a través de la presión publicitaria. Cuando digo esto hablo de la confirmación de esta política de Estado a través de dos resoluciones: la 198, del 1 de junio de 2012, y la del 20 de julio de 2012; 40 millones y 80 millones de pesos, 120 millones de pesos.

¿Por qué decimos y ratificamos que esto es una política de Estado? Porque ya el anterior Gobernador –y no me va a poder desmentir el contador Sosa porque era su Secretario de Gobierno-, Juan Schiaretta, en 17 días -17 de noviembre a 2 de diciembre- aumentó la partida presupuestaria en 45 millones de pesos -30 millones y 15 millones de pesos más.

Pero, resulta que este año ustedes han presupuestado para publicidad, a través de las distintas partidas, 206 millones de pesos, es decir que con los 120 millones de pesos reasignados estamos con una partida presupuestaria de 326 millones de pesos, señor presidente; 1.519.000 pesos por día, 46 millones de pesos por mes. Esto, proyectado a fin de año, implica 526 millones de pesos, es decir, un verdadero dispendio del gasto público cuando se está reclamando, precisamente, austeridad –al menos eso es lo que dice el Gobernador de la Provincia de Córdoba y es señalado por funcionarios del Gobierno diciendo concretamente: "me parece que tendremos que vivir con lo nuestro, al menos por unos meses, y lo nuestro no es mucho", afirmación del Jefe de Gabinete Oscar González.

Creo que hay que ser conscientes de la irresponsabilidad con que se está manejando el gasto público, señor presidente. No se puede seguir responsabilizando exclusivamente a la Nación y seguir mendigando por 1040 millones de pesos, cuando estos son gravitantes hasta cierto punto en el núcleo central de 4.800 millones de pesos de deuda flotante, 21.800 millones de pesos de deuda general y el incremento de 28.000 millones de pesos de recursos propios y de deuda durante los últimos 8 años.

Hace pocas horas el Gobernador se reúne con el Grupo de los 6, el establishment cordobés, concretamente, al cual hay que rendirle pleitesía en ciertas oportunidades y acordar con ellos, y habla del "posible incremento de Ingresos Brutos". Es decir, me parece que hay una gran irresponsabilidad, una falta de respecto absoluta por parte del Gobernador de la Provincia de Córdoba cuando está reclamando, nada más ni nada menos, un esfuerzo ponderable a la sociedad a través de la tasa vial, y exigiéndole a sectores vulnerable, como los sectores pasivos de la Provincia, ser sometidos a diferimientos de aumentos hacia el futuro, es decir, condenarlos a ser la caja que, en última instancia, utiliza el Gobernador para viajar por el país con la "agencia Córdoba política".

El año próximo, señor presidente, posiblemente van a ahorrar 900 millones de pesos por la reforma jubilatoria, y este año, a este ritmo –reitero- van a gastar 526 millones de pesos en publicidad sin contar el Banco de Córdoba, Lotería, EPEC y las agencias; van a ahorrar 240 millones de pesos con respecto a la Ley 10.078 y van a gastar 326 millones de

pesos. En 2012 el déficit de la Caja dicen que va a ser de 1.400 millones de pesos, con 526 millones de pesos en publicidad cubren el 40 por ciento; gastan lo que piensan recaudar con la tasa vial, gastan la mitad de lo que reclaman a la Nación por obra pública, gastan el 50 por ciento de lo ahorrado por el desendeudamiento de la Provincia, y gastan 3 terminales de ómnibus -de lo que se sabe hasta ahora- sin nuevas inversiones.

La oposición reclama tener cierto grado de responsabilidad cuando se habla de cuestiones presupuestarias. Para el Plan Alimentario provincial para este año hay presupuestados 9.076.000 pesos y se ha ejecutado 0 pesos, señor presidente; para el Plan Vida Digna en infraestructura hay 0 pesos pagados; para el Plan Mejoramiento de Viviendas del Plan Vida Digna hay 0 pesos pagado; para el Plan Agua para Todos, 0 pesos pagado, mientras estamos con el reclamo del sector de Las Abras que, precisamente, consume agua mezclada con tierra, y esto es parte del Plan Vida Digna.

Se le pide a la oposición apoyo por los 1.040 millones de pesos y por el 15 por ciento del recorte de la Coparticipación que se descuenta para la ANSES, la oposición pide que cese el gasto, pero no, el Gobierno provincial está decidido a seguir gastando y no parar con el gasto desenfrenado, y ustedes no dan respuesta, no sé si porque no la tienen o no encuentran la documentación, yo la tengo, señor presidente, aquí está.

En 15 días del mes de septiembre 766 millones de pesos fueron pagados nada más que en canales de aire, sin contar Lotería, EPEC, Banco de Córdoba y agencias, sin contar medios gráficos y radiales. Hay un proyecto de ley presentado por el bloque del Frente Cívico para regular la publicidad oficial y tampoco hay noticias con respecto a este tema. Señor presidente, de esos 766 millones de pesos a los que hacía referencia, han llegado a pagar 235 pesos el segundo en el programa Graduados, han llegado a pagar 175 pesos en Cantando 2012, sin contar tampoco, en este marco de gasto publicitario, lo que gastan en el tema del boleto educativo, en Fox Sport o en AXN, canales de cable; ante lo que nos tendríamos que preguntar: ¿qué le puede interesar a ese tipo de televidente saber, concretamente, para qué se utiliza el boleto educativo? ¡Despilfarro!, señor presidente, discrecionalidad, impunidad, inmunidad, impudicia en el gasto público y, fundamentalmente, en el gasto publicitario teniendo en cuenta las necesidades que tiene la Provincia y lo que reclamaba recién la legisladora Montero con respecto a la salud mental.

Señor presidente, lo veo preocupado porque me estoy extendiendo demasiado, pero ¡aclaren esto muchachos! A esto hay que aclararlo, y lo digo a través suyo, señor presidente, por esos rumores que se escuchan por ahí. Porque decíamos en nuestro pedido de informes que no se pueden mostrar los harapos para lograr convencer a los pobres mientras se disfruta de los bienes.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, legislador Fonseca.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Gracias, señor presidente. Para dar argumento ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Perdón, le solicita una interrupción el legislador García Elorrio, ¿se la concede?

Sr. De Loredo.- Sí, señor presidente.

-El legislador García Elorrio realiza manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador García Elorrio, ¿usted ha pedido una interrupción?

Sr. García Elorrio (fuera de micrófono).- No es para una interrupción.

Sr. Presidente (Alesandri).- Pero no le puedo dar el uso de la palabra, está en uso de la palabra el legislador De Loredo.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: si solicita una intervención se la concedo.

Sr. Presidente (Alesandri).- Discúlpeme, legislador De Loredo, el que concede la palabra es el presidente. Si usted ha pedido la palabra haga uso de ella.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Interpreté, y de hecho entendí que me había preguntado si le concedía la intervención ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Le pregunté si le concedía una interrupción porque el legislador García Elorrio, efusivamente, aparte de aplaudir había levantado la mano; así fue que le pregunté a usted si le concedía la interrupción, pero el legislador dijo que no quería una interrupción y, como no le entendí bien qué era lo que quería, por eso le digo que continúe con el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Está bien, señor presidente. Fue un malentendido. Me parece que ahora, más que nunca, nos tendremos que armar de paciencia, respirar profundamente y concentrarnos ya que se invirtieron 200 mil pesos en aprender a respirar profundamente y

guardar un equilibrio emocional. Voy a hacer lo propio también, señor presidente, y voy a hacer uso de los minutos de que dispongo para argumentar tanto el pedido de informes como el proyecto legislativo que hemos acercado desde el radicalismo.

Esta es una nueva propuesta que desde el radicalismo acercamos, entre tantas otras que venimos propiciando, como alternativas de solución a problemas que vamos observando, que se van sucediendo y que –aunque no pierdo las esperanzas– por el momento son sepultados sistemáticamente en el cementerio de la indeferencia de las comisiones.

En verdad, el proyecto recoge iniciativas legislativas que se propiciaron en otros tiempos, en esta misma Casa, desde distintos bloques –incluso, propuestas que el propio bloque de Unión por Córdoba en alguna oportunidad ofreció–, también recepta sugerencias legislativas y legislaciones vigentes en otras provincias argentinas, en otros países latinoamericanos, en países que no se corresponden con nuestro continente y que, en definitiva, tienen regulada la publicidad oficial. No hemos “descubierto la pólvora”, es un proyecto realizable, serio, responsable, que buscaría darle mucha más transparencia y eficacia a la comunicación oficial.

Para ser muy sintético voy a resaltar tres puntos centrales del proyecto: se plantea la necesidad de establecer un plan anual de comunicaciones, que lo dictamina la Secretaría de Comunicaciones de la Provincia de Córdoba, plan que deberá ser auditado mensual y anualmente; se establecen también restricciones a la contratación, casi eliminando la posibilidad de contrataciones directas, dejando abierta la posibilidad de contratación a través de licitación pública, concursos de precios o subastas; asimismo, se establecen principios, a la hora de la contratación, que tienen que ver con la equidad en la distribución de la pauta oficial, con la igualdad de precio entre lo que paga el Estado y los costos comerciales, y aquellos que establecen la prohibición de contratación de terceros.

Otro elemento importante a destacar de este proyecto es que se propicia la creación de un Registro Único de Proveedores de Publicidad Oficial del Estado, transparente, al servicio de los ciudadanos y al alcance de la información pública por parte de estos.

En verdad, el tema de la publicidad oficial puede abordarse desde tres perspectivas: la primera –al respecto, hizo una clarísima mención el legislador Fonseca–, tiene que ver con el volumen del gasto. De aquí, seguramente, surge el reproche a la entidad del gasto para este año –entre otras cosas– de 520 millones de pesos proyectados en publicidad oficial, tomando en cuenta todas las obras que podrían realizarse con esos fondos, como las de infraestructura hídrica y energética, gasíferas, de caminos, de infraestructura hospitalaria y educativa. También se podrían haber evitado el ajuste a los haberes previsionales y la aplicación de la tasa vial que pagan todos los ciudadanos.

La problemática de la publicidad oficial, señor presidente, también se puede abordar desde la perspectiva de a quién se contrata, y allí uno podría depositar el reproche consistente en criticar por qué el Estado provincial, con recursos que les corresponden a todos los ciudadanos, se encuentra pautando en medios nacionales para que la publicidad sea observada por todos los argentinos, cuando los montos de dicha pauta, en el mejor de los casos, son veinte veces superiores a los de la publicidad oficial realizada a través de los medios de la Provincia de Córdoba. Como ejemplo gráfico, podemos citar el spot homenaje a la Noche de los Lápices –más allá del cuestionamiento que se pueda hacer sobre su contenido–, de 55 segundos de duración, a razón de 10.800 pesos más IVA el segundo –emitido por Canal 13, en horario “prime-time”, en el programa de Marcelo Tinelli–, que nos costó a los cordobeses 609.000 pesos más IVA por cada vez que lo vimos. Si el mismo spot se hubiese pautado en Canal 12 –también en horario “prime-time” y en el programa de Marcelo Tinelli, que es el de mayor audiencia–, nos habría costado 32.689 pesos más IVA, esto es, veinte veces menos.

La tercera perspectiva desde la cual se puede abordar la problemática de la publicidad oficial –que es, precisamente, la que da fundamento a este pedido de informes– tiene que ver con los contenidos de lo que se publicita. Reflexionando sobre este tema, advierto que hay tantos contenidos que requieren la atención del Estado provincial y la inversión de recursos públicos para su promoción y difusión, de tantísimo más interés genuino por parte de la ciudadanía, de utilidad pública y de eficacia a la hora de comunicar, que me permito hacer un repaso ejemplificativo con datos estadísticos brindados por instituciones oficiales, y en algunos casos por instituciones privadas reconocidas, que han sido utilizados por las propias reparticiones del Estado provincial. Como canta Joaquín Sabina, “nos sobran los motivos” para destinar los más de 520.000 millones de pesos que el Estado provincial va a gastar en publicidad oficial.

Como usted sabe, señor presidente, en Córdoba los delitos de integridad sexual contra menores de edad, desde 2006 a la fecha, vienen creciendo año tras año; en 2006, se denunciaron –son muchos más los que no se denuncian– 690 delitos de esta naturaleza; en el año 2009, esa cifra –que es el último dato estadístico de que disponemos– trepó a los 1090

casos, es decir, casi el doble. En Córdoba, como triste récord, secundamos a la Provincia de Tucumán en lo que a mayor índice de trabajo infantil respecta, ya que trabaja el 23,3 por ciento de nuestros niños de entre 5 y 17 años.

Asimismo, en nuestra Provincia se realizan 65 denuncias por día en materia de violencia familiar y, como triste dato estadístico, estamos en el podio de las tres provincias con mayor cantidad de feminicidios en la República Argentina, contando con la triste reseña de 20 mujeres asesinadas en el 2011 simplemente por su condición de ser mujer.

Usted sabe, señor presidente, que en Córdoba, en el año 2011, 242 personas, muchas de ellas jóvenes, decidieron quitarse la vida con lesiones autoinfligidas, se suicidaron. Usted sabe que en Córdoba existen diez mil personas afectadas del virus HIV, muchas de las cuales no saben que son portadoras y que la mayor vía de contagio continúa siendo la no utilización de los preservativos. Usted sabe que en Córdoba existen 756 personas inscriptas en el padrón para ser receptoras, en alguna oportunidad, de algún órgano que les permita continuar con su vida, y que en el transcurso del año 2012 han donado órganos solamente 35 personas; desde el año 2006 a la fecha la donación de órganos en Córdoba ha caído en un 40 por ciento mientras que el promedio de donación en el resto del país aumentó un 23,3 por ciento.

Usted sabe, señor presidente, que en Córdoba, en el año 2011, murieron 500 personas en los enlaces de las rutas, en las carreteras intrajurisdiccionales, y en lo que va de enero a agosto de este año perdieron la vida 337 personas; el 50 por ciento de esas personas tiene menos de 36 años, el 50 por ciento se conducía en moto y el 40 por ciento lo hacían sin usar casco.

Con estos ejemplos estadísticos simplemente quiero ponderar la cantidad de motivos que tenemos en Córdoba, señor presidente, para destinar parte de los 526 millones de pesos que el Gobierno de la Provincia usa en publicidad oficial, ociosa, con fines electoralistas y que, de ninguna manera, abarca el interés de la ciudadanía.

En definitiva, quiero hacerle algunas preguntas, por intermedio suyo, señor presidente, a la bancada oficialista, en la persona de Sergio Busso que, como presidente de bloque, reconoció hace poco en un programa televisivo que tanto más serio sería un debate sobre el contenido de lo que se publicita. Las preguntas que quiero formularle a la bancada oficialista serían, por ejemplo: ¿cuántos miles y miles de ciudadanos van a continuar siendo estafados por tarjetas de crédito, por grandes cadenas comerciales o por bancos antes de que el Estado se decida a promocionar, por los medios que corresponda y con la intensidad suficiente, la información necesaria para la defensa de los derechos del consumidor?

¿Cuántos niños y niñas, cuántos chicos y chicas van a verse discriminados en escuelas, en boliches o en clubes antes de que el Estado resuelva destinar parte del presupuesto usado en publicidad en hacer conocer los derechos para evitar que sean discriminados esos jóvenes?

¿Cuántos padres se van a ver en la imposibilidad de dar alimentos a sus familias por ser muy numerosas antes de que el Estado de la Provincia de Córdoba resuelva destinar parte de los 520 millones que dispone en publicidad oficial para invertir en la promoción de la planificación familiar?

¿Cuántas madres van a haber perdido a sus hijos por adicciones a las drogas, a los psicofármacos o al alcohol antes de que el Estado de la Provincia de Córdoba se decida, de una vez por todas, a difundir con fondos públicos campañas sostenidas y responsables en el tiempo?

¿Cuántas miles de mujeres en Córdoba van a tener que seguir soportando vejámenes y golpizas de maridos, novios o parejas antes de que el Estado provincial resuelva destinar parte de los 520 millones que usa en publicidad oficial en campañas de promoción que hagan conocer a esas mujeres los derechos de que disponen y que los pueden hacer valer en sede judicial?

¿Cuántos hombres, señor presidente, tendrán que morir a la espera de un riñón, de un corazón, de un órgano que les permita continuar con su vida antes de que el Estado resuelva destinar parte de ese presupuesto para que miles de ciudadanos que tienen voluntad de donar órganos se enteren de cómo hacerlo porque el Estado a través de su accionar difusor los haya informado al respecto?

¿Cuántos jóvenes más van a seguir perdiendo la vida en las rutas de la Provincia de Córdoba antes de que el Estado resuelva destinar parte de los 520 millones de pesos que tiene para publicidad oficial, para promocionar el valor de la vida, para promocionar la necesidad de respetar las normas de tránsito, la utilización del casco, la colocación del cinturón de seguridad?

Señor presidente, ¿cuántos spot más tendremos que ver cargados de eslóganes electorales de inauguraciones de obras paralizadas antes de ustedes resuelvan que ya es suficiente?

Se lo quiero decir con todas las letras y con mucho respeto: si pudiera le grabaría un spot y se lo pasaría pero la verdad es que no está en mis condiciones poder hacerlo. No podemos los ciudadanos de la Provincia de Córdoba estar financiando, con recursos que nos pertenecen a todos, la aventura presidencial de José Manuel De la Sota. Probablemente sea muy joven para darle consejos a usted, y por intermedio suyo a la bancada oficialista, a los ministros o al Gobernador de la Provincia, pero créame que se lo digo con la responsabilidad de un partido que moralmente acepta su historia sin beneficio de inventario y que es conciente de sus aciertos y también de sus errores, y que sabe perfectamente que hubo un tiempo en el cual estuvimos tentados de cometer el mismo error, presidente.

Por eso, señor presidente, voy a leer este párrafo, si es que me permiten y no me interrumpen ...

-Murmullos en las bancas.

Sr. Presidente (Alesandri).- Por favor, compañeros, mantengan la calma.

Legislador De Loredo, voy a aceptar su consejo como los del viejo vizcacha, le pido que vaya redondeando porque se ha excedido largamente en el uso de la palabra.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: le hablo desde un sentido de responsabilidad y de pertenencia a un partido que tiene historia, que se hace cargo de la misma, que ha tenido aciertos y también ha cometido errores, y que se ha visto tentado de cometer el mismo error que está cometiendo su Gobierno. Entonces, voy a leer el párrafo con el que quiero cerrar la idea: "al durar demasiados años terminan por sentirse dueños del poder como los monarcas. Se enamoran del Estado, se corrompen y los funcionarios se sienten propietarios de los bienes del pueblo". Cuatros años parecieron aceptables, ocho años fueron más que suficientes, pero doce años resultarían inexplicables y significarían un verdadero deterioro del pluralismo democrático cordobés.

Por inercia y por el afán de conservar el poder a cualquier precio se sigue por un camino sin alternativas y sin creatividad, encubriendo los desaciertos en duras críticas a la oposición. Hoy tenemos un Gobierno dormido en sus viejos laureles que utiliza a Córdoba como trampolín de ambiciones nacionales. José Manuel De la Sota en la plataforma de la Unión de las Fuerzas Sociales. De la Sota – Briganti en 1991.

Mírense en el espejo de la realidad y de la historia, señor presidente. No cometan los errores que eventualmente se podrían haber cometido en el pasado. No financien una campaña nacional cuando le restan 3 años y medio de compromiso con los ciudadanos de Córdoba. No dilapiden los recursos que le pertenecen a todos los cordobeses.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por los legisladores Fonseca y De Loredo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

-El legislador García Elorrio pide una intervención fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Por qué, señor legislador?

Sr. García Elorrio.- Porque soy autor del proyecto.

Sr. Presidente (Alesandri).- Pero, señor legislador, no pidió el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: simplemente ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Perdón, señor legislador Cid.

Señor legislador García Elorrio, usted no hizo la solicitud del pedido de tratamiento sobre tablas, así que si usted solicita la palabra, después del legislador Cid, se la voy a dar pero no por el tema en tratamiento, cuya reconsideración ha sido votada y rechazada.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Cid.- Le agradezco, señor presidente.

Se hacen muchos planteos en estos pedidos de reconsideración, y se toma la palabra "democracia" y muchas otras que entrañan principios, y uno de los grandes principios es respetar nuestra democracia interna.

Nosotros tenemos un Reglamento Interno y, generalmente, la Presidencia es demasiado generosa en conceder que se excedan de los cinco minutos. Pero ese exceso ha llegado a un punto tal que no se pasan en uno, dos o tres minutos, sino que hay discursos que, por Reglamento Interno, deberían durar cinco minutos y terminan excedidos en media hora.

Sugiero que cambiemos el Reglamento Interno o nos rijamos por las verdaderas normas que ordenan la conducta de los legisladores que estamos aquí, porque esto es lo que debiera ocurrir.

Yo respeto mucho la opinión de quienes presentaron los proyectos porque respeto mucho a las personas. Pero también hay que respetar a todos los otros legisladores que nos guiamos por el mismo Reglamento Interno, nos sometemos a las mismas normas y debemos tolerar que en todas las sesiones se violen las normas del Reglamento Interno, y no por pocos minutos sino por el doble, el triple o el cuádruple de lo que permite dicho Reglamento.

De lo contrario, propongo que armemos una comisión que reforme el Reglamento Interno porque, hasta el momento, las condiciones que tenemos para sesionar son las que están establecidas en esa norma. Entonces, respetemos las normas, es lo único que pido.

Sr. Presidente (Alesandri).- Legislador Cid: voy a tomar su alocución como parte de una consideración que debe establecerse en la Comisión de Labor Parlamentaria para que haya acuerdo.

Como en este caso la Presidencia permitió la extensión en el uso de la palabra –porque eran cuatro los proyectos presentados para tratar este tema-, no nos hemos excedido mucho en cada uno de ellos ya que si cada proyecto insume cinco minutos de reconsideración nos hemos pasado en unos diez minutos aproximadamente, pero han servido para enriquecer los planteos formulados.

-El legislador Cid habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Alesandri).- Perdón, legislador Cid, pero el tema está agotado, no da para más.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: en toda situación de duda, la duda debe estar despejada hacia la amplitud de un derecho, en este caso, el de un legislador a expedirse.

Creo que se ha presentado una situación de duda a partir de lo siguiente: uno de los proyectos que aquí se ha defendido y se ha reconsiderado me tiene como cofirmante, entonces, me parece que no le hace daño a nadie que usted me conceda dos minutos.

Sr. Presidente (Alesandri).- No, legislador, ¿sabe por qué? Porque hubo un pedido de reconsideración que fue rechazado, por lo tanto, el tema ya está votado y rechazado.

-16-

**HOSPITAL "DR. JOSÉ CEBALLOS", DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN.
DESPLAZAMIENTO DE ENFERMEROS. PREOCUPACIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10193/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de octubre de 2012.

**Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura**
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10193/L/12, que expresa preocupación por el desplazamiento de enfermeros del Hospital Doctor José Ceballos de la ciudad de Bell Ville.

**Liliana Montero
Legisladora provincial**

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: el presente proyecto –me alegra que esté sentado el compañero Pihen en su banca porque al finalizar mi breve alocución le pediré una intervención- tiene como eje, básicamente, una alta preocupación en relación a una situación ocurrida la semana pasada, y que se enmarca también en esta crisis estructural del sistema de salud mental de la Provincia, cuyos episodios tienen epicentro en el hospital Ceballos de la ciudad de Bell Ville. Si hay un paradigma del horror al que hacemos referencia cuando

hablamos de los hospitales de salud mental, las salas de ese nosocomio son representativas de dicho paradigma del horror.

Hace un tiempo, después de la visita del señor Ministro de Salud se produce el desalojo de la sala número 4, cuyos pacientes, en su gran mayoría judicializados, muchos con procesos penales, son trasladados a la sala número 1 donde se encuentran pacientes con déficit profundo, aquellos con las patologías más difíciles y que requieren de un cuidado intensivo, a los que hay que cambiar, darles de comer en la boca, etcétera. En ese contexto, una periodista de la ciudad de Bell Ville hace una nota en relación a los efectos que esa situación estaba causando, es decir que se haya juntado en una misma sala pacientes de características tan disímiles; ante ello, una enfermera de esa sala le concede a una periodista local información de "sus chicos" –pacientes de la Sala 4 a los que ella venía acompañando desde hace mucho tiempo- y relata la situación de hacinamiento, la violación a la dignidad de las personas, habla de cuestiones que tienen que ver con desgastes físicos resultantes como, por ejemplo, la pérdida de peso, porque los pacientes no quieren comer, o relata situaciones de violencia de unos hacia otros por estar repentinamente con otros pacientes a los que no estaban acostumbrados, o bien por estar siendo -a su criterio- invadidos por otros pacientes. Todo eso en un contexto –escuche bien, señor presidente- de una enfermera para 80 pacientes de estas características, cuando la Organización Mundial de la Salud dice que debe ser una cada ocho pacientes. Creo que estamos un poco lejos de esa norma.

A posteriori que se publicara la nota de la periodista y ella hiciera, además, una nota de opinión que firma en la que afirma haberse sentido amedrentada a partir de la nota, porque fue parada en las puertas del hospital –que es de puertas abiertas- por guardias policiales que le hicieron requerimientos y una serie de preguntas tratándola, según sus palabras, como una delincuente; parece ser que en lugar de mirar todo esto, ¿cuál ha sido la respuesta de la Dirección del hospital y, por ende, del Gobierno provincial? En lugar de ocuparse de la situación de los pacientes que están internados ahora en la Sala 1, sobre los que se denuncia estar siendo violentados permanentemente, incluso con episodios de abuso psicológico y cuestiones de "manoseo" por parte de otros pacientes, la respuesta del Estado fue trasladar a la enfermera por haber hablado. Esta ha sido la respuesta: a los dos enfermeros que estaban en ese momento en la guardia cuando la periodista hizo la nota, la Dirección del hospital decide el pase a otra sala. Y ello tiene dos implicancias muy serias; una, por la cual le pido al compañero Pihen que se ocupe, tiene que ver con represalias a trabajadores de la Provincia en ejercicio de sus funciones, estando segura que el legislador lo va a hacer; la segunda es el desconocimiento absoluto que implica para un paciente arrancarlo de cuajo del seno de su hábitat y de la persona que hasta ese momento, lo estaba cuidado.

Esto pone a las claras que para la Dirección del hospital y para el Estado de Córdoba los enfermos con padecimientos psíquicos son objetos a los que se les pone un enfermero y se les saca sin siquiera hacer un proceso paulatino, desconociendo lo que implica una medida de estas características; desconociendo las condiciones psíquicas de estos pacientes ...

Sr. Presidente (Alesandri).- Legisladora: le solicito que vaya redondeando porque se ha excedido en el tiempo de su alocución, lleva 6 minutos; por lo tanto, le solicito que cumpla con lo que establece el Reglamento Interno.

Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Montero.- Lo que no podemos permitir -como decíamos en el proyecto- es que esto suceda.

El proyecto tiende a que este Legislatura le solicite al Ministro de Salud que, de manera urgente, tome intervención en la grave situación que se ha dado con esta enfermera y con estos pacientes en el Hospital Regional de Bell Ville.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

-17-

**SUBSIDIOS DE AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD. JUSTIFICACIÓN Y
CRITERIOS USADOS PARA LA ADJUDICACIÓN. COMPARENCIA DEL SEÑOR
MINISTRO JEFE DE GABINETE PARA INFORMAR. SOLICITUD.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10199/L/12, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 9 de octubre de 2012.

**Sr. Presidente Provisorio
de la Legislatura Provincial**

Sr. Carlos Alesandri

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 10199/L/12.

Se trata del proyecto de resolución solicitando la comparecencia del señor Ministro Jefe de Gabinete para que informe, conforme al artículo 101 de la Constitución Provincial, sobre el subsidio de ayuda directa a la comunidad, en particular el otorgado por Resolución 115/12, a la Universidad Empresarial Siglo XXI por la visita de Ravi Shankar.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Edgar Santiago Clavijo
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Clavijo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: solicito la reconsideración, y aguardaremos pacientemente la visita del Ministro Jefe de Gabinete para que nos explique cuál es el ordenamiento de las prioridades que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba para el otorgamiento, en términos generales, de los subsidios, más allá del otorgado a la Universidad para la visita de este gurú espiritual, que inició una maratón que le costó un millón de pesos a Mauricio Macri y doscientos mil a su socio político, José Manuel De la Sota.

Como se ha hecho una gran cuestión sobre si se habla un minuto más o menos -es increíble que se haga una cuestión de Estado porque en lugar de hablar 5 se hable 6 o 7 minutos-, le pido a usted -que es un hombre prudente y considerado- que no se prenda en eso porque no se lo merece la Legislatura.

Yo les voy a regalar un minuto porque me voy a limitar a leer tres o cuatro párrafos de lo que escribió un prestigioso periodista -prestigioso para algunos y para otros no tanto-, que hace una breve y muy buena semblanza de lo que ocurrió con la visita a la Argentina del gurú indio. Dice este hombre: La visita a Córdoba del meditabundo gurú Ravi Shankar fue financiada por un subsidio no reintegrable de doscientos mil pesos, otorgado por el Gobernador cordobés José Manuel De la Sota, a solicitud de la Universidad Empresarial Siglo XXI, la más cara de la Provincia. El santón fue designado Doctor Honoris Causa en una ceremonia realizada el miércoles 5 de septiembre en el campus de la universidad. Una intensa lluvia humedeció su "meditación guiada". La AFIP pidió a la Justicia Penal Tributaria que investigue el origen de unos 20 millones de pesos que "El Arte de Vivir" manejó en la Argentina. El uno por ciento fue donado graciosamente por De la Sota, quien lo recibió durante media hora y lo distinguió como visitante ilustre en la Provincia. Varios medios auspiciaron el acontecimiento pero, claro está, ninguno publicó la apetecida foto del encuentro entre la retinta cabellera del hiperventilador indio y el albo decorado capilar del creador.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- ¿Nos puede decir de quién fue la cita de tan prestigioso periodista?

Sr. Birri.- A lo mejor, es prestigioso para algunos y para otros no tanto. No sé si es de su gusto: esto lo escribió Horacio Verbitsky. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

-18-

POLICÍA CAMINERA. MÓVILES EN PATRULLAJES NOCTURNOS. REDUCCIÓN DE LA INTENSIDAD DE LAS LUCES DE DESTELLOS. SOLICITUD AL PE.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10211/L/12, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 10 de Octubre de 2012.

Al Presidente de la Legislatura Provincial

Cra. Alicia Pregno.

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 10211/L/12, solicitando al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que los móviles de la Policía Caminera reduzcan la intensidad de las luces de destello de patrullajes nocturnos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordial y atentamente.

Julio Agosti
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Gracias, señor presidente. Esta tarde está muy ácida.

Sr. Presidente (Alesandri).- Sabe lo que pasa, señor legislador: paso seguido por San Agustín.

-Murmullos entre los legisladores.

Sr. Agosti.- Señor presidente: lo mío es muy simple; si me sobra tiempo, acredítemelo para la próxima.

-Murmullos entre los legisladores.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Agosti.- Señor presidente: sinceramente, las motivaciones de este proyecto de declaración se vienen produciendo hace bastante tiempo, y por ahí me parecía que no era oportuno presentarlo, pero lo hice ante la insistencia de gente que transita la ruta, y no precisamente por San Agustín sino posiblemente por Embalse, donde fluyen los móviles policiales.

-Murmullos entre los legisladores.

A buen entendedor, pocas palabras, señor presidente.

Es el motivo por el cual me incliné a hacer este proyecto de declaración, y la oportunidad a la que me refiero es la posibilidad que tiene hoy este Cuerpo de adelantarse y prevenir el acontecimiento de hechos que después pueden ser lamentables o perjudiciales para la gente que transita nuestras rutas. Es decir, tenemos la enorme responsabilidad pero también la obligación de brindarle a la sociedad cordobesa una respuesta en cuanto a estos temas que nos aquejan día a día.

Me estoy refiriendo –y ahora sí sobre el particular- a la obligación que nos compete como legisladores de solicitarle al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que móviles que utiliza la Policía Caminera reduzcan la intensidad de las luces los móviles que utiliza la Policía Caminera reduzcan la intensidad de las luces de las balizas en horario nocturno. Gracias a Dios que no hemos tenido que lamentar un accidente por esta causa, pero no debemos esperar que acontezca alguno para tomar alguna iniciativa al respecto.

Resulta necesario y oportuno el requerimiento dado en el sentido de que la intensidad de las balizas que utilizan los móviles policiales crean puntos ciegos y encandilan a los conductores que transitan en las cercanías de dichos rodados. A ello debe sumarse que los vehículos afectados a este servicio no sólo realizan controles relativos a la actividad conductiva de los usuarios en las rutas sino que, además, desarrollan tareas de patrullaje. En ese momento es cuando realmente se produce el problema, ya que la velocidad en que transitan supera exigentemente la mínima establecida normativamente. Consecuentemente, si

PODER LEGISLATIVO – 38ª REUNION – 10-X-2012

el usuario realiza el adelantamiento recibe en forma directa el destello de luces "led", lo cual ocasiona una molestia en su visión.

Como funcionarios públicos tenemos la obligación de prevenir accidentes brindando respuestas efectivas y eficaces a los ciudadanos cordobeses.

Por todo lo manifestado precedentemente, espero que mis colegas reconsideren y apoyen este proyecto, el cual es para todas aquellas personas que día a día transitan las rutas provinciales. En tal sentido, debemos velar por la integridad física de cada uno de los usuarios que utilizan las vías de comunicación de la Provincia de Córdoba.

La prevención de accidentes no es responsabilidad exclusiva de un Poder del Estado en particular sino que es de todos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Agosti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada

No habiendo más asuntos que tratar invito a la legisladora Graciela Manzanares a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 27.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo